

<port> IESVS

NVEVO ESTILO, Y FORMVLARIO DE ESCRIBIR CARTAS MISIVAS, Y RESPONDER a ellas, en todos generos, y especies de correspondencias a lo moderno, conforme a el vso q[ue] oy se pratica. Las Cortesias que se han de guardar, y con que personas en el principio, medio, y fin de las Cartas, y antes de la firma. Los sobre escritos, que se han de poner, conforme a los Estados, Calidades y Oficios, y la Prematica del Reyno.

POR EL DOCTOR DON IVAN PAEZ DE <curs> Valenzuela y Castillejo, Presbytero de la Ciudad de Cordova </curs>.

A DON GARCIA DE AVELLANEDA Y HARO, Conde de Castrillo, de los Consejos de su Magestad, Estado, Camara, y Real de Castilla, Comendador de la Encomienda de Argamasilla, de la Orden de Calatrava, &c.

Pet. <curs> Et quis est, quivobis noceat, si boni amulatores fueritis?. </curs> N. 13.

CON PRIVILEGIO REAL

En Cordova. Por Salvador de Cea Tefa., Año de M. DC. XXX. </port>

<folr[I]> A DON GARCIA DE AVELLANEDA Y HARO, <curs> Conde de Castrillo, de los Consejos de su Magestad, Estado, Camara, y Real de Castilla, Comendador de la Encomienda de Argamasilla, de la Orden de Calatrava, etc. </curs>

No avrâ titulo que disculpe mi error , si niego a V.S, como a señor mio y dueño, qualesquiera acciones mias, y especialmente las de entendimiento; assi porque yo devo las del mio al servicio de V.S. y de su Casa (de quie[n] me reconozco hechura) como porque el de V.S. con superioridad a todos puede mas bien favorecer esta pequeñuela offerta. Confieso que necesita de la proteccion y amparo de V.S. con que no se atreverà lasciva emulacion, mordaz invidia: que fin estas, aquel seguramente le llevarà grangeado, aplauso general, cortes recibo, desnudo de lisonja hechicera: y engendrarâ entera fê co[n]tra los que siguieren contrarias setas, en la ingeniosa correspondencia de la pluma.

Mas alto buelo pudiera dar la mia, si prosiguiera el libro , que mas por largo comence aviendolo antes bosquejado en la Dedicatoria de otro que saque a luz, citando las historias, y Autores , que tratan la grandeza y antigüedad de la Casa de V.S. Si bien en esta parte juzgo, que puedo aver merecido obedeciendo, lo mesmo que sacrificando, pues fui mandado callar, y yo lo he hecho assi, guardando los respetos de la obligacion. La grandeza de la Casa de V.S. y nobilissimo Apellido de Haro , conoce el Mundo, de quie[n]. V.S. por linea Paterna, y Materna deziende, originado de los Señores de aquella antiquissima Prouincia de Vizcaya, y de ta[n]tos poderosos Reyes de Castilla. De que estan llenos los mas Libros antiguos, y modernos, de qua[n]tos tratan historias verdaderas: a cuya verdad pudieramos dar principio co[n] el acuerdo de la Iglesia nuestra Madre, que guiada con luz del Espirito santo quiso eternizar este Apellido de Haro, en el razado antiguo, q[ue] dio a las Iglesias del Arçobispado de Toledo, y Obispado de Cordoua . En esta en la segunda Leccion delos Maitines: y en aquella en la quarta, tratado de la insigne Victoria delas Navas de Tolosa, en tiempo del Rey Don Alonso tan celebrada de los historiadores, y señaladamente Esteban de Garibay en su libro 14.cap.27. diziendo que los primeros que en esta batalla sacaron sangre del Real de los enemigos fueron Don Diego Lopez de Haro, y su hijo, y sobrinos valerosos y esforçados , de quien. V.S. es legitimo sucesor, y el repartimiento que hizo de todo el campo, y de lo que se avia ganado entre el Rey de Aragon, </folr[I]> <folv[I]> y el de Nauarra, aviendole dado el Rey D, Alonso sus vezes

para ello. La Historia refiere Garibay en su lib. 12. cap. 33. y Don Pedro Gonçalez de Mendoza en el cap.6.

Y para mas conservacion del apellido de Haro, y de averse hallado estos Cavalleros en la toma de Toledo tan celebrada en el mundo, està el bulto de Don Diego Lopez de Haro, en vna piedra de jaspe, a la mano derecha del Coro de la Iglesia, hincado de rudillas, con vn letrero que dize < curs > Don Diego Lopez de Haro Señor de Vizcaya. < / curs > Y afirma Don Pedro Gonçalez de Mendoza en el cap. 6. como dio a esta santa Iglesia la Villa de Torrijos, y vna grande suma de dineros por limosna para fundar la Iglesia, y quitarla de Mezquita, como lo hizieron el Rey Don Fernando Tercero, y el Arzobispo D. Rodrigo quinze años despues de la batalla de las Navas. Y la dadiva del dinero, y de la Villa de Torrijos, fue con expressa condicion, de que estubiesse perpetuamente en tanto que se celebran los divinos officios en aquella Iglesia delante de la Imagen de N. Señora, que estava, y està oy en día en ella, vn cirio blanco encendido a devocion del dicho Don Diego Lopez de Haro.

No es mi intento tratar los Casamientos de Reyes tan celebrados con los Progenitores de la Casa de V.S. porque son muchos, si bien de algunos refrescare a. V.S. la memoria. Y sea el principio del primero Señor de Vizcaya, que casò con hija de Don Zenon hermana segunda de Doña Toda muger de Don Yñigo Arista Rey de Nauarra, como lo dize Garibay en el lib.12.cap.15. Y la segunda vez casò con Doña Dalda hija de Don Sancho de Esteguiz señor de Dura[n]go, y vbo co[n] ella el estado, y lo incorporò co[n] Vizcaya.

Don Lope Yñigo Ortiz, señor de Vizcaya casò con Doña Elvira Bemudez, hija de Bermudo Laynez, nieta de Layn Calbo, que fue casado con hija de Nuño Rasura Alcalde de Castilla, de quien vienen los Condes de Castilla, y dellos los Reyes, como lo afirman Garibay en el lib.10.y cap6. y 7. y el Conde Don Pedro en el tit.9. y el Arcediano de Ronda, y todos tratan destos Alcaldes.

Don Yñigo Ezguerra Señor de Vizcaya, tuvo vna hija llamada Doña Muñiga Yñiguez, que casò con Don Fernando Infante de Nauarra. Cuyo casamiento refiere el Conde Don Pedro mas por largo.

El Conde Don Nuño, señor de Vizcaya casò con Doña Velasquita hija de Don Sancho Abarca tercero Rey de Nauarra, segun lo refiere el Arcediano de Ronda, y Geronimo de Zurita en la historia de Nauarra en el lib.1.cap.10. y segun el Cardenal D. Pedro Gonçalez de Menzoça en el cap.15.

El Conde Don Lope Señor de Vizcaya tuvo dos hijas: la primera Doña Vrraca Lopez que casò con el Rey Don Fernando de Leon segundo deste nombre < / folv [I] >, < folr [II] > hijo del Rey Don Alonso de Castilla, que fue Emperador, segun lo dize el Conde D. Pedro, y Hernan Perez de Guzman en el lib.4.tit.I.cap.3. y el Arcediano, y Garibay lib.12.cap.15.

La segunda llamada Doña Gaufreda casò con Don Garcia Ramirez decimo nono del Rey de Nauarra , como lo afirman todos los que escriben desta historia.

Otro Conde Don Lope Señor de Vizcaya casò con Doña Vrraca, hija de Don Sancho primero deste nombre segundo Rey de Portugal (si bien el Arcediano de Ronda quiere que fuesse tercero contra la opinion de los demas) tratalo Garibay en su lib.34.cap.15.

Don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya tuvo por hijo a don Diego Lopez de Haro, que casò con doña Costa[n]ça hija del Infante don Manuel, y de la Infanta de Saboya su primera muger, como lo dize el Cardenal en el cap.7. desta historia. Y refiere que este Infante era hijo de don Pedro octauo Rey de Portugal.

Don Diego Lopez de Haro Señor de Vizcaya casò con doña Teresa Alvarez señora del Estado de los Cameros, que heredò el hijo segundo , porque el primero fue heredero de Vizcaya.

Su nieto mayor, que se llamò don Simon Ruiz de Haro, hijo de Ruy Diaz de Haro, casò dos vezes, la vna con Doña Sancha hija del Rey don Alonso de Leon, segun lo refiere el Arcediano en el cap.21. Y la segunda vez casò con doña Beatriz hija del Infante don Fadrique Maestre de Sanctiago, y hermano de vn vientre de Don Enrique, aunque no de Madre del Rey don Pedro : y todos hijos del Rey don Alonso, como lo refiere[n] Garibay en el lib.14.cap.9. Y el Conde don Pedro, tratando deste casamiento.

El Conde Lopez Diaz de Haro undezimo señor de Vizcaya, a quien llamaron cabeça brava, y fue Alferes mayor de Castilla. De quie[n] V.S. derecha mente deciende por linea Paterna y Materna: casò con doña Vrraca Alfonso, hija del Rey don Alonso de Leon, hermano del Rey don Fernando tercero deste nombre Rey de Castilla, segun lo refiere el Conde don Pedro, y el Arcediano, en el cap.19. Y quiero que. V.S. mande aqui advertir , que con tener este Cavallero su progenitor tanto parentesco con el Rey, pues era su yer no , fue tan grande la lealtad, que tenia a los Reyes de Castilla, que querie[n]do la Reyna doña Berengela, que el Infante don Fernando su hijo Reynase en Castilla juntamente con ella, embiò secretamente a don Lope Diaz de Haro , para que traxesse al Infante , que a la sazón estava en Toro, y lo trajo y hizo jurar por Rey a pesar de los Condes de Lara, que lo defendian, y le resistiò al Rey , y represento batalla ; pesando mucho mas en su estimacion la lealtad que </folr[III]> <folv[II]> el parentesco; y las obligaciones, que a la gran confianza de su credito se avia tenido : que la que pudieran ocasionar la sangre de vn tan gran Rey, como el de Leon.

Este gran Principe don Lope Diaz de Haro, vino con quinientos Cavalleros en el Año 1227 y tomò la Ciudad de Baeça , y se entrò en ella antes del amanecer, por la puerta que llaman oy la Puerta del Conde, en memoria suya. Y por esta victoria, y aver sido dia de Santo Andres hizo poner en sus Armas mas ocho aspás , a devocion del Sancto.

Este mesmo señor Conde don Lope tuvo por hija a doña Mencia, que casò con don Albar Perez de Castro , y despues viuda bolvio segunda vez a casar con don Sancho Capelo , segundo Rey de Portugal, y ultimo deste nombre como lo afirma el Conde don Pedro, y el Arcediano en el cap.7. y Garibay en el lib.34.cap.18. Y esta[n] por largo este casamiento en la Coronica, que escribio de Portugal.

Don Iuan Ruiz de Barça, nieto de don Lope de Haro cabeça braua, q[ue] fue teniente de Baeça casò con doña Iuana hija del Conde don Tello, hermana del Rey don Pedro, que avia sido casado con doña Iuana de Haro y Lara señora de Vizcaya, à quien el Rey don Pedro quitò la vida, segun lo afirma el Arcediano de Ronda en el cap.4.fol.100.

Don Diego Lopez de Haro, quinto deste nombre, hijo segundo de do[n] Diego de Haro, señor de Vizcaya, y hermano de don Lope, cuya hija fue doña Mari Diaz de Haro, casò con la Infanta doña Violante hija del Rey don Alonso el Sabio, y hermana del Rey don Alonso el Bravo, el qual la casò despues de la muerte de su Padre, y le diò en casamiento a Cereço y Grañon, como lo refiere el Cardenal don Pedro Gonçalez de Me[n]doza en el cap.21.y23. y consta por el priuilegio desta donacion, que està en el Archivo de la Casa del Carpio, su fecha en la Era de 1324. cuyo traslado tengo yo impresso para otras ocasiones.

Este mismo principe Conde don Lope tubo por hija a doña Mari Diaz de Haro , que casò con el Infante don Iuan hijo del Rey don Alonso , y hermano del Rey don Sancho, y de la dicha Infanta doña Violante; como lo refiere[n] largamente los Coronistas desta antigüedad: y especialmente Garibay en su lib.13.cap.19. Y consta del priuilegio que el Rey don

Fenando hijo del dicho Rey don Sancho diò en favor de don Diego Lopez de Haro, y de don Lope su hijo, que està original en el Archivo de la Casa del Carpio, su data en la Era de 1349. que comienza assi.

SEPAN quantos este priuilegio vieren, como nos don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, </folv[II]> <folr[III]> de Cordova, de Murcia, de Iaen, y del Algarbe, è Señor de Molina, Entendiendo, e sabiendo que las posturas, è avenencias, è pleytos , que don Diego de Haro Señor de Vizcaya, e don Lope Diaz de Haro su hijo nuestro Alferes hizieron ante nos con don Iuan el Infante, y doña Mari Diaz (su muger sobre el señorito de Vizcaya, e de Durango, e de las Encartaciones, e de los otros lugares segun dizen las cartas, que fueron hechas en esta razon a 14. dias de Noviembre era de 1345. años, selladas con nuestro sello de plomo, e con los sellos de la Reyna doña Maria mi madre, e del Infante don Iuan, è doña Mari Diaz, è de don Diego, e de don Lope, e de el Obispo de Leon. Sabiendo, como es publico, e manifiesto, por todos nuestros Reynos en toda España, que don Diego, e don Lope, &c. En el qual privilegio el Rey dize estas palabras. Por guardar derecho , y quitar nuestra alma de pecado , de nuestro officio, establecemos, è tornamos al dicho D. Lope Diaz de Haro nuestro Alferes , hijo heredero del dicho Don Diego en el Señorito, è en la tenencia del Vizcaya, e de Durango, e de las Encarraciones , e de los otros lugares, &c. E damosle todo qua[n]to derecho nos avemos, è aver devemos en qual quier manera en Vizcaya, è en los otros lugares sobredichos. Otorgamosle por Señor de Vizcaya, e por Alcalde mayor de las Alçadas de nuestra Corte, assi como debe ser Señor de Vizcaya, &c. Firmado este privilegio por todos los Señores, y Prelados del Reyno.

El dicho Infante don Iuan, y doña Mari Diaz de Haro, tubieron por hijo a don Iuan de Haro , que casò con doña Isabel, hija del Infante don Alonso, hijo mayor del Rey don Alonso el quinto Rey de Portugal: y este Infante era casado con doña Violante Manuel , hija de don Manuel Infante de Castilla, de los postreros hijos del Rey don Fernando el Tercero.

La hija llamada doña Mari Diaz de Haro, casò con don Iuan Nuñez de Lara su pariente cercano por la parte de Haro, y por el apellido de Lara y cuñado de don Iuan Manuel, y hermano de doña Blanca su muger, tubieron vn hijo , que murió niño, y dos hijas; a la mayor llamaron doña Iuan deHaro y Lara, que casò con el Conde don Tello , hijo del Rey don Alonso, y medio hermano del Rey don Pedro, segun lo refiere el Conde don Pedro, y Garibay en su lib.14.

A la segunda llamaron doña Isabel, y casò con don Iuan Infante de Aragon, primo hermano del dicho Rey don Pedro, hijo de su tia doña Leonor Reyna de Aragon: y aviendo sido casamentero el mesmo Rey don Pedro, certifica Garibay en su libro catoze, capitulo veinte y cinco, que les hizo matar . </folr[III]>

<folv[III]> Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya tuvo por hijo a don Lope Diaz de Haro, y por hija a doña Teresa de Haro , que casò con don Iuan Nuñez de Lara, y ambos tuvieron vna hija, que llamaron doña Iuana de Lara, y casò con el Infante don Fernando de la Cerda, hijo del Infante don Alonso de Cerda primogenito del Rey don Alonso el Sabio (que tomò el nombre de la Cerda, por aver nacido con vna quedeja de cabello en la cabeça que assi lo refieren todos los Auctores desta historia[)].

Estos Principes don Fernando, y doña Iuana e Lara tubieron por hijo a don Iuan Nuñez de Lara, que casò con doña Mari Diaz de Haro: y tres hijas, la primera doña Blanca de la Cerda, que casò con don Iuan Manuel , hijo del Infante don Manuel, hijo del Rey don Alonso, y de la Condesa de Saboya su muger. Otra llamada doña Maria que casò en Francia dos vezes: la primera con el Conde de Estampas, de quien tuvo vn hijo que heredò el

Estado: la segunda casò con Carlos de Valocs Conde de Alanson hermano del Rey de Francia Felipe 6. deste nombre, y huvieron quatro hijos: el primero fue Conde de Alanson, el segundo Conde de Percha, los otros dos fueron Prelados Eclesiasticos, y el vno Cardenal, la otra hija fue monja en Aleruega: assi lo refiere Garibay en su lib.14.cap.27.

Este don Iuan Manuel, y doña Blanca, tubieron dos hijas, nietas segun la quenta de doña Teresa de Haro (de cuya sucession por hembra descende[n] los Reyes de Castilla) la primera doña Iuana Manuel, que casò con el Rey do[n] Enrique en vida del Rey don Pedro su hermano: en la qual vbo al Rey don Iuan el primero, de quien como digo descenden los Reyes de Castilla, la otra se llamò doña Costança Manuel, y casò co[n] don Pedro octavo Rey de Portugal, como lo dize Garibay en su lib.34.cap.32. en la historia que escribio de Portugal.

Don Lope Diaz de Haro tubo por hijo a don Diego Lopez Haro, y a don Lope de Haro el chico , que fue teniente de Baeça por su padre, que la ganò: de quien. V.S. por linea recta descende, cuya sucession refiere Argote de Molina, y otros, que por ser tan sabida no la trato.

Recelo mucho cansar a, V.S. y assi me contento en esta parte con apuntar el principio destos bosquejos, q[ue] su relacion pedia muchos libros: mayormente que los mas Corinistas, y historiadores destos Reynos tienen llenos los suyos destas verdades, que las offendo con la ignorancia de no saberlas tratar como merecen: y el mesmo recelo tengo para entrar en Casa de Avellaneda, de que V.S. tan justamente es verdadero Señor y dueño, siendo como es otro Mar de grandezas, abrazando como abraça las mas calificadas Casas destos Reynos, si tomamos su principio de las nobilissima y antiquissima </folv[III]> <folr[IV]> Casa de Miranda, con quien ha traydo siempre dadas las manos, desde el tiempo de Serenissimo Rey don Enrique, que le diò titulo de Conde de la Villa de Miranda de Duero a don Diego Lopez de Zuñiga , casado con doña Aldonça deAvellaneda hija del Alferez mayor del Rey don Iuan el Segundo, en cuyo officio sucedio el primer Conde de Cisuentes.

El Alferez mayor Iuan de Avellaneda muriò en el año de 426. recien casado con doña Isabel de Arellano hija de Carlo de Arellano señor de los Cameros, que por esta parte verà V.S. como nos bolvemos a entrar en la sangre de los Haros, y fue el primer Señor deste Condado don Pedro de Zuñiga y Avellaneda, Aqui la casa de Avellaneda estendiò sus ramas en el Condado de Monte agudo, y Estado de Almaçan.

D. Pedro de Zuñiga y Avellaneda, q[ue] fue segundo Conde de Mira[n]da, y Señor desta nobilissima casa de Avellaneda, casò con D. Catalina de Velasco , hija de D. Pedro Ferna[n]dez de Velasco, primero Co[n]deEstable de Castilla: y por esta rama se este[n]dio a la Casa del Señor de Pinto, y de los Co[n]des de Salvatierra.

Don Francisco de Zuñiga y Avellaneda, que fue tercero Conde de Miranda, y Señor desta ilustrissima Casa de Avellaneda, tan conocida en el mundo en tiempo del Emperador Don Carlos, como lo dixeron todas las ocasiones de su tiempo, fue Mayordomo de la Serenissima Emperatriz doña Isabel muger deste Catholico Principe, de sus Cosejos de Estado, y Guerra, y su Virrey, y Capitan general del Reyno de Nauarra, de la Orden del Tuson de Oro. (Que por largo refiere el Compendio de la historia ge neral de España en el lib.30.cap.6. y el lib.7. de las Republicas del mundo, en el cap.20). Casò con doña Maria Enrriquez de Cardenas hermana de don Diego de Cardenas, primero Duque de Maqueda, que por esta rama tambien se abraçò con esta antiquissima Casa de Maqueda.

De aqui tambien se originò el darse las manos el Marquesado de Denia en tiempo de don Luis de Sandoval y Rojas tercero Marques de Denia, que casò con doña Catalina de Zuñiga

y Avellaneda, como tambien doña Teresa de Zuñiga y Avellaneda su hermana casò con el Marques de Aguila fuente, entrando tambien estas casas en este grandioso Arbol.

Doña Ana de Zuñiga y Avellaneda casò con don Iuan Arias de Saavedra tercero Conde de Castellar.

Don Francisco de Avellaneda y Zuñiga, señor de la Casa de Avellaneda, y quarto Conde de Miranda, casò con doña Maria Baçan Vizcondesa de Balduerna: abraçando estas dos antiquissimas Casas .

Tambien entrò en este Arbol el Marquisado de S.Cruz, casando doña Iuana de Zuñiga y Avellaneda, con don Alvaro de Baça[n] primero Marques. </folr[IV]>

<folv[IV]> El Marquesado de Fromesta, tambien entrò en el Arbol desta Casa, aviendo casado doña Ana Maria de Zuñiga y Baçan con don Geronymo de Benavides primero Marques.

Don Pedro de Zuñiga y Avellaneda quinto Conde de Miranda, Vizconde de la Valduerna, señor de la Casa de Avellaneda, casò con doña Iuana Pacheco Cabrera hija mayor de don Diego Lopez Pacheco, Duque de Escalona, y de la Duquesa doña Luysa de Cabrera, y Bobadilla, que fue Marquesa propietaria del Marquesado de Moya, que tambien se abraço por esta parte con la grandeza desta Casa.

Doña Maria de Zuñiga Avellaneda y Baçan sexta Condesa de Miranda, Marquesa de la Bañeza, Vizcondesa dela Valduerna, señora de la Casa de Avellanada, en sucession no hereditaria, como la que. V.S. goza. Casò con don Iuan de Zuñiga Avellaneda y Cardenas su tio , hermano del Conde su padre, Virrey y Capitan general del Principado de Cataluña, por el Catholico Rey Phelipe Segundo, y despues Virrey de Napoles, y Presidente del Consejo Supremo Real de Castilla, y de Italia, y de los Consejos de Estado, y Guerra, cuya Presidencia dexò el año de 1608. sin otro fin, que apartarse de las cosas del mundo, y darse todo a Dios.

Quien podrà dezir a V.S. volviendo el camino de los herederos desta Casa; y començando del ultimo poseedor D. Bernardino de Avellaneda Zuñiga y Baçan primero y dignissimo Conde de Castillo, suegro de V.S. Cuyo valor pregonara siempre el mundo, y especialmente esta Provincia de Andaluzia , Reyno y Ciudad de Sevilla, del tiempo en que estubo debajo de su gobierno y mando, por Assistente della. Fuera menester libro particular, pero llama el de mis Cartas, que pide menor Orador: si bien en la ocasion presente, yo me holgarà ser el mayor del Mundo para offerer a V.S. este pequenuelo trabajo de assumpto tan grave, que pudiera merecer mayor nombre a salir de otras manos. Pues a la sombra de la poderosa de V.S. de tan gallardo y singular talento, tan lebandadas letras, tan conocida prudencia, discrecion, y cordura llevarà viento en popa. Que no se puede negar, sino que siendo como es materia de que todos los vivientes pueden hazer profession , iran mas seguramente nivelados con el Arte: y especial con el que oy de tan lebandado estilo se platica porq[ue] la brevedad, sustancia, pureza, cultura, y las demas propiedades que yo pongo en el Prologo, son tan devidas, y observadas en las Cartas missivas, que las hallamos en dos que escribio la Virgen Santissima MARIA nuestra Señora, la vna a San Ignacio, y la otra de su propia mano a los moradores de la Ciudad de Micina en Sicilia. (Avia el Sancto escrito vna Carta, que dize assi). </folv[IV]>

<folr[V]> EL SOBRE ESCRITO

<curs> Christifera Maria, Ignacius. </curs>

CARTA.

<curs> Me Neophitum, Ioannisq tui Discipulum, confortare ; et consolari debueras. De Iesi enim tuo percepi in numera dictu, et flupefactus sum ex auditu, et à te autem qua semper ei

fuisti familiaris coniuncta. Et secretorum eius conscia, desidero animo fieri certior de auditis : scripsi tibi aliàs, et rogavi de cisdem valeas, et Neophiti qui meum sunt, ex te, et per te, et in te confortentur. Amen. </curs>

A esta Carta, señor, respondió la Virgen, como lo refiere el glorioso P.S. Bernardo en el Sermon 7. sobre el Psal.90.otra desta manera.

ELSOBREESCRITO. <curs> Ignacio Dilecto discipulo humilis Ancilla Christi IESV. </curs>

CARTA.

<curs> De Iesu, que à Ione audisti, et didiscisti vera sunt, illa credas, et illis inbreareas, ete Christianitatis votum firmiter teneas : et mores et vitam, voto conformes. Veniam autem vna cum Ioanne, te et qui tecum suntvissura, et in fide viriliter age, nec te commoueat perfecutionis ansteritas, sed valeas, et exultet spitus tuus in Deo salutari tuo. Amen. </curs>

Que por el gusto de otros Lectores que no saben la lengua Latina (quando no para V.S, que tan perfectamente quiso aprenderla, y tan dueño es de todas) le pongo en Romance, y dize assi.

CARTA.

Las cosas que has oydo de Iuan a cerca de Iesus, son verdaderas; creelas y llegate a ellas. Ten firmemente el voto y nombre de Christiano, y pro cura que tus costumbres y vida sean de Christo semejantes , desseo verte a ti , y a los que estan contigo. Persevera en la fè, y obra valerosamente. No te derribe la rabia de la persecucion, sino permanezca, y alegrese tu espiritu en Dios, que es tu salud.

La segunda Carta, que la Virgen escribio a los Moradores de la Ciudad de Micina, en la qual predicò San Pablo dos Sermones, vno de Incarnatione Verbi, otro de Virginitate Maria) aviendo ellos embiado embajadores a la Virgen a la Ciudad de Hierusalem, supplica[n]dola fuesse su Patrona, porque avian oydo predicar a S. Pablo, y les avia dicho como era viva) dize assi.

EL SOBRESERITO.

<curs> MARIA Virgo, Ioachim filia, Dei humilima Christi Iesu Materex tribu Iuda, stirpe David, Messanensibus omnibus salutem, et Dei Patris Omnipotentes benedictionem. </curs>

CARTA.

<curs> Vos omnee fide magna, legatos, ac nuncios, per publicum documentum ad nos mississe constat, filium nostrum Dei genitum, Deum, et hominen esse fatemini </folr[V]> <folv[V]> et in Calum post suam Resurrectionem ascedisse, Pauli Apostoli electi, predicatione mediante, viam veritatis agnoscentes: ob quod vos, et ipsam Civitatem benedicimus, cuius perpetuam protectionem nos esse volumus. Anno filij nostri 42. in dittio ne 1. tertio Nonas Iunij. Luna 27. Feria 15. ex Hierosolimis.

MARIA Virgo, qua supra . </curs> </foreing>

Que buelta en Romance, dize assi.

SOBRESERITO.

Maria Virgen, hija de Ioquin, humilde Madre de Dios Christo Crucificado de la Tribu de Iuda, y de la estirpe de David, a todos los vezinos de Mecina dessea salud, y la bendicion de Dios Padre Omnipote[n]te.

CARTA.

Por Fè, y testimonio publico parece, que todos aueis embiado embajado res, confessando a nuestro Hijo, por verdadero Hijo de Dios, y verdadero Hombre, que despues de su Resurreccion subiò a los Cielos, siguiendo el camino de la verdad, por medio de la

predicacion de Pablo Apostol escogido. Por ello os bendecimos, y vuestra Ciudad sea bendita, de quien queremos ser perpetua protectora, como por esta carta parece, que es fecha el Año de nuestro Hijo de 42. en la Indicion I. a 2. de Junio, Luna 27. en la 5. Feria de Hierusalem.

<curs> MARIA Virgen, confirma la presente escrita con su propia mano. </curs>

En la primera carta no ay quien ponga duda, refiriendola el Glorioso P. San Bernardo, en el lugar, que citamos del Sermon 7. sobre el Pfal.90. La segunda, si bien corre comunmente, no ha faltado vn curioso, si moderno, que ponga alguna duda, pareciendole que san Pablo del Año de 42. que es la fecha desta carta, despues de la muerte de Christo, se hallò en Tarso, y que de alli le llevò el Apostol S. Bernabe, para que fuesse a la Ciudad de Auntiochia, como consta del cap.II. de los Actos de los Apostoles, y 16.años antes de la segunda persecucion de Neron, que fue a los 57. años de la muerte de Christo passò San Pablo presso para Roma, por Italia, como lo refiere aquel antiquissima Eusebio, in Chronico. </foreing> y S. Geronimo en el lib. de Scriptoribus Ecclesiasticis, y Casiodoro, con que parece que aquella carta, no se pudo escrevir el año 42. como tiene la fecha. Demas de lo qual no falta quien ponga otro contrapunto, diciendo: que la Kalendas no las vsaron, ni las conocieron los Indios, porque tuviero[n] principio en tiempo de los Romanos: y aquellas indiciones, se començaron, siendo Consules de Roma Co[n]stantino, y Licionio Secu[n]do en el año de 313. despues de la muerte de Christo, como lo refieren Onuphrio en el lib.2. fastoru[m], Cederron, y otros Autores. </folv[V]>

<folr[VI]> Mas sin que obsten estas dudas , pues el Año, que san Pablo estuvo en Tarso, pudo tambien aver estado en Micina: y la Virgen Sanctissima Maria, a quien dexò Christo, por Madre de la Iglesia pudo muy bien saber las Kalendas, y las Indiciones: lo cierto es, que las Cartas fueron suyas, escritas en la lengua Hebrea, que San Pablo las traduxò en la Griega, y Constantino Gascar en la Latina, como lo refiere Mucio, historia sacra, lib.2. cap.13.

Y en la Ciudad de Florencia està otra carta tan venerada delos Florentines, que como cosa de Fê la guardan, y estiman por carta de la Virgen escrita a sus Ciudadanos, que dize desta manera.

CARTA.

<curs> Florentia Deo, à Domino IESV Chisto Filio meo, et mihi dilectatene fidem, insta oritionibus roborare patientia: his enim sempiteruam salutem apud Deum, et apud homines gloriam consequeris. </foreing> </curs>

Que viniendo al proposito, que voy tratando, quien atentamente con siderare las palabras, y razones destas Cartas de la Virgen, hallarà. Substancia, Pureza, Energia, Claridad, Brevedad, Perfeccion, Eloquencia, y todas Sentenciosas, con Adorno, y Cultura. Que con tales exemplares bien pude yo cobrar fuerça para tirar el freno a los licenciosos, que en esta materia quisieren desbocadamente correr con belocidad la pluma fuera del arte, que yo no trato de los que escriben sin el, guiados de su presuncion y antojos, sino de los que prudentemente quieren ajustar el natural, con el nivel de las sciencias: y especial en este gustoso, si lebatado, e ingenioso assumpto. Suplico a V. S. lo mande favorecer y hazer el acogida , que le puede llevar merecida mi afficcion, que en el servicio de V. S. ha sido, y serà siempre vna mesma, &c.

<curs> El Doctor Don Iuan Paez de Valençuela y Castillejo. </curs> </folr[VI]>

<folv[VI]> <curs> De Don Luis Rufo, natural de Cordova. </curs>

SONETO.

<verso> <line> Aunque este Libro, en todo peregrino, </line> <line> Por mal gusto de alguno, no lo fuera, </line> <line> Le dexarà passar, quando supiera </line> <line> Con la facilidad, que al mundo vino. </line> <line> Dexando pues a parte lo divino, </line> <line> Que desta, y otras obras le pondera, </line> <line> Dirè aqui de camino su carrera, </line> <line> Porque fue de carrera su camino. </line> <line> Tan dueño era el Auctor de lo que hazia, </line> <line> Que llegava a cien cartas cada dia, </line> <line> Sin trasladar, ni descartarse dellas. </line> <line> Que eran limpias, y fijas, como estrellas, </line> <line> Y nadie el Cortès credito resista, </line> <line> Que a <curs> Yo lo vi, </curs> no ay falso Coronista. </line> </verso>

<curs> Del Doctor Francisco de Aguilar y Leyba.

DECIMA. </curs>

<verso> <line> DVlce estilo, y docta mano </line> <line> Dan en el libro, que vès, </line> <line> Vn Cipriano Cordoves, </line> <line> Y vn Ciceron Castellano, </line> <line> Previene su diente en vano, </line> <line> De Zoylo el mordaz desden </line> <line> El, y los siglos esten </line> <line> Reconociendo Obra tal, </line> <line> Sin hazer, ni dezir mal </line> <line> Del que enseña a escrevir bien. </line> </verso> </folv[VI]>

<folr[VII]> <curs> APROBACION DEL DOCTOR GASPAR LOPEZ Serrano Consultor del S. Officio de la Inquisicion a quien el Señor Obispo de Cordova cometio la censura deste libro. </curs>

Pareceme, que para todas las ocasiones que dan curioso desvelo, a la ingeniosa correspondencia de la pluma, es este Libro, bien assi como va rico mostrador, cuyas pieças sin embargo del mucho oro, tienen mas de hechura que de peso. Aqui vemos resplandecer lo grave, con elegancia; lo elegante, con dulzura; lo dulce con ingeniosidad; lo ingenioso con brevedad, lo breve gallardamente estofado de quanta sutil fineza, y avisada cortesia cave en el vso ordinario; y en el lenguaje comun, y todo està desbravado de los prolijos rigores; con que los cultos (a quien mexor llamaremos ocultos) critiquizan. En fin lo que siento es, que demas de que este libro no tiene cosa contraria a la santa Fê Catholica, y Doctrina de los Santos, es vtil para Cortesanos, necessario para los que sin noticia y experiencia de las cosas de las Cortes escriben a personas principales, digno de su Autor, y devido a la estampa: en cuya certificacion lo firme, en 20. de Junio de 629.

<curs> Doctor Gaspar Lopez Serrano. </curs>

LICENCIA DEL ILLVSTRISSIMO S. DON Christobal de Lopera, Obispo de Cordova, del Consejo de su Magestad, &c.

<curs> En Cordova 25. dias del mes de Junio de 1629. el Obispo de Cordova mi señor, aviendo visto este Libro, y el parecer del Doctor Garpar Lopez Serrano Consultor del Sancto Officio de la Inquisicion, a quien su Illustriss. remitio su censura: dixò, que dava, y diò licencia, para que se pueda presentar y presente ante los Señores del Consejo Supremo de su Magestad, para que se le de la Licencia, que pretende para imprimirlo: y lo firmò en su Palacio Obispal, oy dicho dia. </curs>

El Obpo de Cordova.

Por mandado del Obispo mi señor.

<curs> Don Gabriel de Torres Hinojosa. </curs> </folr[VII]>

<folv[VII]> <curs> APROBACION DEL FREY LOPE FELIX DE VEGA CARPIO, DEL Habito de S. Juan, y familiar del Santo Officio de la Inquisicion, a quien el Consejo remitio la censura deste libro. </curs>

M. P. S.

He visto , por mandado de V. A. el Formulario de Cartas , Auctor el Doctor Don Iuan Paez de Valençuela; no ay en el cosa que offenda, ni a la fê, ni a las costumbres. Los estilos de tan diversas materias, podran darlas, a los que escriben, guiando la pluma a estos exemplares, para no errar en la disposicion, ni en las cortesias; que aunque la Retorica natural, es el Maestro comun desta ciencia (que quantos viven professan) mexor yran con esta luz a la imitacion del arte: pues no todos pueden leer, para las severas y graves a Seneca, y Geronymo: para las familiares a Ciceron, y a Plinio: y para las infimas a Manucio, y Thilelpho. Este es mi parecer, y que siendo V. A. servido puede merecer la licencia, que pide. En Madrid, a 13. de Agosto de 1629.

<curs> Frey Lope Felix de Verga Carpio. </curs>

<curs> SUMA DEL PREVILEGIO. </curs>

Tiene privilegio, por diez años, el Doctor don Iuan Paez de Valençuela y Castillejo, natural de la Ciudad de Cordova, de los Señores del Consejo Supremo, para poder imprimir vn Libro intitulado, <curs> Nuevo estilo, y formulario de escrevir Cartas missivas, y Responder a ellas, etc. </curs> con por prohibicion so graves penas, que ninguna persona le imprima, ni venda, sin su licencia, como consta del dicho privilegio, firmado del Rey nuestro Señor, y refrenando de Iuan Lasso de la Vega su Secretario, fecho en Madrid, a 18, de Setiembre de 1629.

<curs> SUMA DE LA TASSA. </curs>

Los Señores del Consejo Supremo del Rey nuestro Señor tassaron cada pliego deste libro a quatro maravedis, como consta de la fê, que dello dà Don Fernando de Vallejo, Secretario del Rey N. Señor, y su Escribano de Camara mas antiguo, dada en Madrid, a 9. de Julio de 1630.

<curs> FE DE ERRATAS. </curs>

Plana 2. del Prologo, lin. 22. dize Veinte y nuevo. lege. veinte y nueve. Plan. 4. del Prol. lin.15. dize Derribando lege Deribado.

Con estas erratas corresponde co[n] su original. Madrid, 30 de Junio de 1630.

<curs> Licenc, Murcia de la Llana. </curs> </folv[VII]>

<folr[VIII]> <curs> INDICE DE LAS CARTAS, que se contienen en este Libro, en todos tres generos Demonstrativo, Deliberativo, y Iudicial, y sus diferencias de especies, por donde cada persona podra hallar la q[ue] huviere menester. <curs>

CARTA del Rey para el Papa, pidiendo la concesion de vna gracia. Fol I. <marg> I. </marg>

Carta del Papa, para el Rey, respondiendole a su peticio[n]. Fol.2. <marg> I. </marg>

Carta del Papa, a vn Virrey de Napoles, dandole la bien venida. Fol 2. <marg> I. </marg>

Carta de vn Cardenal, para el Virrey, sobre el mesmo intento. Fol.3. <marg> I </marg>

Carta del Cardenal Protector, sobre el mesmo intento. Fol.3. <marg> I.</marg>

Carta del Embajador de España, que está en Roma, para el Virrey, sobre el mesmo. Fol.4. <marg > I. </marg>

Carta del Virrey de Napoles para su Santidad, respondiendole a la bienvenida. Fol.5. <marg> I. </marg>

Respuesta del Virrey, para el Cardenal Protector, y para el Embajador. Fol 5. y 6. <marg> II. </marg>

Carta de vn Embajador de su Santidad. Fol 6. <marg> I. </marg>

Carta del Virrey de Napoles, para su Santidad, pidiendole vna gracia. Fol. 7. <marg> I. </marg>

Carta del mesmo para el Cardenal Datario, sobre le mesmo intento. Fol.8. <marg> I. </marg>

Carta para el Cardenal Protector, sobre el mesmo intento. Fol 9. <marg> I. </marg>

<folr[VIII]> Carta para el Embajador, que està en Roma, sobre el mesmo intento. Fol. 9. <marg> I. </marg>

Carta para el Agente que està en Roma, sobre el mesmo intento. Fol. 10. <marg> I. </marg>

Carta del Rey a el Papa, en que le dà el parabien de su creacion. Fol.10. <marg> I. </marg>

Carta del Rey para el Virrey de Napoles, que vaya a dar la obediencia de su Santidad. Fol. 11. <marg> I. </marg>

Carta del Rey para el Embajador, que esta en Roma. Fol.12. <marg> I. </marg>

Seys cartas del Rey para el Papa, dandole el parabien de su creacion. Fol 13 hasta 15. <marg> VI. </marg>

Seys cartas, para dar el parabien de vn Capelo a vn nuevo Cardenal. Fol 15. hasta 18. <marg> VI. </marg>

Carta de vn Virrey, dando el parabien a el Papa de su eleccion. Fol. 18. <marg> I. </marg>

Doze cartas para el Embajador, y Cardenales, Protector, y Datario del nuevo electo Obispo, pidiendo el despacho de sus Bulas. Fol. 19. hasta 24. <marg> XII. </marg>

Seys cartas Recome[n]datorias para Cardenales. F.25 hasta 27. <marg> VI </marg>

Seys cartas Gratulatorias, para Arzobispos, y Obispos, y Promociones de otros. Fol. 27. hasta 30. <marg> VI. </marg>

Seis cartas Respo[n]sorias destas Gratulatorias. Fol. 30. hasta 32. <marg> VI. </marg>

Quatro cartas para el Rey, pidiendole merced. Fol. 33. y 34. <marg> IIII. </marg>

Tres cartas de vna Ciudad, de vn Arzobispo, y de vn Virrey, dando el parabien a su Magestad, de aver ganado vna Victoria. Fol. 35. y 36. <marg> III. </marg>

Carta del Rey de España, para el de Inglaterra, y Respuesta suya. Fol. 37 y 38. <marg> II. </marg>

Carta del Rey de España, para el de Francia, y su Respuesta. Fol 38. y 39. <marg> II. </marg>

Tres cartas del Rey para vn Grande de su Reyno, y vn Titulo, y vna Ciudad, dandole cuenta del Casamiento del Principe. Fol. 39. y 40. <marg> III. </marg>

Tres respuestas destas Cartas. Fol.41. y 42. <marg> III.</marg>

Tres cartas de vna Señora, para el Rey, y otras para la Reyna. Fol.43. y 44. <marg> III. </marg>

Seis cartas Gratulatorias de vna Ciudad, dando a el Rey el <folv[VIII]> <folr[IX]> parabien de vn nacimiento de vn Principe. Fol.44. hasta 47. <marg> VI. </marg>

Dos cartas vna del Rey, para vna Ciudad, y otra del Preside[n]te de Castilla, pidiendo la confession de vn servicio. Fol 47. y 48. <marg> II. </marg>

Carta del Rey para vna Ciudad, sobre el mesmo inte[n]to. F. 49. <marg> I. </marg>

Carta de vna Señora, para la Reyna sobre el nacimiento de vn hijo. Fol. 50. <marg> I. </marg>

Carta de vna Señora para la Princesa, sobre el mesmo intento. Fol. 51. <marg> I. </marg>

Carta de vna Señora, para la Reyna, sobre vna pretension. Fol. 51. <marg> I. </marg>

Carta de vna Señora, para la Reyna, que avia servido en Palacio. Fol. 52. <marg> I. </marg>

Carta de vn Canonigo Commissario, para su Cavildo, y la Respuesta. Fol 52. y 53. < marg > II. < / marg >

Carta de vn Consejo, para su Oydor Commissario, y la Respuesta. Fol. 54. < marg > II. < / marg >

Carta de vn Arzobispo, electo Inquisidor General. Fol. 55. < marg > I. < / marg >

Doze cartas de Recome[n]dacion para Señores. Fol 56. hasta 60. < marg > XII. < / marg >

Seis cartas de Recome[n]dacion para Arçobispos, Obispos, Abades, y otros Prelados Eclesiasticos. Fol 61. hasta 63. < marg > VI. < / marg >

Doze cartas de Recomendacion para diferentes negocios, y personas. Fol. 63. hasta 67. < marg > XII. < / marg >

Veinte y quatro cartas Responsarais, para las de Recomendacion. Fol. 67. hasta 75. < marg > XXIII. < / marg >

Treinta y siete cartas de cumplimientos, para diversos fines en todos tres generos; Demostrativo, Deliberativo y Iudicial. Fol. 75. hasta 88. < marg > XXXVII. < / marg >

Diez y ocho Cartas Responsorias, para las de cumplimiento. Fol 88. hasta 94. < marg > XVIII. < / marg >

Veynte y vna Cartas de Parabienes de Oficios, y Gouiernos, y promociones dellos. Fol. 94. hasta 102. < marg > XXI. < / marg >

Trece cartas de Parabienes de Prelados de Religiones, y Recomendatorias para los mesmos. Fol 103. hasta 109. < marg > XIII. < / marg >

Seis cartas Responsorias de los Parabienes de Oficios, y cargos. Fol. 109. hasta 111. < marg > VI. < / marg >

Quatro cartas de vna Ciudad, para dar el pesame al Rey, en la muerte de la Reyna, Fol. 112. hasta 114. < marg > IIII. < / marg > < / folr [IX] >

< folv [IX] > Veinte y cinco cartas Consolatorias para dar el pesame en ocasiones de muertes, y otras en que se pueden aplicar. Fol. 114. hasta 123. < marg > XXV. < / marg >

Treze cartas Responsorias destes pesames de muertes. Fol 123. hasta 127. < marg > XIII. < / marg >

Diez y ocho cartas de parabienes de casamientos de difere[n]tes personas. Fol. 128. hasta fol. 134. < marg > XVIII. < / marg >

Diez y siete cartas de parabienes en nacimiento de hijos. Fol 135. hasta 142. < marg > XVIII. < / marg >

Seis cartas Gratulatorias para dar la bien venida a personas que han estado ausentes en oficios y cargos. Fol. 142. hasta 144. < marg > VI. < / marg >

Diez cartas Nunciatorias de creencia, para diferentes negocios. Fol 145. hasta 148. < marg > X. < / marg >

Ochenta y siete cartas diferentes en todos tres generos Demonstrativo, Deliberativo, y Iudicial, y sus diferencias. Desde fol. 148. hasta 182. < marg > LXXXVII. < / marg >

Quarenta Cartas. Para personas, a quien no se deve entera cortesia: sin Tu, ni Vos, ni El, ni Merced. Fol 183. hasta 199. < marg > XXXX. < / marg >

Veinte y tres Cartas, que pueden servir de Villetes en todos generos, desde fol. 199. hasta 208. < marg > XXIII. < / marg >

Los sobre escritos, que se han de poner en las cartas, conforme la calidad, y officios de las personas. Fol. 209. < marg > XXIII. < / marg >

FIN DE LA TABLA. < / folv [IX] >

< folr [X] > < curs > PROLOGO AL LECTOR < / curs >.

PIADOSO Lector, (si la intencion te haze digno deste nombre) la primera verdad sea, que no pretendo eternizar el mio en esta obra; pues ya lo està en otras, (bien q[ue] humildes como su Auctor) lo q[ue] tira de mi voluntad, es, aver considerado la falta que tiene nuestra lengua Española, deste ingenioso, si nobilissimo assumpto de escrevir Cartas missivas, y responder a ellas, con la delicadeza, cortesia, brevedad, sustancia, perfeccion, claridad, pureza, y cultura, a que nos ha traydo el largo discurso de los tiempos: pues en este mas, q[ue] en otro alguno, goza este curioso arte mas levantado punto, y no le alcanza todo quanto ay escrito desta materia; porque vestida de la pureza de la antigüedad nunca llegó a gozar la sutileza; que oy pide esta profession.

< marg > El Argume[n]to deste libro va declarado eneste Prologo. Y co[n]viene leerle para su mejor intellige[n]cia. < / marg >

Y para dar principio a ella, le podremos tomar dela obligacion y reconocimiento que el hombre debe a Dios, de serle muy agradecido, pues le dotò de vn animo tan singular y divino, y lo fabricò de vn cuerpo, que lo eligiò para habitacion, y morada suya: a el qual con mucha propiedad le podemos llamar . < curs > Escritura Original, < / curs > de la qual se sacan todas las cosas q[ue] se pueden hazer con industria, y artificio del hombre; y con mucha mas propiedad se puede llamar. < curs > Epilogo, y suma, < / curs > en quien Dios cifrò todo lo criado; que esta razon obligo a los Griegos para que le llamassen. < curs > < sic > Microchrosmos, < / sic > < / curs > que quiere dezir. < curs > Mundo pequeño. < / curs > el Patriarcha de Hierusalem S. Sofronio dixo agudamente, que el hombre es el peguxar que escogio Dios para si, entre todas las cosas que hizo: y S. Iuan Damasceno se acomodò con el parecer de los Griegos, llamandole: < curs > Pequeño mundo. < / curs >

< marg > San Iuan Damasceno lib.2. de Fide Orthod. < / marg >

Y siendo assi, que Ciceron no conocio las Sagradas letras, (como si dellas tuviera mucha noticia) llamò al hombre. < curs > Animal prudente, sagaz, multiplicativo, agudo, lleno de razon, y de consejo, y engendrado con vna condicion de Dios: < / curs > porque el hombre solo entre los animales es participante de la razon, y de la prudencia que falta en ellos. Y el glorioso Padre S. Gregorio llama a el hombre. < curs > Toda criatura, < / curs > y da la razon, diciendo que en el alma se asemeja a Dios, y que en la inmortalidad es simbolo suyo.

< marg > S. Grego. lib. I. cap. 36. Moral. < / marg >

Que de la mesma manera < / folr[X] > < folv[X] > lo sintieron Aristoteles, Ciceron, Trismegisto, Museo, Seneca, Orpheo, Pindaro, Moysen, y otros graves Philosophos, que refiere Boecio.

< marg > Boec. Lib. de consfol. Pross.6. < / marg >

Y en otras facultades (prosigue Gregorio) diziendo, que se parece a los demas Planetas; en el sentir a los animales, y en el entender a los Angeles. Mas quien gallardamente lo encarecio, fue Moses Barcepha Obispo de Siria, en el libro de Paradiso.

< marg > Mofesbarcefa, lib.de pard. C. 6. Dorot.c. 22. dedoc S.Athan Antioch. Lib de dogmat fidei S. Basilio S. March Homil. 5 in Psal.8. Philon., Pythago. Senec. Lib. 2 de bne fic. C. 29. Lactanc. < / marg >

Y Dorotheo en el de su Doctrina, afirmando, que de los Cielos abaxo, no ay cosa que se pueda comparar con el hombre. S. Anastasio Antiocheno, dize que el hombre es < curs > adorno de toda tierra. < / curs > Y el Glorioso Padre S. Basilio, dize, < curs > que el hombre es cosa endiosada. < / curs > S. Macario, en la Homilia quinta, sobre le Psalmo octavo, dize, < curs > que es la cosa mas perfecta del mundo, y con quien habla Dios de los Cielos abaxo, amandolo mas, que todo lo criado. < / curs > De donde vino a dezir Philon el de Carpacia que el hombre, < curs > era Monarca vniversal de todas las criaturas. < / curs > Pitagoras dixo,

<curs> que el hombre era Dios terreno y sello de todas las cosas que hizo. </curs> Pero quien mas ingeniosamente a este canto llano puso el contrapunto, fue el mesmo Anastasio, diziendo, <curs> que la grandeza del hombre no falta lengua para encarecerla, ni estilo con que referirla, ni pincel para vos quejarla; sino capacidad para su admiracion.</curs> Parecer es este, que sino peca de muy largo, (segun el mio) està bastantemente encarecido, pues llenò tanto a Seneca, nuestro Cordoves, en el libro secundo de Benefitjs, en el capitulo veynte y nuevo. Y a Lactancia Firmiano: que el vno se hallò obligado, para hazer vn largo discurso, y el otro, vn libro entero. Y lo que refieren ambos, confirma aquella caricia del octavo Capitulo de Los Proverbios, que dize, <curs> que en quanto Dios ha criado, solamente el hombre es su deleyte, y quien le da gusto, y quien le robò el coraçon, y que como centro lo arrebatò tras de si, y lo baxò a ser hombre por el. Que de otra suerte Dios no baxara del Cielo. </curs>

<marg> Proverb, cap.8 </marg>.

Muy rendido se halla pues de su pusilanimidad, y cobardia, el hombre, que con estas consideraciones no haze experiencia de sus fuerças y capacidad. Y siendo assi, que como dixo Christo nuestro Señor, <curs> esta se muestra por las obras. </curs> Y que Mercurio Egipcio dixo, <curs> que es desgracia grande y summa miseria, salir vn hombre desta vida sin ellas. </curs>

<marg> Mercurio Egypc. </marg>

Y que no se han de entender las obras naturales, pues la alabança, y vituperio (como dize Ciceron en el libro secundo) se ha de tomar de las operaciones libres hechas con razon, o sin della.

<marg> Cicer, lib.2. </marg> </folv[X]>

<folr[XI]> <curs> Ab ijs qua à natura a insunt, nec laudamur, nec vituperamur. </curs> Que no avemos de tomar materia de alaba[n]ça ni de vituperio delas cosas q[ue] nos son naturales; sino voluntarias. Estas han de ser pues obras hechas, y en orden a la comu[n] estimacion, y q[ue] merezcan ser escritas; y de tal suerte, que sean dignas de ser leydas, que estos dos son los medios que se conocen mas principales, para aprovechar al proximo, y aumentar la Republica; y puede justamente formar escrupulo, y que sele harâ cargo del, a quien dexò sin granderia su talento.

Bien conosco la cortedad, del mio, pero ningun hombre nació enseñado, porque el Auctor de la naturaleza cumplio bastanteme[n]te con darle alvedrio libre, y que con su juycio, y discrecion alcançase por arte y exercicio, las habilidades que los animales tienen por su naturaleza. No digo todas (supuesto que en particular, como lo afirma Aristoteles, en el libro segundo, Capitulo octavo, es imposible porque son infinitas) sino las generales.

<marg> Arist. Lib.2.cap.8. </marg>

Que no es razon que vn hombre a quien Dios le diò talento y capacidad, passe la vida en silencio, como las bestias inclinadas, a obedecer a la sensualidad, y a el apetito del vientre, que este desorden fue de los Epicuros, que tenian sus disputas, y questiones comiendo, y beviendo, en cuya opinion fue siempre la virtud, esclava de los deleytes, haziendo cada qual vn Dios de su estomago, a quien reprehendio San Pablo, en la carta que escrivio a los Philipensen, en el Capitulo tercero.

<marg> Epicuros. S.Pab. ad Phil.3 </marg>

<curs> Gloria in confusiones ipsorum. </curs> Como si les dixera mas claramente, mirad en que vinò a parar vuestro regalo, y glotoneria, en vna confusion: y tan grande que al Dios, <curs> Genio, </curs> porque se inclinaba a todos los vicios, le llamaban, <curs> Dios de la naturaleza, </curs> y la guardaban adorando cada vno su apetito.

< marg > Dios Genio. < / marg >

Que assi lo refieren, Lactancia en las divinas Instituciones. Albitrio en el libro, < curs > De Imaginibus Deorum < / curs >.

< marg > Dyodor. Sycalns. < / marg >

Faliphato en el libro, < curs > De non credendis Historijs. < / curs > Y tuvieron el mesmo parecer, Hesiodo en la Theogonia. Fortunio en la Genealogia. Diodoro Sicule, y otros. Y Hesiodo en el lib. quinto apud Eusebium, sobre los Evangelios tuvo el mesmo pensamiento, y puso en sola la tierra treynta mil Dioses.

< marg > Hesiodus, in Theog. < / marg >

Pero no le causará admiracion a quien vuire leydo al Glorioso Padre San Agustin, en el libro de Civitate Dei, y a el Angelico Doctor Sancto Thomas en la Summa que escrivio contra Gentiles, y a Iuan bocacio in Genealogia Deorum, < / foreing > q[ue] hallaron muchos mas en las glotonerias, < / folr[XI] > < folv[XI] > y vicios:

< marg > Fortuninius in genealog. < / marg >

Los quales entorpecen el ingenio, y offuscan la razon que se exercita con el arte, especialmente con este de la ingeniosa correspondencia de la pluma: en que vn hombre estando ausente descubre los conceptos de su corazon, y alcança a saber los de su amigo; moviendole con la energia de las palabras, y fuerça de razones, unas veces a compasion, otras a benignidad: unas, a yra, otras a compostura, que para todo tiene fuerça la narrativa.

Muy clara hallaremos esta verdad, si tomamos el principio del que tuvo el mundo en su comunicacion con nuestros primeros Padres, los quales con la perfecta concordia, que el vno con el otro tenian en el estado de la inocencia, en que fueron criados, obedeciendo la parte sensitiva a la racional, y la racional a Dios, se ente[n]dieron, y comunicaron sus conceptos y pensamientos: hasta que la desobediencia, porque fueron castigados les hizo perder este leguaje soberano: y despues del se comunicaron con otro derribado del q[ue] nuestro Padre Adam compuso para hablar, sacado de aquellas quatro letras O.P.S.M. que segun el parecer del Glorioso Padre San Agustin en el Tractado nono, y decimo, sobre San Iuan significaban las quatro partes del mundo. Oriente, Poniente, Setentrion, y Media dia. Con que Dios les diò a entender, que el , y sus descendientes gozarian de todas ellas. Y en este modo de hablar se ente[n]diero[n], y comunicaro[n], mil y seyscie[n]tos y cinque[n]ta y seys años, como consta del Capitulo onze del Genesis, donde la Escritura divina, dize: < curs > Erat autem terra labij vnus, et sermonum eorundem. < / curs > Hasta el general Diluvio, porque en otro que vuo en tiempo del Patriarcha Enos, que cubrio solamente la tercera parte de la tierra, (segun lo refiere Iosepho en el libro primero, de Antiquitate, en el Capitulo quinto) temiendo los que escaparo[n] libres, no vudiesse otro Diluvio despues, en el qual pudiesen perder las vidas, y las ciencias que sabian (dize este Autor) que escrivieron en piedras, y en colu[m]nas, el modo que tenian de invocar a Dios, y que les durò hasta el general Diluvio. Mas no dize en que lengua se comunicaron, ni trata de la que despues tuvieron, hasta que fueron castigados en las mesmas q[ue] hablaban, quando la soberbia de los hombres quiso edificar la Torre de confusion en Babilonia: ni tampoco se ha sabido en la que començaro[n] a hablar despues: Que los Auctores mas graves solamente presumen que seria la Hebrea heredada de sus Progenitores, < folv[XI] > < folr[XII] > o en la segunda que les siguio, que fue la Griega, de que vsò San Iuan en su Apocalipsi, segun el parecer de los Sanctos Padres, Beda, y Areha.

< marg > Faliphato lib. de non credentdis Hist. Albitio de Imagi. Deorum. Lacta. de diui. Institu. Hesiodo lib.5. in Evang. c.15. apud Euseb. August. Lib. de Civil. D Thom. In

summa contra Genti. Coacio in Gentalogia Deorum. August. Tract. 9. et 10. in Iuan. Gen. c.II. Patriarcha Enos. Ioseph. Lib. I. de Antiqui. Cap. 5. </marg>

Verdad sea q[ue] el Padre Fray Iuan Baptista, Provincial de la Orden de San Francisco en el tercero libro, que escrivio de las demostraciones Catholicas dize, que por entonces estuvo el mundo algun tiempo sin escritura: y como el escrevir, no es cosa natural, sino arte, que consta del vso, y que nadie nace con el, es cosa cierta que los que lo sabian, lo fueron enseñando y comunicando a otros . Pues como la muchedumbre de los vivientes era tanta, y se multiplicaba mas cada dia, fue les forçoso el dividirse (como lo refiere el mesmo Iosepho) y los primeros que lo hizieron despues del Diluvio, fueron Sem, y Iapher, y Tubal su nieto, que vino a la parte de la Europa, y començò a poblar en la Provincia de Cantubria, que oy habitan los Vizcaynos, y el amor con que se amavan, les obligò (para saber los vnos de los otros) a q[ue] inventassen, y usassen de las Cartas Missivas, y fueron las primeras q[ue] se escrivieron en el mundo; las quales podemos co[n]siderar que son vna conversacion particular, vn instrumento con q[ue] se dà a entender el concepto de los corazones, y la pluma viene a ser vn texto sentido para los ausentes, y vna respiracion que recrea el animo, de la manera que vn retrato recrea la vista.

<marg> Fr, Iuan Bautista Ferna[n]dez lib. De monstratione Catholicis. </marg>

Mas no ay quien diga el modo en q[ue] començassen esta correspondencia, y la manera con que tuviessen principio estas Cartas. Vnos dize[n] que en planchas de piedra con huessos, y hierros, como Estrabon, y Plinio, en el libro septimo de su Tradicion Capitulo diez y seys, y afirman que en Babilonia escrivieron en ladrillos de varro: y son deste parecer Berosso, y Critodemo. Si bien estos Auctores los vnos, y los otros diffieren en el tiempo, porque los primeros dizen, que este modo de escrivir les durò nueve cientos y veynte años, y los segundos que quatro cientos y ochenta.

<marg> Estrabon y Plinio lib. 7. tradi.c.16. Berosso, y Clitodemo.</marg>

Otros dizen, que començaron a escrevir en pieles de animales, con tinta de su mesma sangre, y plumas de cañas. Otros dizen que en hojas de arboles, de donde se tomò principio para llamarse hojas las de los libros.

El Obispo Mondoñedo en el libro segundo en la Epistola diez y seys, dize, que començaro[n] a escrevir en las cortezas de los mesmos arboles: <folr[XII]> <folv[XII]> y pruevalo con las catorze Letras, que escritas en sus cortezas, dio la Sibilla Delphica al Rey Romulo, y que fueron las primeras q[ue] se vsaron. Como lo refiere el mesmo Plinio, de Antiquitate, en el Capitulo diez y seys. Hasta que Nestor, y aquel gran Capitan Diomedes, descubrieron las demas Letras, cumplimiento a las veynte y dos, que ay en el Alfabeto.

<marg> El Obispo Modoñido lib.2.epist.16. Sibila delphica. Plan. De aut.c.16. Nestor Diomed.</marg>

Otros dizen, q[ue] el principio que tuvieron de escrevir, fue en unas membranas, a modo de pergaminos, y que les hazian de vn genero de Iuncos, a los quales llamava[n] Bibli , de donde vinieron a llamarse los libros, en Griego Biblos, y las librerias Bibliothecas.

Mas lo cierto es, no averse sabido, ni podido alcançar otro modo en que escriviessen, hasta q[ue] la ingeniosa industria de Alexandro Magno (segun dize Plinio, citado de Baronio) fue el primero, que inventò, y sacò a luz en Egipto el papel, despues de aver conseguido la victoria de aquel Reyno, y edificado la Ciudad de Alexa[n]dria, de quien ella tomò el nombre. Verdad sea que aquel antiquissimo Eusebio, dize, que Tiro, vn criado de Ciceron, fue el primero que inventò cierto genero de papel, en que tuvieron principio las Cartas Missivas, y que las escribian en cifras, y les llamavan < curs > furtivas. </ curs > Y Don Estevan de Salazar, Monje de la Cartuxa, en los Discursos que escrivio sobre el Credo,

prueba como los Egipcios escrivian las cosas de su Religion en letras gleroglificas en cifra. Si bien Aristoteles en el libro primero de los Poetas, dize, que el primero inventor que uvo de papel, y del modo de escrevir en cifras, fue Alexamino Theposcireo.

< marg > Alexa[n]d. Magn. Plinio, et Baron. Eusebio. Tyro criado de Cic. D. Esteb. De Salaz. Alexam. Theposci. < / marg >

Mas ora sean los vnos, o los otros, no se puede negar, sino que merecieron Lauro, y la eternidad, de que gozaràn sus nombres. Pues Romulo con las catorze letras que le dio la Sibila Delphica, escrivio las diez Tablas de Bronce, en que diò las Leyes primeras del derecho Civil, y las repartio a las Ciudades, y Provincias, por mano de Hermodoro, natural de la Ciudad de Epheso, que estaba desterrado en Italia, y despues, se añidieron otras dos Tablas, y se llamaron las Leyes de las doze Tablas, tan repetidas en el derecho. Como consta del, < curs > ss Viejo tit. De Orig. Iuris.l.2.ver.ex.actis. < / curs > Y en los demas que despues escrivieron este genero de Cartas Missivas, hallamos mucha, y muy estimable eloquencia, y memorable erudicion, pero les ha faltado el Estilo con el fundamento, y condiciones < folv[XII] > < folr[XIII] > que oy se platican, y requieren q[ue] es el assumpto principal deste Tractado.

Para advertencia del qual avemos de suponer por primero principio, que todo, y qualquiera modo de escribir, se incluye debaxo de tres Generos: que son. < curs > Demostrativo, Deliberativo, y Iudicial. < / curs > Los quales tienen sus Especies distintas.

< marg > Hermod, ss viejo, tit. De orgin. Iur.l.2.ver.ex actis. Demonstrativ. Deliverativo. Iudicial. < / marg >

El primero Genero Demonstrativo.

< curs > Tiene Ocho especies, y otras tantas diferencias de Cartas. < / curs >

La Primera. < curs > Dedicatoria. < / curs > Para ofrecer, y dedicar alguna obra a la persona a quien se pretende obligar, y agradar con ella. < marg > I. < / marg >

La Segunda. < curs > Laudatoria. < / curs > Quando se quiere alabar la nobleza, calidad, prendas, o virtudes, o cosa semejante. < < marg > II. < / marg >

La Tercera. < curs > Nunciatoria. < / curs > En la qual se dà noticia a la persona a quie[n] se escribe, entera[n]dole en la materia q[ue] no tiene noticia. < marg > III. < / marg >

La Cuarta. < curs > Narratoria. < / curs > Quando se haze relacion de alguna cosa sabida, dando quenta della a la persona a quien se escribe. < marg > IIII. < / marg >

La Quinta. < curs > Gratulatoria < / curs >. Quando se dà el para bien de algun buen sucesso, mostrandose en el interesado. < marg > V. < / marg >

La Sexta. < curs > Satisfatoria. < / curs > Quando el que escribe da discargo y satisfaze enterando en la verdad a quien tiene duda della. < marg > VI. < / marg >

La Septima. < curs > Admonitoria. < / curs > En que se apercibe, y amonesta a la persona que se escribe de lo que puede estarle mejor, en la materia que se trata. < marg > VII. < / marg >

La Octava. < curs > Iocosa. < / curs > Quando el que escribe, haze condonayre burla, y trisca, de algun assumpto sin ofensa de tercero. < marg > VIII. < / marg >

El Segundo Genero Deliberativo.

< curs > Tiene otras Ocho especies, y otras tantas diferencias de Cartas. < / curs >

La Primera. < curs > Recomendatoria. < / curs > En la qual se pide favor para la persona, en cuya recomendacion se escribe. < marg > I. < / marg > < / folr[XIII] >

< folv[XIII] > La Segunda. < curs > Petitoria. < / curs > En la qual se suplica por alguna gracia, o favor, intercession, o cosa semejante. < marg > II. < / marg >

La Tercera. < curs > Consolatoria. < / curs > En la qual se pretende divertir con buenas razones, al que tiene alguna desconsuelo. < marg > III. < / marg >

La Cuarta. <curs> Persuasoria. </curs> En la qual se procura mover a quien se escribe para algun fin singular, conforme al intento de quien lo pretende. <marg> IIII. </marg>

La Quinta. <curs> Dissuasoria. </curs> Para apartar a quien se escribe de algun intento a que se conoce inclinado. <marg> V. </marg>

La Sexta. <curs> Offertoria. </curs> En que procurando a traer la voluntad de la persona a quien se escribe, se le haze ofrecimiento de voluntad, obras, o palabras. <marg> VI. </marg>

La Septima. <curs> Policitatoria. </curs> En que promete el que escribe, hazer, o dezir alguna cosa por algun intento que propone. <marg> VII. </marg>

La Octava. <curs> Irascible. </curs> En que muestra quien escribe el enojo que tiene. y la yra por alguna <sic> cansa </sic> contra alguna persona. <marg> VIII. </marg>

El Tercero Genero Iudicial.

<curs> Tiene Seys especies de Cartas diferentes. </curs>

La Primera. <curs> Conquestoria. </curs> En que quien escribe, da quejas con sentimiento de algun agravio recebido. <marg> I. </marg>

La Segunda. <curs> Reprehensoria. </curs> En la qual se declaran agravios, o sin razones q[ue] ha cometido de obra, o de palabra la persona a quien se escribe reprehendiendole dellos. <marg> II. </marg>

La Tercera. <curs> Acusatoria. </curs> En la qual se descubren con animo de que sean castigados los agravios q[ue] ha cometido la persona a quien se acusa. <marg> III. </marg>

La Quarta. <curs> Excusoria. </curs> En la qual el que escribe propone causas, y razones a favor de alguno, excusandole de culpa. <marg> IIII. </marg>

La Quinta. <curs> Responsoria. </curs> Quando el que escribe, responde a lo que le fue preguntado satisfaciendo enteramente con su respusta. <marg> V. </marg>

<folr[XIV]> La Sexta. <curs> Mixta. </curs> La qual incluye diferentes assumpto y materias. <marg> VI. </marg>

Que todas son veynte y dos diferencias de Cartas, correspondientes a las veynte y dos letras, que tiene el Alfabeto.

Cada vna destas Cartas, para guardar el Estilo, y Reglas desta Profession, ha de tener las condiciones siguientes.

Que la Carta sea. <curs> Natural. Pura. Perfecta. Clara. Eloquente. Breve. Sentenciosa, y conforme a el estilo, q[ue] se platica. </curs>

<curs> Natural. </curs> Que no sea mezclada con vocablos de otra lengua, aunque vengan a proposito, ni salga fuera de la suya.

<curs> Pura. </curs> Que no trate de materia diferente de la que fuere su assumpto.

<curs> Perfecta. </curs> Que guarde dentro de su especie las Reglas, que pide, sin meterse en otra.

<curs> Clara. </curs> Que no la ofusque el modo de explicar su concepto, con rodeos de excusada cultura, ni afectada eloquencia.

<curs> Eloquente. </curs> Que no sea humilde de palabras, ni de razones, sino que tenga energia en las unas, y en las otras, conforme a la materia de que trata.

<curs> Breve. </curs> Que lo que pudiere dezir por vn termino, y por vna razon, no lo explique por muchas.

<curs> Sentenciosa. </curs> Que no sea Carta inutil, sino que las razones sean con substancia, en la materia que trata, porque palabras sin sentencia, son cuerpo sin alma.

Las Cartas han de ser del lenguaje, y vocablos presentes, con la cortesia, y estilo que se platica, y que se apliquen a la materia, y assumpto de cada vna.

No es mi intento tratar aqui de las demas <sic> parres </sic>, y figuras, Rethoricas que pertenecen a otros actos de eloquencia, como son la Circunstancia, el Estado, la Razon, la Adjudicacion. Ni la division que ay del tropo a la figura, que estos sirven para saber orar. Y solamente hablo de las que hazen a mi proposito, y tratan de la invencion </folr[XIV]> <folv[XIV]> deste arte, que es vna luz que se deriva del entendimiento para hablar, y escribir, en cualquiera genero de causa, disponiendola en su lugar conveniente, de que luego se sigue la primera parte de la Rethorica.

Y debe considerar el q[ue] escribe que han de proporcionar sus fuerças co[n] los assumptos, tantea[n]do las materias con los caudales de su capacidad y talento. Que el arte con el entendimiento haze capaces, y el fundamento principal para escribir Cartas, requiere singular exercicio, y necessita de la theorica, y dela practica; de q[ue] he ha llado desnudos todos los mas formularios, que he visto. Que para atreverme a dar luz en materia tan grave, que comprende las autoridades de Reyes, y Papas, fue menester ver los mas que pude, y hazerme Señor de todas Cortes, y levantar sus estilos, reduciendolos al que oy se practica.

Dexo aparte las cartas de S. Pablo, en quie[n] dictaba el Divino Spiritu, para que las hiziesse llenas de perfeccion, y de toda arte, y sabiduria. Solamente trato en las de Ciceron, Iusto Lipsio, Marco Aurelio, y la muchedumbre de aquellos insignes Varones, Bembo, y Sadoletto, Secretarios que fueron del Papa Leon Decimo, tan celebrados, y otros: las de Platon el Griego, y Philaris Argentino, Erasmo, Ruscio, Manuscio, Ioan Michael, Bruto, Limpo, Bandoglio, Luys Bibes, Maximo, y otros modernos, assi Españoles, como de otras Naciones, q[ue] han escrito, mas no con la forma, y estilo, que oy se platica, porque guardaron el de sus edades, q[ue] oy viene a ser en la nuestra gran parte dello ridiculo.

Yo confieso que pocas vezes corren parejas las obras con los desseos. El mio ha sido de acertar, que como dixo Propercio. <curs> In magnis voluisse sat est. </curs> Que es puesto en razon, que se reciba la voluntad. Yo te ofresco la mia, y te suplico te </des> acuerdes </des> de aquel dicho sentencioso del Propheta Isaias, en el Capitulo cinquenta y siete. <curs> Va qui dicitis bonum malum, et malum bonum. </curs> Ay de los que aprobays lo malo por bueno, y lo bueno por malo. Dando vuestro parecer no conforme a la razon, sino guiados de la passion que os ciega.

<marg> Isai.57. </marg>

En este Tractado hallarás todas las diferencias de Cartas conforme a esta relacion, para exemplares de las que se pueden ofrecer de tu ingenio. Con las cortesias, que se deben escrebir, </folv[XIV]> <folr[XV]> Titulos, y Sobre escritos, que han de ponerse a todos generos de personas de todos estados. Y juzgo por imposible librarlas de malas lenguas; pues cada vna tiene lice[n]cia de poner sus faltas, y será lo peor en aquellas que estarán mas libres de merecerlas. Consuelome con que las obras de San Geronymo no se libraron de Rufino. Las de Homero de Zoylo, Las de Horacio, de vn Nebio, ni de Pierio, las de Virgilio; si las mias alcança en tu aprobacion, conocerê tu nobleza, y rendirê las gracias a Dios. <curs> Quia omne datum optimum, et omne denum perfectum desursum est, descendens â Patre luminum, et r </curs>. como dixo Sanctiago.

<marg> Iacobi,c. </marg>

Y con tu parecer y licencia dexemos condenado a perpetuo silencio, y destierro del estylo Cortesano de Cartas missivas, vn abuso cruel, introducido en ellas, por falta de consideracion, y sobra de ignorancia, verdugo cruel, peste de ayre, inficionado con retoques de vanidad; y de tan larga jurisdiccion, que muy pocos de los que escriben se libran della . Queriendo cada qual poner en la cabeça de la carta, o al pie della, el nombre de la persona, a quien la embia, sin que para este desacierto tenga titulo; ni razon de su defensa, que le

pueda relebar de culpa. Porque si le parece, que el dueño a quien escribe ha de citar olvidado de su nombre, o quiere darle a entender, quan en su memoria le tiene. Es yerro grande, pues lo dize el sobre escrito. Si para tenerlo presente, porque no se olvide, es otro disparate; pues podrá ponerlo en vn membrete: y no se hallara senda que le saque a puerto de claridad detan desacordado estilo. Este modo de escrebir es permitido, y en parte necessario a los Secretarios, para que el mucho numero de cartas, que lleban a firmar facilite a los dueños, para mirar la cortesia, que han de guardar en cada vna, o si tienen cosa que poner en su mano. Y lo mesmo es permitido a los cajeros de personas de negocios, Mercaderes gruesos, Tratantes, Abogados, Letrados, y Procuradores de Audiencias, y Tribunales, con quien tienen correspondencias, que a estos les es permitida esta ceremonia: y no la deben usar con los Señores, ni personas graves, a quien se debe especial respeto, que esto pide especial cuydado. Mas es cosa intolerable, que tambien quiera vsar della, el que tassadamente tiene vna, o dos cartas, que escrebir, y que estas le puedan offuscar, es yerro conocido </folr[XV]> <folv[XV]> y desconocida ignorancia, que no deve tener lugar en Tribunales tan Cortesanos, y discretos, como los que platican la ingeniosa correspondencia de la pluma, con que de aqui adelante quedará justamente expuesto a la pena, en que cada vno quisiere condenarle lo contrario haziendo.

VALE.

<curs> El Doctor Don Iuan Paez de Valençuela y Castillejo. </curs> </folv[XV]>

<pag1> NUEVO ESTYLO DE CARTas missivas en todos tres generos, Demostrativo, Deliverativo, Iudicial, sus especies, y diferencias conforme al vso deste tiempo, y Prematica de su Magestad.

<marg> En el prologo esta[n] declarados estos generos y diferencias de cartas </marg>

<curs> CARTA DEL REY PARA EL PAPA pidiendo la concesion de vna gracia.</curs>
SSmo. P.

<marg> Petitoria </marg>

EL gustoso celo del aumento de nuestra S. Fè y conservacion de la Religion Christiana, tira siempre de mis cuydados, encamina[n]do las cosas desta Monarchia a mayor gloria de Dios nuestro Señor. Oy se hallan con algunos aprietos, ocasionados de los muchos infieles enemigos della: y para mayor, y mas breve remedio, tiene acordados los apuntamientos del memorial, que dara con esta el Duque. N. mi Embajador. Suplico a V. S. d. se sirva de hazerme la merced, que espero y conceder la gracia, que contiene, pues todas se encaminan a la quietud de la Santa Sede, que V. S. d. ta[n] prudente y santamente gobierna, y a mayor gloria, y honra </pag1> <pag2> de Dios nuestro Señor, que guarde a V. Bd. Como a la Iglesia le haze menester, y yo desseo.

Humilde hijo de V. Sd. Que besa sus Santissimos pios.

EL REY

El Sobreescrito.

A la Sd. De N. muy santo P.N.

<curs> CARTA DEL PAPA, PARA EL Rey, respondie[n]dole a supeticion.

<marg> Responsorial </marg>

AMado hijo, Salud, y bendicion Apostolica. Con animo liberal y grato abrimos los tesoros y riquezas de nuestra Madre la Iglesia, acudiendo a la peticion de V. Mag. que siendo como es tan justa, y con tan justos intentos, tambien es justo, que acudamos a favorecerla como lo hazemos, ya haremos en todas las ocasiones que se ofrezcan del aumento de essa Corona, de quien nos hallamos agradecidos: y satisfaciendo a los desseos de V. Mag. le concedemos

todo lo que contiene su peticion, y le bendecimos con la bendicion Apostolica. Dada en Roma. &c.

<marg> Respuestas del Papa no pondremos mas destas porq[ue] siempre las da por Boletos </marg>

<curs> CARTA DEL PAPA A VN VIRREY de Napoles, dandole la bienvenida </curs>

<marg> Gratulatoria </marg>

AMado hijo, noble varon, salud, y bendicion Apostolica. Con la buena ocasion del Duque N. que va a essa tierra, nos ha parecido puesto en razon dezir a V. Exc. el alegria que hemos recevido con su venida, de que le damos la en ora buena, y hazemos saber, que para </pag2> <pag3> qualesquiera beneficios, y aumentos, y aumentos de esse Reyno, nos tendrà siempre favorables, estimandolos como cosa nuestra, a que ayudara mucho el credito, que tenemos de la mucha bondad, y prudencia suya, y assi bendecimos a V. Exc. Y a la Señora Duquesa, y a sus hijos, con la bendicion Apostolica. Dada en Roma, &c.

<curs> CARTA DE VN CARDENAL para el mesmo Virrey, sobre el mesmo intento </curs>

<marg> Gratulatoria </marg>

BIen seguro puede V. Exc. estàr de quan interessado me dexa su venida a esse cargo, pues mis obligaciones, cumpliendo con el suyo, me han repartido notable contento: y con el mesmo me hallaràn todas las ocasiones que se ofrecieren a V. Exc. en que poderlo servir aqui suplico se certifique desta voluntad, y en consecuencia della, me mande todo lo que fuere de su gusto q[ue] yo lo tendrè muy grande en obedecerlo, y con el mesmo acudirè a valerme del favor de V. Exc. para las mias: Quien guarde Dios muchos años en compañía de mi Señora la Duquesa cuyas manos beso mil vezes, &c.

<curs> CARTA DEL CARDENAL Protector para el mesmo Virrey, sobre el mesmo intento. </curs>

<marg>Gratulatoria. </marg>

NO sabrè encarecer a Vuestra Exc. sentir, si, el alegria que ha causado en mi coraçon, y en los </pag3> <pag4> animos de toda esta Corte Romana la llegada de V.Excel. a esse Reyno, y que sea con entera salud: que si toda Italia pudiera anticipar este dia, a muchos que huiera llegado (que tanto como esto puede la opinion del valor y prendas de V.Exc.) a quien justamente se devia la desmonstracion que Napoles a hecho en ocasion tan desseada. Aqui me tendra V.Exce. a su servicio muy obligado siempre, y muy lleno de voluntad. Suplico a V.Exc. no la tengo ocio sa, y mande todo lo que fuere de su gusto, y del servicio de mi Señora la Duquesa, cuyas manos beso mil vezes. Guarde Dios a V.Excel. en la grandeza, que desseo, &c.

<curs> CARTA DEL EMBAXADOR DE España, que està en Roma, al Virrey de Napoles, sobre el mesmo intento. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

CON toda seguridad, y llaneza puede estar cierto V.Exc. de los muchos intereses y contento, que para mi resulta con su buena venida, y prospero viaje, que sea con entera salud, en compañía de mi Señora la Duquesa; que como tan antiguo servidor de su casa, vengo a ser a quien mas parte ha cavido deste contento. Lo cierto es, Señor, que V.Exc. llega a tiempo, que hallarà dispuestos todos los animos desta tierra, para las cosas de su gusto, Suplico a V.Excel. lo tenga en mandarme, sin olvidar el favor que sera para mi, tener muchas ocasiones, en que mostrarlo. Guarde Dios a V.Exc. en la grandeza que sus servidores desseamos, &c.

<curs> CARTA DEL VIRREY DE NAPOLes a su Sa[n]tidad, respo[n]diendo a la bie[n]venida. </curs> </pag4> <pag5>

<marg> Responsoria. </marg>

.SSmo. y .Bno.P.

QVedo muy ufano y obligado de los favores, que V.Sd. se ha servido hazerme en esta ocasion, y siempre dessearè muchas, para emplearme en su santo servicio, que con tan dichoso principio, muy bien me puedo prometer sucessos muy dichosos. Suplico a V.Sd. me mande ocasionar para ello, que co[n] toda promptitud hallaràn siempre mi voluntad los mandamientos de V.Bd. juzgandome por bien afortunado en merecerlos, pues este cargo vendrà a ser de mayor estimacion para mi: si me dexa lograr estos desseos. Dios nos guarde la santissima persona de V.Bd. con la prosperidad, y aumentos, q[ue] su santa Iglesia ha menester.

<curs> Beso los Santiss. pies de V.Sd. </curs>

El sobre escrito, <curs> Humilde hijo

A la Sd. de N. muy S.P.N. </curs> N.

<curs>RESPUESTA DEL VIRREY AL Cardenal Protector. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

<curs> .ILLmo. y. Rmo. S. </curs>

COon muy justa razon me puedo prometer felices sucessos en este cargo, siendo V.S.I. el norte que guia sus acertamientos, y la proteccion, que tiene las cosas de España, con tan aventajada reputacion, afiançada en el amparo de V.S.I. cuyos favores nos assegaran su mucha prudencia y valor. Suplico a V.S.I. haga en todo dichosa mi venida, pues solo falta para ello, que V.S.I. me dexe lograr muchas ocasiones, en que poderlo servir, que a ella mismas quiero por testigos de abono, para este </pag5> <pag6> reconocimiento, y volu[n]tad Dios nos guarde a V.S.I. cuya Illma y Rma. persona nos dexe ver en los acrecentamientos que desseo, &c.

<curs> Aficionadissimo Servitor de V.S.I. </curs>

El sobre escrito

<curs> Al Illmo, y Rmo. Señor el Cardenal. N. </curs> N

<curs>RESPUESTA DEL VIRREY para el Embaxador de España que està en Roma. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

QVando este cargo no me viera ocasionado mas favor, que goçar los de V.Exc. en esta vezindad fuera muy dichoso para mi, y confio que las ocasiones me han de ayudar, para que V.Exc. con experiencia dellas vea que le merezco toda la Merced que me haze. Suplico a V.Exc. no dexepassar las que ofreciere mi buena suerte, que todas me dexaràn nuevamente obligado como estoy reconocido , guarde Dios a V.Exc. en los acrecentamientos que desseo, &c.

<curs> CARTA DE VN EMBAXADOR de Roma, para su Sd. en q[ue] le dà que[n]ta de averle no[m]brado su Magestad para la embaxada. </curs>

<marg> Nunciativa. </marg>

<curs> .SSmo. y. Bno. P. </curs>

NO pudo el Rey mi Señor darme oficio de mayor estima, que la embaxada de essa Corte Romana, ni de otro alguno del mundo me sintiera yo tan dichoso, pues el me ha de merecer besar los pies de V.Sd. y </pag6> <pag7> las ocasiones q[ue] esperô para mostrar mi obligacion, y singular afecto, a todas las cosas de su Sancto servicio, que el general aplauso del resplandor, que tienen todas las de nuestra Religion Christiana, con el Santissimo celo

de V.Bd. nos haze a todos cada dia aficionados, y yo como humilde hijo della, venera[n]do la Sanctissima persona de V.Bd. ofrezco la mia a su Sancta obediencia, y la dedico de nuevo a su Sancto servicio. Suplico a V.Sd. me haga digno de su Sanctissima gracia, y por especial favor, me mande ocasionar con muchos de sus Sanctos ma[n]damientos para merecerla, que cumplire con la reuerencia devida, desseandome aventajar a todos. Guarde Dios a la Santissima persona de V.Bd. con la prosperidad, y acrecentamientos que su sancta Iglesia ha menester, &c. <

<curs> Besa los pies Santiss. de V.Sd. </curs>

<curs> Su menor y mas humilde Hijo. </curs>

N.

<curs> CARTA DEL VIRREY DE Napoles para su Sd. pidiendo la vacante de vn Decanato. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

<curs> .SSmo. y. Bmo. P. </curs>

MI buena estrella ha ofrecido esta ocasio[n], desseando yo muchas, en q[ue] mostrar mi volu[n]tad en el servicio de V.Sd. y espero lograrlas co[n] el favor del Cielo. En este Correo he sabido la vaca[n]te del Decanato de .N. El pretensor es .N. cuya virtud, nobleza, y prendas, le pueden hazer merecedor de mayor gracia. Suplico a V.Sd. le haga digno desta, y a mi ta[n] singular merced q[ue] merezca muchos </pag7> <pag8> mandamientos de V.Sd. para reconocerla. Cuya santissima persona guarde nuestro Señor, con la prosperidad, y aumentos, que la Iglesia dessea.

<curs> Beso los pies santissimos de V.Sd. </curs>

<curs> Su menor, y mas humilde hijo, </curs>

El sobre escrito.

<curs> A la Sd. de N. muy santo P.N. N. </curs>

<curs> CARTA DEL MESMO VIRREY para el Cardenal Datario, para mesmo intento. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

<curs> .ILLmo. y Rmo. S. </curs>

PUes mi voluntad no alcança a merecer ocasiones del servicio de V. S.I. y mis desseos estan siempre ociosos; no es mucho, que yo las busque en mi favor, ocasionando a V.S.I. para esta merced. El Correo de Castilla me trae aviso de la vacante del Decanato de N. y al pretensor deste memorial tengo tantas obligaciones, que para satisfacerlas me he de valor del favor de V.S.II. a quien suplico interceda con su Sd. para que le haga esta gracia, quedando muy cierto de que ambos se la procuramos merecer y servir, reconociendola V.S.I. cuya Re vere[n]dis. persona, guarde Dios en los aume[n]tos q[ue] desseo, &c.

<marg> En esta carta la mesma cortesia y sobreescrito antes de la firma, </marg>

<curs> CARTA PARA EL CARDENAL Protector de España, que escribe el Virrey, sobre el mesmo intento. </curs> </pag8> <pag9>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

<curs> .ILLmo. y Rmo. S. </curs>

MUy affiançado me pueden tener las mercedes, y favores q[ue] V.S.I. me haze en todas ocasiones para gozar en esta del que pretendo. Por esse memorial verá V.S.I. la vacante del Decanato de . N. que prete[n]de .D.N. por muchos titulos, de nobleza, y virtud, y aventajadas letras, sobre que escribo al Señor Cardenal Catario. Suplico a V.S.I. se sirva de favorecer esta pretension, q[ue] como a Dueño mio, le toca el dar la mano a los que la prete[n]den en esta casa, do[n]de todos los della le reconocemos por Señor, creciendo

nuestras obligaciones cada dia. Guarde Dios la persona Illma. y Rma. de V.S. en los aumentos que desseo, &c.

<curs> CARTA DEL VIRREY SOBRE el mismo negocio, para el Embaxador que està en Roma. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

SI mi estrella es tan corta, que no me dexa gozar ocasiones del servicio de. V.Exc. desseandose tanto en esta casa, yo no puedo dexar de valerme e[n] las q[ue] se ofrecen de la merced, que V.Exc. me haze en todas. D.N. me escribe por la vaca[n]te del Decanato de. N pidiendo para co[n] su Sd. mi intercession, y para su buen efecto necessito de la de. V.Exc. Y si bien la he puesto en manos de los Señores Cardenales, Datario, y Protector de España: bien se, quanto mas poderosa es la de V.Exc. de q[ue] me queda mas seguridad. Suplico a V.Exc. la tenga, de que todos se lo procuraremos merecer, y servir, y haga en esto lo que mi confiança se promete. Guarde Dios a V.Exc. en la grandeza, que desseo, &c. </pag9>
<pag10>

<curs> CARTA DEL MESMO VIRREY para el agente que està en Roma, que solicite este despacho. </curs>

<marg> Nunciativa. </marg>

LA vaca[n]te del Decanato de .N. he sabido, y me obliga despachar con toda dilige[n]cia este Correo. Lleva cartas para su Sd. Datario, Protector, y Embaxador, y es ocasion en que quiero que luzga el cuydado sin que aya otro que nos la gane. Las cartas se den luego co[n] todo secreto, y con el mismo me avise del recibo, y del efecto que hazen, y se apidiendome las albricias, que yo las ofrezco de muy buena gana, por señal de estimacion que hare dello. Guarde Dios, &c.

<curs> CARTA DEL REY A EL PAPA, en que le da el para bien de su Creacion. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> .SSmo. y. Bno. P. </curs>

SIempre he entendido de los aventajados meritos de V.Sd. y de su mucho valor Christiandad, y letras: que Dios nuestro Señor avia de encaminar (como lo ha hecho) la vaca[n]te de essa Sancta Sede a la persona de V.Sd. que para ser columna de la Iglesia Catholica, y suste[n]tar el gran peso della, eran todas prendas muy proporcionadas, con que me prometo, en su gobierno muchos progressos de la Religio[n] Christiana. Desde luego postrado, a sus Beatissimos pies ofrezco la singular aficion, con que me dexa alegre successo tan dichoso, y el celo de la obediencia, que </pag10> <pag11> siempre guardarè a los mandatos de V.Sd. A quien suplico como obediente hijo, me mande dar su Sancta Bendicion, que </reñ> no me queda poca invidia de la buena suerte q[ue] ha cavido al Marques.N. para q[ue] goze en mi nombre, de adorar la persona de V.Sd. y que me trayga della las buenas nuevas, que desseo. Quien nos guarde Dios, como la uniuersal Iglesia lo ha menester.

<curs> Besa el pie de V.Sd. su menor hijo. </curs>

EL REY.

El Sobreescrito.

<curs> A la Sd. de N. Bmo. P. Papa.N. </curs>

<curs> CARTA DEL REY AL DVQUE DE .N. QUE SE HALLA EN Napoles, para que vaya a dar la obediencia su Sd. </curs>

<marg> Demo[n]strativa. </marg>

DVque primo. Cosa cierta es, que la mayor estimacion que se deve hazer en esta vida, es de la odienca nuestra Madre la Iglesia, de quien yo me he preciado siempre ser muy

obediente hijo. Hallome muy contento de la nueva Eleccion, que el Embaxador me escribe se ha hecho de la persona del Cardenal .N. para cabeça della, con tan grandes meritos, que nos aseguran sucessos muy dichosos, y tengo por cierto aver sido con particular auxilio de la divina Magestad, para cumplir con mi obligacion, pues, os hallays en Napoles e resuelto, que en recibiendo esta, vays de mi parte a besar sus Sanctissimos pies, ofreciendole mi celo para todas </pag11> <pag12> las ocasiones, que fueren de su servicio, Assumpto que fio de Vuestra prudencia y valor, por cuyo medio quiero que su Sanctidad sepa la aficion que siempre he tenido a su mucha virtud, y singulares meritos. A el Marques. N. mi Embaxador escribo que os asista, para que con su experiencia os hagais capaz del Estilo, con que todo sucederà, como espero, Dios os guarde.

EL REY.

El sobreescrito.

<curs> Al Duque.N su Virrey en Napoles. </curs> Por el REY.

<curs> CARTA QUE RESPONDE EL REY a su Embaxador en Roma, que escrivio la nueva eleccion de su. Sd . </curs>

<marg> Respo[n]soria. </marg>

MARques Pariente. La experiencia me tiene asegurado de la puntualidad, con que tratais las cosas que tocan a mi servicio, y es muy conforme a la confiança que hago de Vuestra persona y talento. Con el aviso q[ue] me aveys escrito de la Colocacio[n] del Cardenal.N. a essa Sancta Sede, quedo muy contento por la buena y general opinion que avia de sus meritos y virtud: en co[n] formidad de la relacion q[ue] siempre me aveys hecho. Confio en Dios nuestro Señor, que ha de ser para mucha gloria suya, y yo me lo prometo assi, del universal aplauso q[ue] tienen los fieles, y que esta creacion serà para mucho aumento de la Iglesia Catholica, en cuya conformidad escribo a su Sanctidad, y al Duque.N. para que antes que parta de Napoles a España, vaya a darle la obediencia de mi </pag12> <pag13> parte. Procurad antes que llegue a essa Corte, que su Bd. lo entienda assi; y asistidle los dias que se detuviese, encaminandole en el estilo, que ha de guardar para hazerse capaz de lo que no tuviere noticia, y vos me la dareys de lo que fuere sucediendo. Dios os guarde.

EL REY.

El sobreescrito.

<curs> Al Marques.N. su Embaxador en Roma, y de su Consejo. </curs> Por el REY.

<curs> OTRA CARTA DEL REY A EL Papa, dandole el para bien de su Creacion. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> .Bno. P. </curs>

COsa cierta es, que poner Dios nuestro Señor los aciertos de tu Esposa querida, y regalada la Iglesia en manos de V.Sd. es para su mayor quietud; y sossiego asegurado con la approbacio[n] de los muchos meritos de V.Sd. premiados con esta dichosa Creacion, de que se espera[n] prosperos sucessos, en que nuestro Señor ha de quedar muy servido. Su Magestad prospere, y alargue muchos años la vida de V.Sd. para que gozemos gloriosissimamente de sus efectos, como desseo.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

PRovidencia especial de Dios nuestro Señor ha sido premiar los muchos meritos de V.Sd. evidenteme[n]te conocidos con el regocijo vniversal de la Christiandad, y gustosamente declarados en esta agradable y </pag13> <pag14> Sancta Creacion en que se promete la

Iglesia felicissimos sucessos. Goze V.Sd. muchos años la Silla, para su mayor acrecentamiento, como se espera de la Sanctissima persona de. V.Sd. Quien Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

COon razones justame[n]te conocidas puedo a mi mesmo darme la enora buena de la Creacion de V. Sd. pues en ella dichosamente lucen dos importantissimos efectos. El premio de los meritos y singulares prendas de V.Sd. y el aplauso vniversal, y consuelo de Iglesia , cuyo acrecentamiento ha puesto Dios nuestro Señor en las manos de V. Bd. para su mayor consuelo: y a mi me queda muy grande con la esperança de que te[n]go de besar sus Sanctissimos pies, y recibir su Sancta Bendicion, hagalo su Magestad como puede, y a V. Sd. nos guarde, como le haze menester a la Christiandad, &C.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SIendo Dios nuestro Señor, quien dà el premio a cada vno, conforme los meritos, bien nos dize los muchos de V.Sd. el regocijo y contento de la Christiandad toda, en tan acertada Creacion, y las muchas esperanças q[ue] se promete en su mayor aumento. Goze. V.Sd. muchos años la Silla con entera Salud, y prosperos sucessos que ygalen mi desseo que todo lo espero de su Sanctissima mano, y beso mil vezes sus Sanctissimos pies. Dios nos guarde a V.Sd. &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag14> <pag15>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SI justamente es mucho el regocijo y contento de la universal Iglesia, viendo q[ue] el Cielo ha premiado los meritos de V.Sd. con tan grata Creacion: juzgo que pueden correr parejas mis desseos, pues como vno de los mas aficionados subditos de V.Sd. vengo a gozar en ella la mayor parte, porque me doy la enora buena: y si bien es verdad, que siempre he desseado besar a V.Sd. su Sanctissimo pie, aora me queda mayor eficacia para recibir su Sanctissima Bendicion. Dios nos guarde a V.Sd. como nos haze menester, y la Iglesia lo dessea,&c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

A toda la Iglesia universal se debe dar la enora buena de ta[n] acertado acuerdo en la Creacion de V.Sd. aprobando sus muchos y conocidos meritos, con ta[n] general aplauso, y regocijo, como ha hecho por la esperança de los muchos y prosperos sucessos afiançados en la Sanctissima persona de V.Bd. q[ue] prospere, y alargue Dios por felices años, como este humilde siervo dessea postrado a su Sanctissimos pies, que beso infinitas vezes, &c.

<curs> CARTA PARA DAR EL PARA bien de vn Capelo a vn nuevo Cardenal. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

COsa ciertaes, el regocijo universal, que ha repartido a todos, la promocion, que se ha hecho en la persona de V.S.I. para esse Sacro Colegio, si bien no puedo dar la ventaja a nadie en essa parte, assi por lo que conozco los meritos que ay en ella, como por la aficion que siempre he tenido al servicio de V.S.I. y el desseo de verles premiados. El para bien que desto puedo recibir, </pag15> <pag16> doy a V.S.I. contento con tan alegre nueva, gozela V.S.I. por largos años, para mayor argumento de la Iglesia Catholica, como yo lo confio,&c.

<curs> ILLmo. y. Rmo. S. </curs>

El sobreescritos de la carta <curs> De V.S.I. Obserantiss. </curs>

<curs> Al Illmo. Rmo. Cardenal, mi señor. Servidor. </curs> .N.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg>. Gratulatoria. </marg>

<curs> Illmo.Rmo.S. </curs>

SI en la acertada eleccio[n], que su Sd. ha hecho de la persona de V.S.I. me ha tocado parte, como su afinado servidor, no serà la menor, como no lo son los desseos de servirlo; pues si los muchos meritos de V.S.I. obligaron a su Bd. apremiarlos, a mi ha muchos días que su reconocimie[n]to me tiene re[n]dido, si obligado. Suplico a V.S.I. se asigure desta voluntad para emplearla en su servicio, que lo recibire a singular favor. El aviso del Capelo ha repartido mucho regocijo en toda esta Provincia, a medida del que alla ha mostrado essa sancta Iglesia.. Gozelo V.S.I. por largos y felices años, como lo piden mis muchas obligaciones. Guarde Dios,&c.

<marg> En estas cartas de Cardenales seguardaràlacortesia q[ue] en las antecede[n]tes, a[n]tes y despues de la carta. </marg>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> Illmo.Rmo.S. </curs>

PAra mi ha sido notable contentamiento saber la acordada Eleccion de V.S.I. para esse Sacro Colegio por las muchas razones que se pueden creer de mi voluntad, y las que se pueden conocer de mi obligacion, V.S.I. goze el Capelo muchos años, y nos lo dexé Dios ver desta </pag16> <pag17> promocion en otras, que nos assiguran sus muchos meritos, con la salud que este su servidor dessea, &c.

<curs> .Illmo.y.Rmo. Señor. </curs>

<curs> DE V.S.I. aficionadiss. Capellan, y Servidor. </curs>

N.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> Illmo.Rmo.S. </curs>

MVy afiançada tenemos todos los que desseamos el acrecentamiento de. V.S.I. la esperanza cierta de verle premiado con tan justos meritos, en la promocion que su Sanctidad ha servido hazer de la persona de. V.S.I. para esse Sacro Colegio. Y de que ya llegasse la ocasion me doy a mi muchos parabienes, por muchos favores, que espero recibir de manos de. V.S.I. que beso cien mil veces. y le suplico otras tantas se satisfaga desta voluntad, que aora y siempre la hallarâ. V.S.I. dispuesta, para qualquiera cosa de su servicio. Dios <sic> guade </sic> la persona de. V.S.I. para mayor augme[n]to de la Iglesia, como deseo.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> Illmo.Rmo.S. </curs>

DEl mucho gusto y consuelo, que generalmente ha repartido a la Iglesia, el agradable dia de la acertada, si desseada eleccion, que su Sanctidad ha hecho de la persona de V.S.I. para esse sacro Colegio, goza muchos y muy largos años: que todos seran pocos, para lo q[ue] merecen tan aventajadas prendas que para mi fue el cumplimiento de mis desseos, si bien ellos quedan con la </pag17> <pag18> esperanza de ver a V.S.I. en el felice estado, y acrecentamiento, que confio. Suplico a V.S.I. se asigure desta verdad, y de que mi voluntad le merece qualquiera confiança, y que recibire a singular favor que haga experiencia della. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> .ILLmo. y Rmo.S. </curs>

BIen publicaban al mundo los meritos de V.S.I. el dichoso dia que nos han dado co[n] la acordada eleccion q[ue] su Sd. ha hecho de la persona de V.S.I. para esse Sacro Colegio, que yo como mas aficionado servidor por horas la esperava: gozela V.S.I. por muchos años, y a mi me les dexé ver, para que merezca en ellos tantas ocasiones de su servicio, que puedan desempeñar mi voluntad, delas muchas obligaciones, en que se halla. Assi lo suplico a V.S.Illma. Cuya persona guarde Dios, como la Iglesia lo ha menester, &c.

<marg> Respuestas destas cartas de para bienes de Capelos sera[n] las que po[n]dremos a delanteen los para bienes de oficios y dignadades. </marg>

<curs> Reconocidiss. servitor de V.S.I. cuya mano beso. </curs> N.

<curs> CARTA DE VN VIRREY DE Napoles, aviendo sido Embaxador en Roma, dando el para bien al Papa de su eleccion. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> .Smo. P. </curs>

NO merecio mi suerte ver la eleccion de V.Sd. que siempre dessearo[n] mi voluntad y cuydado, el tiempo que assisti en essa Corte Romana. Sentimiento con que sali della, y q[ue] ha durado hasta aora. Doy a V.Sd. mil enora buenas, y a nuestro Señor infinitas gracias por </pag18> <pag19> el beneficio que ha hecho a la Christiandad y postrandome desde aqui, con celo de singular aficion a los pies de V.Bd. (de quien espero siempre su Sa[n]ctissima Bendicion) los beso infinitas vezes. Dios nos guarde la Beatissima persona de V.Sd. por largos años, como la Iglesia lo ha menester.

<marg> en todas cartas parasuSd. se guarda[n] el mesmo Estylo y cortesia de esta. </marg>

<curs> .SSmo.y. Bmo. P. </curs>

<curs> De V.Sd.humilde siervo, que sus Sanctissimos pies besa. </curs>

.N.

El Sobreescrito.

<curs> A la Sd. de N. Smo.P.Papa. <curs>N.

<curs> CARTA PARA EL EMBAXADOR de España, que assiste en Roma del nuevo electo Obispo, para el despacho de sus Bulas. </curs>

<marg> Petitotia. </marg>

QVando esta llegue a manos de V.Exc. presumo que avrè sabido la eleccion que su Magestad se ha servido hazer de mi persona para la Iglesia de.N. premio no merecido, si merced acostumbra, en tal Monarca, que francamente compensa cortos servicios y por la mucha co[n]fiança q[ue] yo sie[m]pre he tenido. De V.Exc. he querido lograr la ocasion sin dilatarla, remitiendo con el portador la presentacion y demas recados necesarios q[ue] pondrà en mano de V.Exc. quien la beso mil vezes, y le suplico les mande despachar, y sacar las Bulas, co[n]forme al favor q[ue] mi voluntad le merece q[ue] sie[m]pre dessearè ocasiones en que mostrarme agradecido; como me reconozco obligado. Guarde Dios a V.Ex. en la grandeza que desseo, &C. </pag19> <pag20>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

MVcha culpa fuera mia dexar de lograr la merced y favor q[ue] siempre me ha ofrecido V.Exc. sin valerme della en la ocasion presente, en que su Magestad haze presentacio[n] de mi persona a su Sd. para la Iglesia de.N.Co[n] el portador la remito a V.Exc. y los recados necesarios para su despacho, a quien suplico con todo encarecimiento mande hazer el oficio q[ue] le merece mi confiança, y siempre q[ue] se ofrezca, haga V.Exc. experiencia de

mi estimacion, y del gusto con que me hallarà en todas las cosas de su servicio. Dios guarde, &c.

<marg> Estas cartas para el Embaxador, q[ue] son de vn mesmo inte[n]to tendra[n] vna mesma cortesia. </marg>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

TEngo por cierto q[ue] V.Exc. avrà ente[n]dido de su Magestad la merced que me ha hecho, presentandome a la Iglesia de .N. y sin esperar mas ocasion he querido despachar este propio con la presentacion, y recados necesarios para sacar la Bulas. Cuyo breve y buen despacho espero de la merced, que V.Exc. me haze, y de la Fè con que mis desseos se la merecen. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

SV magestad, Dios le guarde, como tan franco premiador de servicios, ha querido co[n]pensar los corros mios de su Real mano, haziendo eleccion de mi persona para la Iglesia de.N. como entiendo que V.Exc. lo avrà sabido quando llegue este Correo, con quien remito todo lo necesario para la proposicion. Suplico a V.Exc. lo ma[n]de </pag20> <pag21> recibir, y con la brevedad possible despachar la Bulas, con la gratitud q[ue] confio por medio de V.Exc a cuyo serviciome conocerè siempre obligado, sin que necessite de recuèrdô para qualquiera cosa de su gusto. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

NI yo pudiera dessear mas, ni me satisficiera con menos q[ue] el favor de V.Exc. para el breve y buen despacho desta ocasion, en que su Magestad se ha servido de presentar mi persona a la Iglesia de.N. como co[n]starà por los recados q[ue] el portator lleva a V.Exc. Aquien suplico a quenta de lo que mis desseos le tienen merecido en su servicio, lo mande despachar con la brevedad que espero, que la mesma hallaràn en mi qualesquier ordenes de V.Exc. q[ue] se ofrecieren de su servicio y gusto. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

Bien holgara yo en la ocasion presente, tener la persona de V.Exc. muy servida, y obligada para recibir la merced que espero, si bien la fio mucho a su nobleza, y valor. Su Magestad, Dios le guarde se ha servido presentar mi persona indignamente para la Iglesia de .N. como V.Exc. lo avrà ente[n]dido qua[n]do esta llegue, embio la presentacion, y demas despachos necesarios para sacar las Bulas. Suplico a V.Exc. con su acostu[m]brado valor se sirva de hazarme merced, dexando al tiempo, y obras, el reconocimiento, que tendre siempre a la Fè destas palabras. Guarde Dios, &c. </pag21> <pag22>

<curs> OTRA CARTA PARA EL CARDEnal Protector, sobre el mesmo caso. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

<curs> Illmo.Rmo.S. </curs>

NO pudiera yo hallar ocasion tan importante, ni tan ajustada como esta, para ofrecer mi volu[n]tad al servicio de V.S.I. y assi hago della doblada estimacion. Su Magestad se ha servido de mandar representar mi persona a su Sd. para la Iglesia de.N. como V.S.I. se verà por los despachos que lleva este Correo. Suplico a V.S.I. se sirva de favorecerme, como lo espero procurando que en el primero Consistorio se haga la proposicion a su Sd. y que yo reciba por intercession de V.S.I. muy cumplida gracia, pues siempre me he preciado ser hechura de la Sede Apostolica mostrandolo en todas las ocasiones q[ue] le ha[n] ofrecido, y

puede V.S.I. quedar muy cierto, del siguro para mandarme en todas las q[ue] fueren del servicio de V.S.I. Cuya Illma. persona guarde Dios, como la Iglesia lo ha menester, &c.

<curs> Humildissimo servidor de V.S.I. </curs>

El sobre escrito.

<curs> Al Illmo.yRmo. Cardenal .N. mi Señor. </curs>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria </marg>

MVy seguro estoy de q[ue] negocio tan importante y guiado por mano de V.S.I. tendrà el buen fin, y sucesso que confio, y para su breve y buen despacho es fuerça valerme del amparo y proteccion de V.S.I. para q[ue] su Sd. se sirva, de passar la Iglesia de.N. en mi favor a la qual su Magestad me ha presentado para cuya buena duracio[n] va este Correo, co[n]todo lo necessario. Suplico a V.S.I. </pag22> <pag23> me favorezca proponiendo la Iglesia, en el primero Co[n]sistorio q[ue] vuiere, alcançado de su Sd. esta gracia representandole quanto me hepreciado siempre de muy obediente hijo de la Iglesia, q[ue] en todas las ocasiones que se ofreciere[n] del servicio de V.S.I. me mostrarè agradecido, como me conozco, y conocerè sie[m]pre obligado. Guarde Dios, &c.

<marg> Todas las cartas para Cardenales han detener al principio y fin las mismas cortesias. </marg>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

MVy antigua costumbre es en los Reyes premiar servicios hechos a su Real Corona, y si bien los premios son cortos, se ha obligado dellos para presentar mi persona para la Iglesia de .N. Suplico a V.S.I. represente a su Sd. esta voluntad del Rey, mandando sacar las Bulas, para que el portador lleva suficientes recados, que la brevedad del buen despacho reconocere a V.S.I. en todas ocasiones, mientras me durare la vida. Y la de V.S.I. guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

Bien podrè sin encarecimiento, ni genero de lisonga certificar a V.S.I. que he estimado en tanto la ocasion de besarle la mano, y ofrecerme a su servicio, como la presentacio[n] q[ue] su Magestad ha hecho de mi persona para la Iglesia de.N. este Correo lleva los recaudos, y todo lo que mas puede ser necesario para expedir las Bulas. Suplico a V.S.I. les mande amparar con el breve y buen despacho, que confio procurando que le tenga en el primero Consistorio que vuiere, y dexando a mi reconocimiento el saberlo merecer en servicio de V.S.I. Cuya Illma. persona guarde nuestro Señor, &c. </pag23> <pag24>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

A sido para mi de tanta estimacio[n] la ocasion presente, q[ue] no he querido dilatarla, siendo el inte[n]to principal significar con todas veras mis desseos en el servicio de V.S.I. valiendome de su proteccion y amparo para el breve y buen despacho de los recaudos que lleva el portador, tocantes a la Iglesia de .N. para la qual su Magestad se ha servido hazer eleccion de mi persona. Suplico a V.S.I. muestre el favor que me haze, y el que mi confiança le merece en su expedicion que afiançado en su mucho valor la espero con este Correo, y con el mesmo muchos ordenes para servirlo. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MISMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

QVando su Magestad no me viera hecho mas merced, que ocasionarme para el servicio de V.S.I. fuera muy gra[n]de, porque ha muchos dias q[ue] desseo mostrar la aficion que tengo a los muchos meritos y valor de la persona de V.S.I. La mia ha querido su Magestad proponer a su Sd. para la Iglesia de. N. y el lucimiento del breve despacho toca la auctoridad de V.S.I. Aquien suplico mande recibir los recaudos que lleva el portador amparandolos con su Sd. en el primero Consistorio y representandole, como la Iglesia ha tenido siempre en mi vn muy obediente hijo, y assegurandose de q[ue] V.S.I. tendrà vn perpetuo se[r]vidor. Guarde Dios, &c.

<curs> CARTA DE RECOMENDACION para Cardenales. </curs> </pag24> <pag25>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

<curs> .Illmo.y. Rmo.S. </curs>

LA s prendas de conocido valor que concurren en la persona de .N. q[ue] asiste en essa Corte Romana, apretensiones particulares, no me han dexado excusar estos renglones, y cansar a V.S.I. con ellos, aquien suplico pueda la confiança suya y mia, para que V.S.I. le ampare, esta[n]do muy cierto que tendra siempre las gracias de qualquier empleo, en que pusiere a vn hombre ta[n] merecedor, y me reconocere siempre obligado, para servir a .V.S.I. cuya Illma. persona, &c.

<curs> Aficionadisimo Servidor de V.S.I. cuya mano beso. </curs>

.N.

El sobre escrito.

<curs> Al ILLmo. y Rmo. Cardenal mi Señor .N. </curs>

<marg> En todas las cartas de Cardenales se guarde[n] el mesmo estilo y cortesia. </marg>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

NO ha querido .DN hazer su viaje a essa Corte Romana sin carta mia para V.S.I. pareciendole q[ue] serà poderosa mi intercession para co[n]seguir su inte[n]to, y llevarlo el desseo de ser promovido en algun buen oficio, y pues el de V.S.I. es amparar y favorecer a todos, le suplico con todo encarecimiento conozca el pretensor lo q[ue] esta intercession le luce, como yo conozco lo q[ue] merece, q[ue] confio q[ue] ambos nos mostraremos perpetuamente agradecidos como dichosamente obligados. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

TEn go por cierto, que es gustosa lisonja la q[ue] le haze a V.S.I. en ocasionarlo para que exercite su nobleza y </pag25> <pag26> muestre su valor, que esta consideracion anima estos renglones, y al portador q[ue] los lleva para suplicarle, no le niegue su amparo, que con el se promete dichosame[n]te todo buen sucesso, y yo dessearè siempre ocasiones del gusto de V.S.I. para servirlo, cuya persona Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LA s conocidas prendas, y meritos del portador pudieran muy bien excusar qualquiera intercession sabiendolos V.S.I. ta[m]bien conocer, como premiar: pero la volu[n]tad q[ue] yo le tengo, y la experiencia larga en el favor, y merced que V.S.I. me haze, facilitan lo vno, y lo otro, para suplicarle como lo hago, se sirva de sacar a luz sus esperanças, y poner en execucion mis desseos, manda[n]dome muchas cosas en que le sirva q[ue] las obras daràn testimonio destas palabras, y porque no parezcan de cumplimiento las dexo aqui. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

POr algunos respetos de obligacio[n], desseo todo bien y acrecentamiento a la persona de .N. que darà esta a V.S.I. concurren en ella muchas causas, que cada qual obliga a dessear su bien, por su calidad, por su nobleza, por su virtud, por sus letras, y por su cortesano estilo, y agradable proceder, que todo junto sin duda inclinara la nobilissima condicion de V.S.I. para su amparo. Yo de mi parte se lo suplico, y que no tenga, ociosos mis desseos que todos son de servir a V.S.I. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag26> <pag27>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

NO me atreviera a proponer a V.S.I. la persona de .N. por ahijado, sino estuviera muy cierto, de que sabrà merecer, y grangear su favor, es deudo mio, y de los que mayor estimacion tienen en mi voluntad, y assi lo he querido acompañar co[n] esta carta, certificando a V.S.I. q[ue] todas las ocasiones q[ue] nos dexare lograr en su servicio seràn testigos siempre de las nuevas obligaciones q[ue] nos pondrà la presente, que por singular se la suplico muy de veras, Aquien Dios, &c.

<marg> Las respuestasdestas 6. cartas puede[n] ser las mismas, que de los para bienes de Iglesias mudados los no[m]bres </marg>

<curs> CARTAS DE PARA BIENES A nuevos Arçobispos, y Obispos electos, y promociones de otros. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

YO vengo a ser principalmente interesado en la provision que su Magestad ha hecho para el Obispado de .N. en la persona de V.S. pues en esta casa se han recebido los para bienes. Doyle a V.S. de mi parte vna, y muchas vezes, porque como tan Dueño della, nos ocasiona tan buenos dias, y gozelo V.S. por muchos años, para que nos dexee ver cumpli da la esperança de gozarlo, en acrecentamientos mayores, si bien ningunos podrà ygualar los meritos de V.S. Aquien suplico se mande acordar de las muchas obligaciones que a V.S. <sic> reconzco </sic> , para que me dexee lograr muchas ocasiones en que servirlo. Guarde Dios aV.S. &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SEntir sabre muy bien, dezir no, el contento que he recebido, de que su Magestad se aya servido ocupar en </pag27> <pag28> Iglesia tan importante, como la de .N. el valor de V.S. por ser muy conforme con sus muchas letras y Christiandad, pues qua[n]do yo no tuviera tan suficientes razones para holgarme de tan aventajada promocion, fuera muy bastante el aplauso general que ha causado. Suplico aV.S. tenga en memoria esta voluntad para mandarme, y haga experiencia della en todas las ocasiones que V.S. tuviere gusto, que las obras daràn testimonio, del q[ue] yo recibire en obedecerlo. Guarde Dios a V.S. &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. >/marg>

LAs evidentes razones, y no otra causa, conozco que han sido poderosas en esta ocasio[n] para mover la voluntad de su Magestad, a la eleccion, q[ue] ha hecho de la persona de V.S. y de su grande valor y prendas para la Iglesia de .N. de que yo quedo infinitamente contento, como mas verdadero Servidor y aficionado, gozela V.S. con entera salud, y por largos años, q[ue] /rel> en ellos (espero yo en Dios) que V.S. ha de tener los acrecentamientos devidos atan conocidos meritos. Suplico a V.S. me mande dezir la salud, y disposicion con que se halla en essa tierra, imbiando a mandar todo lo que en esta fuere servido, que lo estimare a mucho favor, Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Dichosa fuerte ha gozado siempre la Iglesia de .N. con los sujetos mas aventajados que ha conocido esta Corona, y en la ocasio[n] presente luce mas su mucha dicha aviendo merecido la persona de V.S. y su valor. A ella le podemos dar los para bienes, y V.S. a mi, del contento </pag28> <pag29> que he recibido en esta parte, asegurandole mucho de que se lo merecen muy bien mis desseos y voluntad. De Dios a V.S. muy entera salud, para q[ue] la goze muchos años, y nos le dexee ver en los acrecentamientos que sus servidores desseamos. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO puedo negar a V.S. sino que siempre se me hizo larga la esperança, si bien no estuve sin ella sin entender que su Magestad avia de premiar meritos tan conocidos, y prendas tan aventajadas con Iglesia tan porcionada a ellos, como la de .N. Gozela V.S. muchos años, y en ellos los muchos y buenos sucessos que nos podemos prometer de su mucho valor, q[ue] en esta parte muy deudos se puede V.S. conocer al aplauso general, con que todos lo han recibido. Ofrezco a V.S. nuevamente esta casa, y a los de ella para todas las ocasiones que fuere[n] de su servicio. Cuya persona, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SI las Iglesias de los Obispados, y los meritos de V.S. se vuieran de regular por mi desseo, de todas hiziera vna, y fuera corta para el singular talento, y prendas de V.S. a quien doy mil vezes el para bien de la promocion, que su Magestad ha hecho para la Iglesia de .N. de do[n]de co[n] toda brevedad me prometo ver a V.S. muy acrecentado, como aseguran, por vna parte los muchos meritos de V.S. y por otra la aprobacion general, y vniversal regocijo. Suplico a V.S. no olvide de los desseos que siempre ha conocido en esta casa, para servirlo que en todos </pag29> <pag30> los della duraran con las vidas. Dios la dè a V.S. &c.

<curs> RESPUESTAS DESTOS parabienes de Iglesias. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

CIerto Señor, q[ue] para tan grande reconocimiento, ninguno que yo haga serà bastante, si he de corresponder a la obligacion, en que me dexa el favor de V.Exc. sino es con la voluntad, que ella sola podrá dar testimonio deste cuydado, y assi le tendre siempre para satisfacer el gusto, que V.Exc. muestra aver tenido de la merced, que su Magestad me ha hecho de la Iglesia de .N. asegurandole V. Exc. que podrá servir de ocasion, para que yo logre los desseos que tengo de servirlo, y assi suplico a V.Exc. me les dexee gozar. Cuya persona guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

SIn que V.Exc. ponga tanto encarecimiento assegura[n]dome lo mucho que se ha holgado por la merced que su Magestad me ha hecho, presenta[n]do mi persona para la Iglesia de.N. tengo yo muchas razones para creerlo, y estar muy satisfecho, como su verdadero servidor, y aficionado. Beso las manos V.Exc. por la merced q[ue] me haze, que muy bien se la merecen mis desseos, y puede estàr V.Exc. muy satisfecho q[ue] los procurare, mostrar, en qualquiera cosa de su gusto. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag30> <pag31>

<marg> Responsoria. </marg>

MVy cierto y asegurado me tienen la merced y favores que V.Exc. siempre me ha hecho de la mucha parte que le avrè cavido de contento por la merced que su Magestad me ha mandado hazer de la Iglesia de .N. y beso las manos de V.Exc. mil vezes por todo lo que en su carta me significa, que la mayor estimacion que yo puedo hazer en este caso, serà tener muchas ocasiones del servicio de V.Exc. en q[ue] poder emplear mi voluntad, y serà particular merced para mi, que V.Exc. me las mande. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoría. </marg>

TOdos son favores y mercedes los desta carta de V.S. de que hago la estimacion q[ue] ellos piden, y yo conozco, y estoy muy cierto q[ue] de todos mis buenos sucessos ha de participar V.S. como tan Señor mio, cuyas manos beso mil vezes; y pues la aficion y voluntad que he tenido siempre de servir a V.S. merece retorno, le suplico me le mande hazer, dando muchas ocasiones, para que lo sirva en todo lo que ofreciere de su gusto. Dios guarde, &c.

<curs> OTRO AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoría. </marg>

MVy seguro estava yo de la parte q[ue] V S. avia detener en el acrece[n]tamiento q[ue] su Magestad ha sido servido hazerme promoviendo para la Iglesia de .N. y . V.S. lo puede ta[m]bien estar del reconocimiento que siempre estará en mi, para servir esta merced, que estimo como es razon, y lo serà mayor que V.S. me embie </pag31> <pag32> a ma[n]dar muchas cosas, en que poderlo servir que el tiempo y obras daràn testimonio del gusto, con que sera V.S. obedecido en todo. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Respo[n]soria. </marg>

Bien se yo, que por la parte de V.S. y la merced, que siempre me ha hecho, no avia de faltar la memoria que su Magestad ha tenido de mis servicios, para premiarlos, como lo ha hecho, eligiendo mi persona para la Iglesia de .N. hago retorno a V.S. con mucha razon del para bien que me ofrece, que a V.S. como tan Dueño mio, sele deve por las muchas que yo conozco a la merced que me haze, y todo serà para mas, y mejor poder, servir a V.S. Quien guarde Dios, 6C.

<curs> Esto baste de Corte Romana, para lo que puede y debe inferir en sus correspondencias. Y pasemos a la Corte Real, que nos espera para otra tanto. </pag32> <pag33>

</curs> CARTAS PARA EL REY pidiendo merced, &c. </curs>

<curs> S. C. R. M. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

POR ser tan propia en los Reyes, y especial en la Real persona de V. Magestad la memoria de los sevicios hechos co[n] fidelidad a la Real Corona, no recuerdo los mios, (si bien pudiera obligado de los gloriosos efectos, q[ue] dellos han resultado a esta Monarchia) Suplico a V.Magestad que si valen mis desseos para adelante les mande premiar con la liberalidad que V.Magestad acostumbra a los q[ue] lo sirven con aficion, pues la mia es conocida, y en V.Magestad su grandeza, que nos guarde Dios, como sus Vasallos lo avemos menester.

El sobre escrito. <curs> Humilde Vasallo de V.Magestad </curs>

<curs>Al rey nuestro Señor. que besa su Real mano. </curs>

N.

< marg > En todas las cartas del Rey se guardara el mesmo estylo y cortesia al principio y fin de la carta. < / marg >

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. < / curs >

< marg > Petitoria. < / marg >

REpresento a V.Magestad por testimonio verdadero de mis servicios la conocida aficion, con que los ha < / pag33 > < pag34 > procurado en todas ocasiones, y los efectos que han tenido, y si bien los vnos, y los otros pueden servir de intercession, para que V. Magestad me haga merced. Le suplico mande poner los ojos en la sangre que con el mesmo celo derramaron mis passados, y en los propositos que tengo de imitarlos hasta dar la vida. La de V.Magestad prospere el Cielo, como a esta Monarchia le haze menester, y sus Vasallos desseamos.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. < / curs >

< marg > Petitoria. < / marg >

GRandeza es, debida a la Real Corona, para hazer igual remuneracion de las mercedes, tener presentes los servicios, y estoy muy cierto que V.Magestad cumple esta obligacion con excellencia, de que me puedo assegurar el premio de los mios. Suplico a V.Magestad mande tener consideracion a ellos, pues ni son tan cortos, que sean para passar en silencio, ni los desseos de continuarlos desmerecen este favor, y que pierdo tiempo el que estoy sin recibirlo, pues lo desseo gastar en el Real servicio de V.Magestad. Cuya Real persona nos guarde Dios para mayor aumento destos Reynos.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. < / curs >

< marg > Petitoria. < / marg >

PVes su V.Magestad, Señor, conoce el glorioso fin, que tuvieron las vidas de mis passados en servicio de V.Magestad le suplico, q[ue] pues yo heredè sus obligaciones mande emplear la mia en su Real servicio, que mis desseos y las obras daràn testimonio de mi fè, y de la merced q[ue] tienen merecida en el de V.Magestad, cuya Real persona guarde Dios como sus Vasallos desseamos, y a su Real Corona haze menester, &c. < / pag34 > < pag35 >

< curs > CARTA DE VNA CIVDAD AL REY nuestro Señor, dandole el para bien de aver ganado vna Provincia, o Reyno, o alcançado vna grande Victoria. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

< curs > S.C.R.M. < / curs >

SI bie[n] es cierto el vniversal regocijo, y alegria q[ue] a todos los Vasallos de V.Magestad ha repartido la dichosa, y nueva impressa, aviendo V.Magestad juntando su Real Corona con el Reyno de .N. sin duda Señor ha tocado a esta Ciudad, y a los Vasallos que V.Magestad tiene en ella la mayor parte, como mas obligados, y aficionados a su Real servicio, y como mas reconocidos a los muchos y singulares favores y mercedes, que siempre avemos recebido de la Real y poderosa mano de V.Magestad, de cuya grandeza esperamos, q[ue] quanto mas se acrecentare el poder de V.Magestad, les avemos de recibir mayores, los q[ue] con fidelidad le servimos. La persona de .N. va en nombre desta Ciudad a significarlo assi. Suplicamos a nuestro Señor, goze V.Magestad deste y otros felices sucessos con larga vida y entera salud por muchos años, con las prosperidades que los Vasallos de V.Magestad desseamos, y avemos menester, &c.

El Sobreescrito. N.N.N.N.

< curs > Al Rey nuestro Señor. < / curs >

< curs > CARTA DE VN ARÇOBISBO Y CAR. de Toledo al Rey, sobre el mesmo proposito. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

<curs> S.C.R.M. </curs>

Tengo por fin duda que el Cielo por particular providencia no ha dexado merecer este sucesso dichoso, </pag35> <pag36> del acrecentamiento desta Corona con el Reyno de .N. para que le gozassemos en este felicissimo siglo de V.Magestad, para mayor defensa de la Iglesia, que tan a su cargo tiene, de cuya desseada victoria estamos los Vasallos de V.Magestad tan gozosos por ella, como por la opinion q[ue] bolarà al mundo del valor y grandeza de V.Magestad, y del seguro que nos podemos prometer de la paz y justicia, con que lo ha de conservar en aumento de la Religion Christiana. Dios nos guarde la persona de V.Magestad, como este humilde Cappellan dessea.

<curs> Humilde Cappellan de V.Magestad,

que su Real mano besa. </curs>

.N.

<curs> CARTA DE VN VIRREY DE Napoles, dando el para bien a su Magestad de la mesma victoria. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> .S.C.R.M. </curs>

Siempre correspondiero[n], Señor, las esperanças al glorioso sucesso de la redempcion de vn Reyno tan impossibilitado de rendirse, sino estuviera su remedio en la poderosa mano de V.Magestad, que con su prudencia y valor lo ha encorporado en su Real Corona; impressa desseada de tantos siglos. V.Magestad la goze por largos años con la vida y salud, que a la Christiandad haze menester.

<curs> Fideliss Vasallo de V.Magestad, </curs>

<curs> que besa su mano. </curs>

el sobre escrito

<curs> Al Rey nuestro Señor, </curs> .N. </pag36> <pag37>

<curs> CARTA DE VN REY DE ESPAña, para el de Inglatierra, comunicandole cosas de la conservacion y aumento de ambos Reynos. </curs>

<marg> Narrativa. </marg>

Para conservacion de la paz guardaron nuestros antecessores en este, y esse Reyno; y de la que oy gozan conformidad, de los asientos capitulados se ofrecen cosas que comunicar a V.M. y para ello he resuelto embiar al Duque de .N. mi Embaxador, que por su talento singular con mas satisfaccion harà a V.M. relacion de todas: Aquien suplico se sirva de que se le den las audiencias que fueren necessarias, y con el mesmo resolver, lo que fuere mas del servicio de V.M. y aumento de ambas Coronas, quedando muy cierto de que para todo lo que importare ha de estar siempre mi voluntad con la de Real de V.M. Que guarde Dios muchos años.

E L R E Y.

El sobre escrito.

<curs> Al Rey de Inglatierra, que Dios guarde. </curs>

<curs> CARTA DEL REY DE INGLAtierra, respondiendole al Rey de España. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

IGualmente pretendo que las acciones deste Reyno se encaminen a la conservacion de las pazes, y que surtan muy lucidos efectos, el Duque.N.Embaxador de V.M. tendrà con mucho gusto todas las audiencias que </pag37> <pag38> pidiere hasta tener vltima resolucion de su embaxada, y entera satisfacion en las cosas della. Y siempre estimare a V.Mag. las ocasiones q[ue] puedan descubrir quanto le merece mi volu[n]tad toda la que V.Mag muestra en las mias. Guarde Dios la Real Persona de V.Mag. como desseo, &c.

E L R E Y.

El sobre escrito.

<curs> Al Rey de España, que Dios Guarde.</curs>

<curs> CARTA DEL REY DE ESPAÑA para el de Francia, en cumplimiento y satisfaccion de voluntad. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

LA voluntad con que naturalmente estimo, y quiero la Real persona de V.M. no sufre dexar de saber la salud co[n] que se halla, y para que me trayga della, muy buenas nuevas he querido que vaya el Duque.N. a cuya singular aficion pertenece esta embaxada. Suplico a V.M. le mande dar licencia para q[ue] bese la mano a la Reyna mi hermana. Y pues V.Mag. la tiene para mandar en este Reyno todo lo que fuere de su gusto, para mi lo sera muy grande saber en lo que V.Mag. lo puede tener en su Real servicio, Guarde Dios, &c.

E L R E Y.

El sobre Escrito.

<curs> Al Christianissimo Rey de Francia, </curs>

<curs> mi hermano, que Dios guarde. </curs> </pag38> <pag39>

<curs> CARTA DEL REY DE FRANCIA para el de España, respondienddo a la que llevo el Duque de .N. </curs>

<marg> Respo[n]soria. </marg>

MVy bien le merece a V.M. mi voluntad y aficion toda la merced q[ue] me haze, y la que el Duque .N. me ha dado a entender con quien me holgado mucho por las buenas nuevas q[ue] me ha referido de la salud de V.Mag. Del mesmo Duque, q[ue] es persona entendida, podrá V.Mag. saber todo lo q[ue] tuviere gusto , a cuya relacion remito lo que pudiera en esta. Guarde Dios la Real persona de V.Mag. en compañia de mi hermana, cuya mano beso.

E L R E Y.

El sobre Escrito.

<curs> Al Rey de España mi hermano, que Dios guarde. </curs>

<curs> CARTA DEL REY PARA VNO DE los Grandes del Reyno, dandole quenta del sacamiento del Principe. </curs>

<marg> Nunciativa. </marg>

DVque Primo. En las cosas desta vida no ay estabilidad segura, y para la conservacion desta Monarquia, ha parecido cosa conveniente dar estado a el Principe, (que ya tiene bastante edad.) Y he resuelto su casamiento con .N. heredera legitima de aquel Reyno, con que me prometo para ambas Coronas muy gloriosos efectos y he querido </pag39> <pag40> que lo sepays como interesado, para que los pidays a Dios nuestro Señor. Que os guarde, &c.

E L R E Y.

<curs> OTRA DEL REY SOBRE EL MESmo intento para vno de los titulos de su Reyno. </curs>

<marg> Nunciativa. </marg>

MARques Pariente. Aviendo Dios nuestro Señor sido servido de conservar en este Reyno la gloriosa sucession de mis passados, y esta[n]do el Principe en edad que puede continuarla, y tomar estado, lo tengo efectuado con .N.Sucessora legitima del Reyno de .N. y juzgo que será esta accion muy acertada para el vno, y otro, por muchas congruencias, y circunstancias precisas. He querido que lo sepays por el contento que os deben ocasionar los aciertos desta Corona, y que los pidays a Dios nuestro Señor. Que os guarde, &c.

ELREY.

<curs> OTRA CARTA DEL REY PARA vna ciudad sobre el mesmo intento, dandole quenta del casamiento del Príncipe. </curs>

<marg> Nunciativa. </marg>

COncejo, Iusticia, Regidores, Yurados, Escuderos Oficiales, y hombres buenos de la Ciudad.N. Considerando de qua[n]ta importancia sea para el Reyno, y para la conservacion suya, la dichosa sucesion, q[ue] Dios </pag40> <pag41> nuestro Señor ha sido servido dar en este, y que el Principe tiene edad para tomar estado, ha parecido que sera co[n]veniente casarle con.N.hija del Rey de .N. legitima sucessora suya; de que se pueden esperar muchos aciertos por muchas causas q[ue] concurren para ello. He querido dar os quenta para que como Vasallos tan leales (de cuya fidelidad tengo tantas experiencias) recibays el contento que desto os puede resultar, y pidays a Dios nuestro Señor lo encamine a mayor gloria suya, &c.

YOELREY.

<curs> CARTA DE LA CIVDAD EN QVE responde a el Rey, sobre el aviso del casamiento del Principe. </curs>

<marg> Responsoría. </marg>

BIen experimentadas estan en esta Ciudad las honras y favores q[ue] dexan las ocasiones Reales a los Vasallos que V.Mag. tiene en ella; la presente ha sido tan gloriosa para todos, quanto importante para el Reyno. V.Mag. la goze infinitos años, con muy prosperos sucessos, que nos asegura tan buen acierto. Que para desmonstracion deste favor, va .N. nuestro Regidor a darlas gracias a V.Mag. y besar sus Reales pies. Guarde Dios la Catolica persona de V.Mag. como a esta Corona le haze menester, &c. N.N.N.N.

<curs> OTRA CARTA DEL DVQUE .N. PARA el Rey en respuesta de la q[ue] recibio, sobre el mesmo intento del casamiento del Principe. </curs> </pag41> <pag42>

<marg> Respo[n]soria. </marg>

<curs> .S.C.R.M. </curs>

SIempre han corrido parejas en la Real Persona de V.Mag. la grandeza en el valor, y la superioridad en el gallardo entendimiento, con que se lucen tan gloriosos efectos, como lo es el acertado casamiento del Principe, mi Señor, V.Mag. le goze por los largos años, en q[ue] veamos la quarta generacion co[n] muy dichosos empleos como a esta Monarquia haze menester, y los Vasallos de V.Mag. desseamos, &c.

<curs> Beso los Reales pies de V. Mag. </curs>

.N.

<curs> CARTA QVE RESPONDE EL Marques .N. a la que recibio de su Mag. sobre el mesmo intento. </curs>

<marg> Responsoría. </marg>

LOs aciertos de esta Corona son todos conocidos efectos de la Real prudencia de V.Mag. a cuyo singular valor se deben las gracias. Yo las doy a nuestro Señor, por el acuerdo que V.Mag. tan prudentemente ha tomado en el estado del Principe mi Señor, y a V.Mag. por el favor y honra, con que me dexa este aviso. Guarde Dios la Real persona de V.Mag. como nos haze menester.

<curs> Beso la Real mano de V.Mag. </curs>

.N.

<curs> CARTA PARA EL REY DE VNA Señora. titulada que sirvio a la Reyna su Madre. </curs> </pag42> <pag43>

<marg> Petitoria. </marg>

PVes Dios nuestro Señor fue servido dexarnos a V.Mag. para remedio desta Monarchia, y amparo de los Vasallos della, y llevadose a la Gloria que goza la Reyna mi Señora, Madre de V.Mag. (cuya falta sera eterna en mi sentimiento.) No es justo que en esta Casa se padezcan tantos aprietos, ni que sepan a ella tantas necessidades. Suplico a V.Mag. pues fue testigo del tiempo que mereci su Real Servicio, se mande acordar de qua[n] presente me tuvo, en su gloriasa memoria, y V.Mag. la tenga de mi, y de mis an[m]os. Y dè Dios a V.Mag. los muchos, q[ue] a esta Corona le hazen menester, y nos guarde la Real persona de V.Mag. como se lo suplico, &c.

<curs> Beso la Real mano de V.Mag. </curs>

.N.

<curs> CARTA VNA SEÑORA TITVLADA para la Reyna sobre vna pretension de su Marido. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

MVy propio es en los Reyes con su gra[n]deza el premiar, servicios hechos a su Real Corona, y no ha[n] sido tan deslucidos los del Duque.N: y sus passados, que no pudieran por si, hazer siempre recuerdo, (si bien mudamente hablan) memorial dellos tiene dado a su Mag. Suplicandole mande acordarse del estado q[ue] oy tiene esta casa. Suplico a v.Mag. como a dueño y amparo della, se sirva favorecerlo con el Rey, mi Señor, q[ue] me prometo sucesso muy dichoso, siendo V.Mag el lucero q[ue] lo guie. Guarde Dios la Real persona de V.Mag. como desseo, y nos haze menester, &c.

El sobre escrito. <curs> Beso la Real mano de V.Mag.

A la Reyna nuestra Señora. </curs> .N. </pag43> <pag44>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

SVplico a V.Mag. no estra[n]e mi cuydado, (si ya no llega a ser importunacio[n]) Pues los naufragios desta Casa no conocen otro Norte para sus aciertos. El Marques.N. ha representado a su Magedad, los servicios q[ue] sus passados hizieron en defensa y aumentos desta Monarquia (ocasion de los enpeños, y necessidades que oy padecemos) suplicandole se sirva hazerle merced, considerando el intento y desseos que tiene de continuarlos. Suplico a V.Mag. se sirva de amparar esta pretension con el Rey mi Señor: Pues con tal intercession quedará esta Casa con remedio, y sin ella no tiene otro. Guarde Dios la Real persona de V.Mag. como a todos nos haze menester, &c.

<curs> Beso la Real mano de V.Mag. </curs>

N.

<curs> CARTA DE VNA CIVDAD DANdo el para bien al Rey, del nacimiento de vn Principe. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> S.C.R.M. </curs>

EN muy grande obligacion son estos Reynos a V.Mag. Pues siendo vnico y singular Castillo, pilar de Iglesia, y amparo de la Religion Christiana, ha merecido con Dios para su mayor defensa la dichosa sucession que nos ha dado con el felicissimo, si desseado nacimiento del Principe nuestro Señor, de que esta Ciudad embia a V.Mag. con.N. nuestro Veynte y quatro tantos </pag44> <pag45> parabienes, quantos han sido los afectos de fidelissimo amor, con que ha recebido la venturosa nueva. Guarde Dios la Real persona de V.Mag. con muy entera salud, para q[ue] la goze infinitos años, y a los Vasallos de V.Mag. nos ocasione para otros muchos de prosperos sucessos, en la grandeza, y acrecentamientos desta Monarchia, como nos haze menester y desseamos, &c.

N.N.N.N.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

MVchas son las obligaciones que deben reconocer a V.Mag. estos Reynos, aviendo nos asegurado en ellos la desseada sucession, de que estaban necessitados, y mayormente con la dichosa suerte de Varo[n], en quien ha resucitado la felice memoria de sus passados. Dios ha sido el autor de esta obra, nos guarde a V.Mag. muchos años, para que en aumentos esta Monarchia le demos mil para bienes, que aora va por esta Ciudad.N. nuestro veynte y quatro a darlos a V.Mag. y a suplicarle se sirva detener presente esta aficion de Vasallos tan leales, que dessean siempre ocasiones en q[ue] mostrar su fineza, en servicio de la Catolica y Real persona de V.Mag. Que nos guarde el Cielo con larga vida del Principe nuestro Señor, como nos haze menester, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Dios ha querido con singular providencia suya para conservacion desta Monarchia, y mayor aumento de la vniversal Iglesia conservar la dichosa sucession desta Corona, y la memoria de tan valerosos hechos, aviendola resucitado con el nuevo Principe, que </pag45> <pag46> nos guarde infinitos años. Ha sido sucesso tan venturoso, que por el ha dado, y darà para siempre esta Ciudad, a Dios nuestro Señor muchas gracias, y a V.Mag. muchos para bienes, suplicando a la Divina, nos le dexé gozar con el aumento destos Reynos, y grandeza que sus Vasallos desseamos. En cuya demonstracion va .N. nuestro Veynte y quatro a besar los pies de la Real persona de V.Mag. Que guarde nuestro Señor, como nos haze menester, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NI estos Reynos tenian que dessear mas, ni se prometian menos, q[ue] tan dichosa y felicissima suerte, como Dios les ha dado, co[n]servando la Real y desseada sucession en ellos, en tiempo de V.Mag. con el nacimiento del Principe nuestro Señor. El Cielo nos le guarde muchos años, y a V.Mag. infinitos, para que reciba este, y otros muchos para bienes: que esta Ciudad mostrarà en todos el afecto natural que tiene al Real servicio de la Catholica persona de V.Mag. Quien nos guarde Dios, como esta Monarchia lo ha menester, y sus Vasallos desseamos, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SEntir. Si. dezir no, sabe esta Ciudad a V.Mag. el regocijo que ha tenido con la dichosa nueva del felicissimo nacimiento del Principe nuestro Señor, ni sabe encarecerlo mas, que ygualarla con los desseos, que Dios ha cumplido los destos Reynos con su Omnipotencia, la muestre conservandole muchos años con entera salud, ya V.Mag. infinitos, para que reparta a sus Vasallos </pag46> <pag47> tan alegres días, y que en ellos nos dexé gozar deste y otros prosperos sucessos, en aumento desta Corona, como se lo suplicamos, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

EL felicissimo alumbramiento de la Reyna nuestra Señora, con el nuevo y desseado lucero del Principe nuestro Señor, ha dado luz a estos Reynos, de que a V.Mag. debemos todos sus Vasallos rendirle infinitas gracias, darle infinitos para bienes, y ofrecer a sus Real servicio, infinitas vidas, con los posibles de cada vna, como lo haze esta Ciudad, alegre, y regocijada con tal sucesso, gozelo V.Mag. por largos siglos con entera salud, y muchos

augmentos destos Reynos, que a.N. nuestro Veynte y quatro embiamos, para que bese los Reales pies de V.Mag. en reconocimiento deste fidelissimo celo. Cuya Catholica persona nos guarde Dios, como sus Vasallos desseamos, y nos haze menester, &c.

N.N.N.N.

<curs> CARTA DEL REY PARA vna Ciudad pidiendo la concession de vn servicio.
</curs>

<marg> Petitoria. </marg>

COncejo, Iusticia, Veyntiquatros, Iurados, Cavalleros, Escuderos, oficiales, y ho[m]bres buenos de la muy noble y muy leal Ciudad de .N. La figura si experime[n]tada lealtad vra, me tiene afiançada la co[n]fiança con q[ue] en todas ocasiones me valgo de vra volu[n]tad, y servicios, </pag47> <pag48> de manera, que en la mia tiene ya merecido lugar de estimacion. Confieso que me pesa de que los infortunios deste tiempo contra esta Monarquia, sean tantos, y ta[n] precisos, y que obliguen a que lo sean tambien los gastos para su conservacion y reparo; si bien por ser encaminados para defensa de la Fè, y de nuestra Religion Christiana alienta[n] el animo: y confio que en los vuestros hara el mesmo efecto para el socorro que contiene el memorial, que os remitira co[n] esta el Presidente de Castilla, quedando yo muy cierto de q[ue] en su execucion conocere en este tiempo el mesmo valor, con que tan lealmente me aveys servido en los passados, como tan fieles Vasallos. Madrid Agosto, &c.

Y O E L R E Y.

<curs> CARTA DEL PRESIDENTE de Castilla, para vna Ciudad, sobre el mesmo intento.
</curs>

<marg> Petitoria. </marg>

EL Rey nuestro Señor, que Dios guarde, cuydoso de la quietud, y sossiego destos Reynos, como desseoso del alibio de sus Vasallos, se desuela a todas horas, procurando los medios mas efficaces para ello, y apretado de las guerras, que al presente se han levantado contra su Corona. En los Reynos de Inglarierra, y Francia, y en los cosarios de mar, y tierra, Islas rebeladas de los Estados, y alberotos de Italia, y q[ue] todos amenaçan grande ruyna, si co[n] brevedad no sele pone remedio: ha resuelto que sus Vasallos le ayuden para la defensa con la lealtad y celo que siempre: y aviendo consultado los medios </pag48> <pag49> menos cargados, y penosos para sus Vasallos, ha parecido el que contiene esse memorial. Suplico a V.S. lo vea con toda breuedad, y determine como su Magestad lo propone, que conocidamente es lo mas acertado, y q[ue] lo dexara mas bien servido, y a mi mas obligado para todo lo que se ofreciere del servicio de V.S. Quien guarde Dios, &c. Madrid Agosto, &c.

N.

<curs> CARTA DEL REY PARA VNA Ciudad, en q[ue] le dà quenta de los aprietos del Reyno, y socorro que pide contra los Rebeldes.

E L R E Y. </curs>

<marg> Narratoria. </marg>

COncejo, Iusticia, Veynte y quattros, Cavalleros, Iurados, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de la muy noble, y leal ciudad de .N. Todas las cosas deste mundo està[n] sujetas a mudança, y no tiene estabilidad, ni firmeza, y si bien he procurado siempre, que la aya en los Estados desta Monarchia, para mayor seguridad de los Vasallos della; hazen su efecto a parte las acechanças de Satanas, moviendo los animos de los enemigos de nuestra Santa Fè, y rebeldes desta Corona, para inquietar la paz que se gozava en ella. Y assi, se halla mas apretada, y recelosa de los Estados de Flandes, si con toda brevedad no se embia remedio.

He resuelto con acuerdo de mi Co[n]sejo de Estado, la venta de cierta cantidad de Vasallos, y </pag49> <pag50> oficios de Iusticia, por no agravaros con nuevos pechos, agradecido de los passados, y desseoso de aliviar os en otros, y como tan fieles Vasallos he querido que lo sepays, y en lo que fuere de vuestra parte mostreys el celo, que debeys a mi confiança, que ni faltará de mi memoria su estimacion, ni de mi voluntad, la satisfaccion que merecen vuestra lealtad y servicios. Madrid.

Y O E L R E Y.

<curs> CARTA DE VNA SEÑORA para la Reyna, sobre el nacimiento de vn hijo.
</curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> Señora. >/curs>

MVchissimas gracias debe la Christiandad a Dios nuestro Señor, y yo le he dado infinitas, por tan singular beneficio, como nos ha hecho en el dichoso alumbramiento de V.Mag. dando a estos Reynos vn Principe tan desseado. Sucesso tan dichosso que nos promete otros semejantes. Dios guarde a V.Mag. con entera salud; que el Cielo de su hermosura siempre nos pronosticò, este Clarissimo Lucero. Gozele V.Mag. muchos años, en vida del Rey mi Señor, y dexé ver la dichosa sucession que le haze menester a esta Monarchia, y todos desseamos, &c.

<curs> Besa los Reales de V. Mag. </curs>

.N. </pag50> <pag51>

<curs> CARTA DE VNA SEÑORA PARA la Princesa, sobre el mesmo intento. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> Señora. </curs>

MVy alboroçada, si contenta doy a V.Alteza, la en hora buena del dichoso alumbramiento, que Dios ha dado a la Reyna nuestra Señora, con tan hermoso Principe, q[ue] es el consuelo, y alegria destos Reynos, y nos promete muy grandes esperanças, de q[ue]. V.Alteza tendrá otros dichossimos hermanos, y en todos nos dexará Dios gozar muy prosperos sucessos. Gozelo. V.Alteza con entera salud, como a la Christiandad le haze menester, y suplico a .V.Alteza que si mi buena dicha ofreciere ocasiones a su Real seruicio, me las dexé lograr, pues todas me dexarán muy favorecida. Guarde Dios a V.Alteza, como se lo suplico, &c.

<curs> Beso los pies de V. Alteza. </curs>

.N.

<curs> CARTA DE VNA DVQVESA A LA Reyna nuestra Señora, sobre vna pretension.
</curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

<curs> Señora. </curs>

SVplico a V.Mag. no estrañe mi importunacion, pues esta casa no conoce otro amparo, ni mas Norte q[ue] el de V.Mag. para sus aciertos. El Duque.N. ha representado a su Mag. los servicios q[ue] hiziero[n] sus passados a esta Real corona, y como dellos procedio el empeño y necessidades q[ue] oy passamos, suplica[n]do le ma[n]de hazer merced, y ate[n]die[n]do a los propositos q[ue] tiene de co[n]timuarlos. Suplico a V.Mag. </pag51> <pag52> se sirva de amparar con el Rey mi Señor esta pretension, pues con intercession quedará esta Casa premiada : y sin ella la considere V.Mag. por perdida. Guarde Dios la Catholica y Real persona de V.Mag. como nos haze menester, &c.

<curs> Besa la Real mano de V.Mag. </curs>

.N.

<curs> CARTA PARA LA REYNA DE vna Señora, que avia servido a su Madre en Palacio. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

<curs> Señora. </curs>

AViendonos dexado Dios la persona Real de V.Mag. en este mundo, y llevados a su Gloria la Reyna nuestra Señora, Madre de V.Mag. (cuya falta eternizara el dolor, y sentimiento en mi vida) no es justo, que yo la passe con tantos aprietos, ni que sepan tan de ordinario mi Casa las necessidades. Suplico a V.Mag. pues sabe el tiempo q[ue] mereci su Real Servicio se mande acordar, de la merced q[ue] me dexo ordenada en su gloriosa memoria, y V.Mag. la tenga de mi, y de mis hijos, y pobreza, y de mis años, y de Dios a V.Mag. los muchos, que a esta Corona le haze menester, y nos guarde su Real persona, como se lo suplico, &c.

<curs> Beso la Real mano de V.Mag.

la Duquesa. </curs> .N.

<curs> CARTA DEL CANONICO Comissario para el Cabildo. </curs> </pag52>
<pag53>

<marg> Nunciatoria. </marg>

HE tomado el pulso a las cosas con puntualidad, y cuydado, en conformidad de la instruccion de V.S. que seguirè en todo, sin apartarme della. Y si bien los asientos, y quietud destas cosas tienen sus dificultades, en pro y contra, procurarè con todas veras disponerlo, de manera, que con brevedad V.S. quede muy servido, y de todo yrè dando quenta a V.S. Quien guarde Dios, como desseo, &c.

.N.

El sobre Escrito.

<curs> Al Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de </curs>

<curs> CARTA DE EL CABILDO Eclesiastico a su Canonigo, Comissario en alguna diligencia particular. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EN este Cabildo se ha entendido por la Carta de V.merced la voluntad, y gusto q[ue] muestra en disponer las cosas, para que sucedan a toda satisfaccion y de nuevo le queda muy grande de que para ello harà todo lo posible. V.merced procure guardar los ordenes, e instrucciones q[ue] se le dieron, y hazer instancia, para q[ue] conforme a ellas se execute, que del talento singular, y prendas de V.merced nos prometemos muy buenos sucessos, y acertamiento en todo. Guarde Dios, &c.

N.N.N.

<curs> CARTA DE VN CONSEJO A SV Oydor en alguna comission. </curs> </pag53>
<pag54>

<marg> Monitoria. </marg>

EL Consejo ha sabido por diferentes Relaciones los grandes inconvenientes q[ue] tiene la quietud de tantas discordias, como se han levantado en essa Ciudad, con que de nuevo encargo a V.merced la disposicion dellas, conforme a su prudencia y valor. V.merced lo muestre en esta ocasion, pues las demas nos tienen acreditados para prometer nos muy buen successo portandole, de manera, que le guarden los ordenes que se le dieron a V.merced. Quien guarde Dios, &c.

N.N.N.N.

<curs> RESPUESTA DEL OYDOR Comissario al Consejo. </curs>

<marg> Respo[n]soria. </marg>

DEsseo tanto acertar en todas mis acciones, que para poderlo mejor hazer, traygo por exemplar delante de los ojos los ordenes de V.Alteza, de que no saldrè vn punto guardando todos los que pidiere[n] estas dissensiones. Hasta ora voy procediendo en la averiguacion sumaria, y se va probando el hecho de la verdad, sin que se pierdan circunstancias. Espero en Dios sacarlo todo en claro, y que se haga Iusticia, y . V.Alteza tendrà aviso de todo lo que fuere sucediendo. Quien guarde Dios, &c.

.N.

El sobre escrito.

<curs> Al consejo de </curs> .N. <curs> En manos del .S. </curs> N.

<curs> CARTA PARA VN ARÇOBISPO electo, Inquisidor general, da[n]dole el para bien. </curs> </pag54> <pag55>

<marg> Gratulatoria. </marg>

<curs> .Illmo.y .Rmo.S. </curs>

LA acertada eleccion de V.S.I. ha sido en todo el Reyno con apluso tan grande, que generalmente debemos todos dar a su Magestad y a estos Reynos el para bien: pues raras vezes se veen proporcionadas tan ygualmente la grandeza, y alteza deste oficio, con las prendas aventajadas que ha menester. Doy a V.S.I. mil para bienes, que tan cumplidamente satisface en esta parte los deseos; que los mios quedan muy premiados de regocijo con tan dichoso sucesso. Gozele V.S.I. por muchos años, y le suplico me dexe merecer ocasiones del servicio de V,S I. en q[ue] mostrar mi aficion, q[ue] siendo como es natural, ella me sacará deste empeño. Guarde Dios, &c.

<curs> Reconocidiss. y obligadiss. Servidor de V.S.I.

que beso sus manos mil vezes. </curs> .N.

<curs> Destos exemplares se podran inferir las cartas , que en esta materia se pueden ofrecer. </curs> </pag55> <pag56>

CARTAS DE RECOMENDACION , para Señores , Grandes , Duques, Marqueses, Condes, Presidentes, y otros Titulos.

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LA grandeza de la Casa de V.Exc. entre otras muchas ha sido siempre levantar los caydos, favorecer los desamparados, y dar la mano a los q[ue] poco pueden, siendo general amparo para todos. La conocida Iusticia de .N. quedarà esta a V.Exc. me aseguran, que tiene en su mano poderosa su breve, y buen despacho. Suplico a V.Exc. por quenta de mis obligaciones le mande favorecer de manera, que conozca lo que vale esta intercession, que lo recibirè a merced muy singular de V.Exc. A quien guarde Dios mil años, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

DOñ .N. quedarà esta a V.Exc. es, vna de las personas, a quien reconozco mas obligaciones, y a quien en sus causas desseo todo buen sucesso. Para el negocio que lo lleva a essa Corte, no tiene, ni quiere otro </pag56> <pag57> valedor q[ue] a V.Exc. con quien asegurar su justicia, a quien suplico, mande se le guarde la q[ue] tiene aviendole por muy encomendado, como cosa propia mia, certificandose de que en ninguna otra ocasion la podrè recibir mayor que en esta. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

QVien darà esta V.Exc. es el Doctor .N. persona, a quien debo respectos, y conozco obligaciones por amigo muy antiguo, y a quien he hallado en cosas de importancia: en cuya consideracion valiendome del amparo de .V.Exc. le suplico que como tal le reciba, y favorezca en su pretension, q[ue] para ella, y otras mayores de mas de sus letras, tiene

partes muy aventajadas, y que qualquiera dellas puede abonarlo por benemerito: Siendo el principal Norte que las guia su mucha virtud, y yo quedarè nuevamente obligado de la honra y favor que .V.Exc. le hiziere. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> REcome[n]datoria. </marg>

TENIENDO yo el amparo de V.Exc. y hallandome falto de poder, para dar satisfaccion de lo mucho que reconozco deber, a la persona de .N. portador desta: he querido salir de obligaciones suplicando a .V.Exc. me les ayude a pagar en el cambio de su valor, sirviendose de amparar la pretension que lleva, que ella es tan justificada, como el merecedor, y puede. V.Exc. està muy cierto de que yo no le desmerezco, este ni otros favores que me haze. Dios guarde, &c. </pag57> <pag58>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

CERTifico a.V.Exc. que no me hallo con libertad para poder excusar a estos renglones q[ue] la mucha voluntad q[ue] tengo a.D.N. me obliga para ellos, y por no ca[n]sar a.V.Exc. con carta larga, he querido remitir a su relacion la pretension q[ue] lleva. Suplico a .V.Exc. le mande valer en ella, q[ue] yo recibirè por muy propio, qualquiera beneficio q[ue] le hiziere, a demas q[ue] lo lleva asigurado la grandeza acostumbrada, con q[ue] .V.Exc. ha lucido tantas <sic> hechnras </sic> de su mano poderosa que beso mil vezes a quien Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

EN vno de los Co[n]sejos de su Mag. tiene singular negociacion la persona quedarà esta carta a .V.Exc. y es vno de los mayores amigos q[ue] tengo, y por este respeto, y los q[ue] el merece por su nobleza y partes, le deseo todo acrecentamiento y buen sucesso. Suplico a .V.Exc. quanto puedo le mande favorecer, y hazer merceed, que si bien en su persona serà bien empleada, yo la tendrè por ta[n] propia q[ue] la reconocerè en la mia. De Dios a .V.Exc. &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

DO n.N. me ha pedido le apadrine co[n] esta carta, para la pretension que .V.S. verà en el memorial que va con ella, no la he podido excusar. Suplico a .V.S. se sirva de mandarlo amparar que dando muy cierto, de que para mi serà <sic> mny </sic> singular merced. Guarde Dios, &c. </pag58> <pag59>

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

MV y bien puedo prometerme qualquiera buen sucesso, si pongo los ojos en los favores q[ue] .V.S. ha hecho siempre a esta Casa, de que està tan reconocida, como yo obligado dellos, aora lo sera muy gra[n]de que .V.S. tenga por muy encomendada la persona de.N. que pondra esta en su mano, y yo se la beso mil vezes, por la que espero recibir en su pretension. Y suplico a.V.S. me dexé lograr muchas ocasiones de su gusto, en que me puede mostrar reconocido. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

ESToy informado que por algunos respetos de obligacion dessea .N: ayudar a .D.N. y sacarle del cuydado en que se halla, y si bien he conocido siempre la merced, que .V.S. ha hecho a esta Casa, he querido añadir aqui mi intercession particular, para que .V.S. estè

muy cierto, que me alcançará a mi la mayor parte deste fevor. Suplico a.V.S. nos le dexez gozar a todos, y mandarme a mi las cosas que se ofrecieren desu servicio que ellas diran mi estimacion. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

EL mundo sabe quan poderosa es la intercession de .V.S. en todos tribunales, y especialmente en el que aora tiene su Iusticia el portador esta; y de la misma manera conoce los favores q[ue]. V.S. me haze, co[n] q[ue] ha querido asegurar su breve y bue[n] despacho, q[ue] rindiese valer </pag59> <pag60> destes renglones. Suplico a.V.S. le mande lucir la intercession dellos, que su mucha Fè, y mi grande confiança le podrán obligar para todo. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

NI. V.S. sabe negar su favor, ni yo se excusarme de cansarlo, q[ue] ambos efectos son hijos de la grandeza de su Casa; el portador desta tiene vn negocio en essa Corte, y para assegurar su buen fin, ha querido tomar principio de mi intercession. Suplico a .V.S. eche de ver lo que le aprovecha, y se mande acordar q[ue] ha muchos dias que me tiene ocioso, y que lo pasan mal mis desseos en esta parte, q[ue] pretenden estàr empleados en servicio de. V.S. Cuya persona, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

CONocida pension con que nacen los Principes, es el amparar los desvalidos, y estacorte en la Casa de .V.S. señaladamente con mas razones, como lo testifican los muchos que tiene en todas partes levantados. Las del Portador son tales que merecen qualquiera buen empleo: Suplico a.V.S. se sirva de hazerles premiar, q[ue] será accion digna de la persona de V.S. premio del pretendiente, y nueva obligacion para mi. Guarde Dios, &c.

<curs> CARTAS DE RECOMENDACION para Arçobispos, Obispos, Abbades, y otros Prelados Eclesiasticos. </curs> </pag60> <pag61>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LA opinion que buela por esta Provincia, de lo mucho que .V.S. sabe premiar sujetos de prendas, obliga a. D.N. portador desta, para que vaya a representar las suyas, que puedo assegurar por merecedoras. Si bien ha querido que yo le dè entrada con esta carta, para rendirlas a los pies de .V.S. a quien suplico, que satisfecho de su valor, como de su verdad, les mande premiar con el oficio que merecen, quedando cierto de la acertada eleccion que V.S. hará para qualquiera que sea muy aventajado, de que yo de mi parte quedarè estimado como reconocido. Dios guarde, &c.

<marg> Si alguno destes Señores Arçobispos fuere[n] Cardenal, se pondra la cortesia de Cardenal. </marg>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LOS oficios, Señor, es muy justo que busquen a las personas, y no por el contrario, quando ellas pretenden los oficios. Muchos pudiera aver gozado de importancia el Doctor.N. quedarà esta a .V.S. mas no ha querido salir de su Casa, y yo le obligo a que se entre por las puertas de la de .V.S. para que le mande ocupar, con seguro de las muchas gracias que me puedo prometer de tal proposicion. Suplico a .V.S. le reciba con el favor que ocasionan sus meritos, y mi voluntad con la aficion, que reconoce al servicio de .V.S. Cuya persona guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

CIertos negocios de importancia llevan a .N. a essa Corte, y si bien juzgo q[ue] conociendole .V.S. y sabiendo lo mucho que merece, pudiera yo consideradamente excusar esta intercession: por ser persona que </pag61> <pag62> estimo. Suplico a .V.S. le mande favorecer, y haga merced que a demas de q[ue] estarà bien empleada, la recibire yo por muy particular. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

ESToy muy cierto, de que .V.S. no necessita de sujetos de importancia en su Casa; si bien pueden disculparme en esta parte las muchas, si aventajadas prendas q[ue] lucen en el Doctor.N. para proponerlo al servicio . V.S. A quien suplico mande hazer experiencia de sus talentos y conforme a ellos, premiar su voluntad, y mia, que ambas caminan derechamente, a procurarlo servir, y dessearlo merecer, y tengo por fin duda que vna, y mas vezes .V.S. se hallarà <sic> oaligado </sic> deste servicio como yo reconocido a tanto favor. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recom[n]datoria. </marg>

CONfieso a.V.S. mi verdad, q[ue] aunq[ue] no me viera pedido .N. con todo encarecimiento esta recomendacion, pues sin ella pudiera seguramente yr afiançado de sus meritos y virtud, con todo esso se la diera muy <sic> bueua <sic> gana, por lo que le quiero, y estimo, y por la lisonja que .V.S. recibe en darle a conocer sujetos de valor. Por todos estos respetos suplico a .V.S. con muchas veras, le mande amparar como a persona benemerita de toda merced que la que el recibiere, serà muy propia para mi. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag62> <pag63>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

SI corrieran parejas mi volu[n]tad, y mi possible, lo cierto es, que .V.Exc. conociera quanto le meresco tanta merced en los afectos del ama, q[ue] <sic> viuo </sic> desseoso demostrarlos en servicio de .V.Exc. mas estando estos cubiertos por la desyqualdad de sus causas, y conociendo yo las muchas q[ue] tengo para esta obligacion en parte quiero satisfacer en dar a conocer a .V.Exc. la persona de.N. portador de esta, cuyas prendas me obligan suplicar a .V.Exc. las mande favorecer, que muy bien seguro estoy, de que ambos las sabremos servir. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRAS CARTAS DE RECOMENDACION para diferentes negocios, y personas.
</curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LA buena y breve expedicion de vn negocio preciso que leva a .D.N. a esta tierra, me aseguran q[ue] està en manos de .V.m. ha querido que yo le acompañe con esta, para su mejor despacho. Suplico a .V.m. lo q[ue] diere lugar su justicia le haga toda merced, de manera q[ue] conosca la q[ue] recibe por esta intercession, q[ue] a mi me dexarà nueuamente reconocido, como me tiene antiguamente obligado. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

QVien darà esta a .V.m. va a tratar con su Magestad los negocios de q[ue] harà relacion, es persona a quien por muchos titulos debo mostrar voluntad, y dessear su acertamiento. Suplico a.V.m con mucho encarecimiento le aya por encomendada, dexando a mi

obligacio[n], la q[ue] por ambos pide esta merced, q[ue] ta[m]bien estoy cierto, q[ue] la sabrà merecer y servir. Aquie[n] Dios guarde, &c. </pag63> <pag64>

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

LA persona que darà esta a .V.m. es hechura desta Casa, y a quien desseamos complacer en ella, y aviendo sabido que va a essa Ciudad con negocios de su cuydado me hallo obligado a darlo a .V.m. suplicandole mucho le haga toda la merced que vuiere lugar de justicia, y concederle su favor, en lo que fuere gracia, pues por muchos respetos tendrè por propia la q[ue] recibiere. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

LOs servicios que ha hecho a su Magestad, el que esta lleva, son lenguas mudas, que dizen sus meritos, y y aclaman por su remuneracion, y lo que dessea aumentarlos obliga para qualquiera intercession, con que no he podido abstenerme desta. Suplico a V.m. le haga merced tan entera como confio, que el seguro que lleva afiançado en el valor de V.m. se la puede tener merecida, y para mi serà de mucha obligacion. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

Bien he entendido q[ue] .V.m. debe conocer lo mucho q[ue] merece.D.N. y como es vno de los buenos y honrados Cavalleros desta Ciudad; va a essa Corte por negocios que le tiran de obligacion, y porque yo le estimo, y quiero como es justo. Suplico a .V.m. muy encarecidamente se sirva de favorecerlo que yo tomarè </pag64> <pag65> por cargo mio la merced, que a el se le hiziere. Dios guarde, &c.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. </ curs >

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

EL portador desta es.D.N. y dizeme q[ue] trae certificacion de los servicios que ha hecho a su Magestad, y que no tiene persona de quien ampararlos para sus pretensiones. Suplico a .V.m. vse con el de la benignidad, que le estan propia, y lo ampare como solo, que para el reconocimiento serè yo su aco[m]pañado. Dios guarde, &c.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. </ curs >

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

DO.n.N. ha dado memorial a su Magestad, Suplicando, le haga merced por sus largos servicios, y siendo ellos justos, y su persona tan mia, no tengo que dezir mas, sino proponer la confiança que los dos tenemos de la merced que .V.m. nos haze, y la obligacion que nos ha de quedar para servirla en las ocasiones que se ofrecieren, teniendo muy en la memoria la presente para obedecerlo en todas. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. </ curs >

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

A Do[n].N. desseo todo acertamiento y buen sucesso en sus cosas ygualmente que en las propias mias, y si bien es cierto que en las de Iusticia .V.m. guarda a todos la rectitud que acostumbra; por ser el negocio de tanta importancia, y hallarse tan adelante he querido suplicar a .V.m. como lo hago con los encarecimientos que debo, le mande tener por muy encomendado, haziendo </pag65> <pag66> el favor y merced, que vuiere lugar juzga[n]do la suya por causa mia. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Recome[n]datoria. </ marg >

A Don.N. he dicho q[ue] toda ocasion q[ue] necessitare de favor y amparo para sus pretensiones acuda al de .V.m. que tambien sabe procurar el premio de buenos servicios, y porque su persona y los de su memorial merece[n] ser favorecidos. Suplico a.V.m. los ma[n]de amparar por exemplo de otros q[ue] estàn sirviendo, y porque esta intercession goze de los efectos q[ue] confio. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

POr no cansar a .V.m. duplica[n]do esta carta, me remito a lo q[ue] escribe.N. en la suya: y porque desseo mucho que le valga la razon y justicia que tuviere por persona noble y menesteroso: con muchas veras quiero q[ue] sepa .V.m. lo mucho que me dexarà obligado toda la merced que le hiziere, y que desta ocasion quedarà en mi reconocimiento, para todas las que se ofrecieren de su servicio. Quien guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

COon la satisfaccion q[ue] tengo de las prendas, virtud, y letras de .N. no he podido excusar estos renglones para.V.m. ni dexarle de suplicar por ellos; que no le niegue su favor teniendole por muy encomendado; q[ue] yo le asseguro por benemerito de qualquiera merced, y .V.m. lo puede quedar de que lo serà para mi. Dios guarde, &c. </pag66>

<pag67>

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

PErsonas aquien tengo obligaciones y respetos particulares se han querido valer desta intercession, pareciendoles que serà de importancia para assegurar su buena expedicion en el pleyto que ante .V.m. sigue .N. y no se la he podido negar. Suplico a .V.m. que en todo lo que le fuera posible yguale en esta ocasion el favor con mi confiança, q[ue] bien le puede merecer a .V.m. mucho en todas. Guarde Dios, &c.

Respuestas a las Cartas de Recomendacion.

<curs> CARTA RESPONSORIA EN materia de negocios. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

OY recibo la de .V.S. y en ella el fau[or y] merced que acostu[m]bra hazer a sus servidores, [en] qua[n]to pueda dessearè con decender en lo que por ella .V.S. me manda, beneficiando los negocios de .N. y quisiera q[ue] estuviera[n] mas en mi mano para satisfacer a .V.S. de mi volu[n]tad y desseo, si bie[n] lo procurare mostrar en esta ocasio[n], y en las demas q[ue] se ofreciere[n] del servicio de .V.S. Aquie[n] Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

COnosco muy bien todo lo que .V.S. me dize en recomendacion de la persona, y pre[n]das de .N. a cuyo breve, y buen despacho acudirè con toda voluntad lo que diere lugar su justicia, teniendo en ella por blanco ser .V.S. quien la dessea, y el tan favorecido de su mano, que beso mil vezes. A quien Dios guarde, &c. </pag67> <pag68>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Respo[n]soria. </marg>

SIn dilatar el oficio en recibiendo la de.V.Exc. hize la diligencia con la mesma fuerça que .V.Exc. lo manda, verdad sea que por luego se ha excusado .N. con tales razones que no ha sido posible contra dezirlo , antes con decender con su opinion, con que serà menester forçosamente tener sufrimiento por aora .V.Exc. tenga por entendida mi voluntad, assegurandole que siempre estarà viva para servirlo. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

DE proposito he suspendido responder a .V.Exc. esperando la ocasion del Portador, porque desseo le conosca por prenda mia, en quien seguramente podrà. V.Exc emplear toda la merced y favor, que me ha ofrecido, es[toy] cierto que la he de estimar en aquel grado que si fuesse en mi persona, y servirla por ambos en todas las cosas que. V.Exc. tuviere gusto de mandarme, que si bien quedarè siempre corto en las obras, no faltare jamas a ser reconocido. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

POr otras mias avra. V.Exc. entendido quanto estoy compadecido de la desgracia y trabajo de.N. con que no avrà para que tratar desta satisfaccion, solo quiero suplicar a.V.Exc. la tenga de que en todo lo que fuere en mi, con obras de verdad, he de procurar su breve y buena expedicion en la causa, como de persona </pag68> <pag69> encomendada por .V.Exc. Quien guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

LA carta de .V.Exc. me dio .D.N. en su recomendacion, cuya respuesta serà obedecer a.V.Exc. en todo lo que me manda, y assi tendrè con el especial cuydado, y harè lo mesmo con .D.N. en lo que se le ofreciere procura[n]do que las obras sirvan de testimonio de mi obligacion y de la voluntad co[n] que siempre dessearè emplearme en servicio de .V.Exc. Quien guarde nuestro Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Responsoria. </marg>

V.Exc. puede estàr muy cierto de que en beneficio de la persona de .N. y de sus negocios con todas las circu[n]stancias del suceso se guardarà toda Iusticia, y siendo V.Exc. su valedor harè que se tenga especial cuydado con ella, y que sea ygual a los desseos, y obligacion q[ue] tengo de servir a.V.Exc. Quien guarde N.Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Responsoria. </marg>

REcibo a mucho favor que, V.Exc. se acuerde de mandarme porque ha muchos dias que desseo mostrar quanto me precio de servidor y aficionado de su Casa, y assi lograrre gustosamente esta ocasion para ello, en la qual solo se dexara de hazer lo impossible, y aun esto llegarè a dessearlo, por satisfacer a V.Exc. desta voluntad. Guarde dios. &c. </pag69> <pag70>

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Responsoria. </marg>

SI el favor q[ue] V.Exc. siempre me ha hecho, y la confiança que puedo tener de lo mucho que he estimado, su servicio, basta[n] para afiançar mi volu[n]tad, formare justo sentimiento del poco credito q[ue] V.Exc. haze della, siendo assi, que me hallo tan obligado y reconocido, que sin que necesite de otros medios no avrà cosa del gusto de .V.Exc. que yo no anteponga a todas las del mundo. En el negocio que .V.Exc. ma[n]da he dado vn tiento para descubrir tierra tiene buen estado, serà solicitador para adelante mi cuydado, y darè quenta a .V.Exc. de todo lo q[ue] hiziere. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

ESTos dias me dieron vna carta de .V.Exc. tan poderosa para mi que sin dilatarlo, vn punto hize la diligencia que por ella .V.Exc. me mandava en el negocio de.N. si bien tiene dificultades, procurarè facilitarlas todo lo que diere lugar su justicia, assi por mandarlo .V.Exc. como por el buen concepto que tengo de la verdad que pretende. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

VVestra Exc. puede sobre muy bue[n] seguro està cierto que se verà con cuydado la justicia de .N. en el pleyto que aqui trata, sin que se pierda punto en que se pueda grangear el servicio de .V.Exc. y beneficio suyo, y que procurarè acudir a mis obligaciones, con que dexo de dezir mas. Dios guarde, &c. </pag70> <pag71>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EL reñido pleyto que aqui passa entre .N. y .N. se mirarà con toda atencion, y por lo que .V.Exc. en esta me manda: pondrè por mi parte todo el cuydado que me toque, para que se vea muy bien la justicia. procurando que de sus efectos resulte, la satisfaccion que desseo en servicio de .V.Exc. Quien Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

MVchos dias ha que pretendo tener a.V.Exc. cierto de quan verdadero Dueño es de mi voluntad, y que desseo ocasiones en que mostrarla, y en la presente lo harè con tantas veras, que digan las obras el credito que se debe a estas palabras, assi lo asseguro a.V.Exc. Cuya persona guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

YO mi señor no necessito de Cartas, ni recuerdos para las cosas que son del gusto y servicio de .V.Exc. sino en llegando la ocasion que se descubran mis obligaciones. Assi las dia a entender luego a.N. enterandole deste voluntad, y lo cierto es que el la merece por ahijado de .Exc. y por sus muchas y buenas partes, con que tratare sus cosas como las propias mias. Guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag71> <pag72>

<marg> Responsoria. </marg>

NO quiero yo mas testigo que la persona de.N. (de quien he recebido la carta de .V.S. para abono de mi volu[n]tad, y para testimonio de mis obras en qua[n]to se ha podido hazer por el; pues para mi no ay, ni puede aver mayor obligacion, ni mayor gusto que ocasionarme el servicio de .V.S. y assi conocerà lo vno, y otro, en el buen despiciente de su causa, pues hago todas las mias con solo servir a V.S. Quien guarde nuestro Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Responsoria. </marg>

EN todas las ocasiones que .V.S. quisiere servirse de mi voluntad, ha de quedar conocido mi desseo y en lo que toca al negocio de .N. mostrarè las veras en las obras, con que .V.S. me lo escribe en las palabras atendiendo a el favor q[ue] en ellas recibo. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Responsoria. </marg>

A conocido favor y merced, recibo acordarse .V.S. de lo mucho que le desseo servir, y lograr qualquiera ocasion de su gusto, la que aora me ofrece la venida de.N. gozarè a mi salvo en quanto pueda y me prometo q[ue] negocio encaminado por mano de .V.S. con tanta justificacion tendrà el buen despacho que confio. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Responsoria. < / marg >

PVdiera quedar corrido del favor y merced que .V.S. me haze en esta carta, si mi voluntad no se les tuviera tambien merecida. Beso a V.S. las manos cien < / pag72 > < pag73 > mil vezes por toda la confiança que della haze, q[ue] de nuevo se la procurarè merecer en todas las ocasiones que se ofrecieren del servicio de .V.S. A quien suplico me las dexè lograr, pues siempre estarè con este desseo. Y q[ue] guarde dios, &c.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

BIen puede V.S. excusar qualesquiera recuerdos en mis obligaciones, pues mi voluntad no necessita dellos en ninguna ocasion, que conosco ser del gusto de V.S. y en la que aora refiere esta carta procurarè que se conosca assi, y serà lo mesmo en todo lo que fuere en mi mano, y beso las de.V.S. muchissimas vezes, Cuya persona, &c.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

MVcha desgracia seria para mi que el olvido tuviesse lugar en las cosas que V.S. me manda, pues en todas corren parejas mi cuidado, y mi obligacion .V.S. sea muy cierto de que en el pleyto de .N. no serà menester nuevo recuerdo, y q[ue] quiero por retorno que .V.S. no agravie mi voluntad, haziendola perder la ocasion en que le pueda servir. Guarde Dios a.V.S., &c.

< curs > OTRA AL MESMO INTENTO. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

TOda la atencion, y cuidado, que pide el negocio de.N. se pondrà para mirar su justicia, con los ojos que conviene en conformidad de lo que .V.S. manda, quien certifico la satisfaccion que podrà tener < / pag73 > < pag74 > desta verdad, aunque las demonstraciones exteriores tengan otro parecer. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Responsoria. < / marg >

EN todo quanto yo he podido por mi parte, he mostrado a.N. mi cuidado y buena voluntad, teniendo la mira a el encarecimiento, con q[ue] .V.S. me lo manda, y en la ocasion desta carta procurarè el expediente, como lo dessea, pues de su beneficio ha de resultar el servicio de .V.S. y el cumplimiento de mi obligacion. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Responsoria. < / marg >

LA s obligaciones q[ue] yo conosco al servicio de .V.S. pudieran ser fiscales de mi ingratitud, si necesitara de recuerdos para servirlo, bastame saber q[ue] la justicia de.N. tiene a.V.S. por valedor, con que quedarà a mi cargo su breve, y buen despacho todo lo que ella diere lugar, y el de gracia se lo podrà juntamente prometer por mi parte, afiançado en la que tiene en la de .V.S. Quien guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

< marg > Responsoria. < / marg >

COsa es notable con las veras que .V.S. sabe hazer merced a todos, y la fuerça que pone en ayudar los desvalidos. Digo Señor que uviera muy bastante co[n] mucho menos, aunque el negocio importara mas, ver la energia en las palabras con que .V.S. lo manda, y que procurarè servirlo con la mesma en las obras, de que puede quedar seguro .V.S. A quien Dios guarde, &c. < / pag74 > < pag75 >

Cartas de cumplimientos para diversos fines, en todos tres Generos. Demonstrativo, Deliberativo, Iudicial, y sus especies.

<curs> CARTA OFFERTORIA DE Voluntad. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

EL seguro q[ue] yo tengo del contento q[ue] me han de dar, y del favor que he de recibir con las buenas nuevas de la salud de .V.S. me animan para hazer este propio, que justamente lleva mi aficion, y voluntad. Suplico a .V.S. q[ue] con el, me les mande embiar que si vinieren acompañadas de muchos ordenes en su servicio, recibirè en ambas singular merced. Dios guarde, &c.

<curs> CARTAS SATISFACTORIA de Voluntad. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

PAreceme que seria conocido agravio para mi volu[n]tad, dar a.V.S. satisfacion de lo mucho q[ue] dessea emplearse en su servicio. Pues la pueden justamente aver acreditado las ocasiones q[ue] en el se han ofrecido. Suplico a V.S. se asegure enteramente en ella, y en que para todo lo que fuere de su gusto, hallarà dispuesto el mio, en quanto mandare .V.S. Cuya persona guarde Dios, &c.

<curs> CARTA RESPONSORIA DE Voluntad. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

IVstamente merecere .V.S. todo el favor, y honra que me haze, si dà licencia para que ponga a su quenta </pag75> <pag76> los desseos que tengo de servirlo, si bien quiero reconocer, que es la nobilissima condicion de .V.S. quien me ha hecho merecedor dellos. A quien suplico mande admitir mi reconocimiento, y estimacion, premiando el vno, y otro, con muchas ocasiones de su servicio, que si bien para mi todas seràn mercedes singulares, espero que sabrè obligar a.V.S. para otras mayores, dexandome las lograr, como confio. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA DE Voluntad. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

MVy singular favor fue para mi. el que .V.S. me hizo con su carta, pues veo por ella la certeza que puede y debe tener de mi cuydado, y lo que mi voluntad, y deseo le merecen, que en esta parte a persona del mundo no quiero reconocer ventaja. Suplico a .V.S. lo entienda assi, y por demonstracion se sirva embiarme a mandar las demas cosas que se ofrecieren del gusto de .V.S. que en ellas procurarè con todas veras proporcionar los desseos con las obras, y quedense aqui estas palabras. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

BIen entiendo que por la satisfacion que .V.S. tiene del gusto que he recibido con el nuevo parentesco, (sin que aya olor de lisonja) se me podrà dar credito, de que ha sido tan grande quanto merece el valor y prendas de .V.S. A quien suplico que assi en esta ocasion como en las demas que se ofrecieren de contento, me empleè, y mande con seguridad de que en todo </pag76> <pag77> serà obedecido como estimado. Dios guarde, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

CERTifico a .V.S. señor que no le merecen mis desseos tanto sile[n]cio, y que en mi, (a parte el disfavor) causa otros efectos de confusion, pues hallandome tan obligado al servicio de.V.S. vivo ocioso, teniendo dedicada mi vida para ello. Suplico a.V.S. me mande dar nuevas de su salud, y de miSeñora la Marquesa (cuyos pies beso) y que sean muy buenas que esto es todo quanto yo he menester. Dios guarde, &c.

<curs> NVNCIATORIA. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

Bien entiendo que por lasatisfacion que .V.S. tiene del gusto con que lo desseo servir, podrà conocer quan afligido vivo, estando ocioso, mayormente siendo fiscales mis desseos que procuran emplearse en servicio de .V.S. Aquien suplico no olvide mi voluntad, que sabiendo en lo que puede, no avrà menester nuevo recuerdo para ello. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA NVNCIATORIA. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

Mis obligaciones son tan sabidas como los favores, que he recibido de la casa de .V.S. con que ni podre, ni querre olvidarlas jamas. Suplico a.V.S. que para merecer a cuenta de mi empeño, me mande muchas cosas de su servicio, pues ni mi desseo es tan corto, ni mi voluntad tan falta, que no estarà muy dispuesta para todo qua[n]to fuere del gusto de .V.S. y las obras daran testimonio dello. Dios guarde, &c. </pag77> <pag78>

OTRA NVNCIATORIA.

<marg> nunciatoria. </marg>

AVnque parece me tiene .V.S. olvidado, vivo muy satisfecho con saber que estando aqui, acudo puntualmente a todas las cosas del servicio de .V.S. sin perder ocasion, y con la llaneza que debo, que si bien mis ocupaciones no me dan lugar para dezirlo a .V.S. por escrito, lo cierto es q[ue] en el hecho, ni faltó, ni faltará mientras me durare la vida, pues la tengo ofrecida para todas las cosas del gusto de .V.S. aora, y siempre. Quien guarde Dios, &c.

OTRA RESPONSORIA.

<marg> Responsoria. </marg>

A sido muy buena suerte para mi la q[ue] .V.S. me ofrece, pues gozarè aunque de passo el favor de besarle la mano, y de mostrar la estimacion que debo a tan singular merced, y la obligacion en q[ue] me tienen las recibidas a que tendrè siempre el reconocimiento que piden, y assi <sic> aceto </sic> el ofrecimiento, y lo tendrè por dichoso principio en mi jornada. Guarde Dios, &c.

OTRA RESPONSORIA.

<marg> Responsoria. </marg>

EL mayor favor q[ue] yo puedo recibir, es, ver firmadas de mano de .V.S. las nuevas de su salud, quiera nuestro Señor q[ue] sea tan cumplida como yo se la pido y la he menester, y porque me dizen q[ue] el tiempo no anda muy bueno. Suplico a.V.S. con el encarecimiento posible mande mirar por ella en la co[n] valecencia, acordandose para esto de que siempre es peor la recayda, y que yo lo desseo ver en pie, y besar su mano. Dios guarde, &c. </pag78> <pag79>

LAVDATORIA.

<marg> Laudatoria. </marg>

EL singular talento y aventajadas prendas, y valor, que en.V.S. he conocido siempre, me tienen asegurado de los acrecentamientos que ha de merecer desde el puesto en que Dios le tiene, y yo vivo alentado con essas esperanças. Desseo infinito saber como se halla .V.S. en esse empleo, y si es con la salud, y contento que merece. Suplico a.V.S. me lo mande avisar, y de todas las cosas en que le pudiere servir. Y guarde Dios, &c.

SATISFATORIA.

<marg> Satisfatoria. </marg>

PVede. V.S. està muy cierto, y creer de mi sin genero de lisonja q[ue] despues q[ue] partio deste lugar, he procurado con extraordinaria diligencia, tener nuevas de la salud de

V.S. y porque me les han dado muy buenas, he dilatado el hazer esto, si bien no es justo, q[ue] passen mas adelante tantos dias, sin merecer carta de .V.S. A quien suplico dè licencia, para que esta se quede aqui, con la esperança que me dexara merecer las de .V.S. como tan su servidor y aficionado. Dios guarde, &c.

NVNCIATORIA.

<marg> Nunciatoria. </marg>

NO quiero que .V.S. juzgue a falta de voluntad la que he tenido en escrevir, y acordar el desseo con que vivo de saber de su salud. La causa principal ha sido vn cuydoso artificio que surte dos efectos. El primero no ocupar a.V.S. el tiempo tan menestroso en su oficio, y el segundo, està cierto de laconfiança que </pag79> <pag80> .V.S. puede hazer de mi voluntad, para ma[n]darme. A quien suplico se acuerde de hazer experiencia della . Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO puedo negar el singular favor, y merced que recebi con la carta de .V.S. y quanto estimo todo lo que por ella me dize, y lo cierto es, que dessearè siempre ocasiones para mostrar con obras la obligacion que debo a tan señaladas palabras, con que no tengo mas que dezir. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA NVNCIATORIA. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

QVien tiene ta[n]ta parte, como yo en la salud de .V.S. no puede viuir sin cuydado, mayormente que me dizen que las reliquias de la indisposicion passada perseveran todavia, si bien de manera que facilitan el cuydado, pero acrecientanlo en mi los intereses que con ella conosco. Suplico a.V.S. excuse quanto pueda la ocupacion de negocios, pues todos traen consigo la pension de pesadumbres, y se mande acordar de lo mucho que a todos sus servidores, nos importa la salud de .V.S. Quien guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

PVedo hazer a V.S. muy cierto con toda verdad, que solo el comedimiento que le guardo, me estorva el escrevir mas a menudo, considerando la ocupacion de negocios, y de tanta calidad; si bien las nuevas que aora </pag 80> <pag81> tengo de la poca salud, con que .V.S. se halla no permiten que passè adelante sin <co> suplicarle con toda voluntad, y llaneza me dè muy buenas nuevas de su mejoría, y diga si mi voluntad puede valer algo en servicio de .V.S. y que disponga della en todo lo que se ofreciere. Guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

MVy alborozado y contento: si obligado y reconocido, me dexa el aviso de la buena llegada de .V.S. y que aya sido con entera salud, y goze por largos años. Aqui la tenemos todos tan a servicio de .V.S. como lo piden las obligaciones desta casa. Suplico a .V.S. que en todas las ocasiones que se ofrescan para poderlas mostrar, me las ma[n]de quedando muy cierto de que en todas le tengo de servir. Dios guarde, &c.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

BIen podra .D.N. certificar a .V.S. quan desnuda de interes tiene mi voluntad para todas las cosas que tocan al servicio de V. S. y que con esta confiança me precio mucho de tenerlo por señor mio, y de agradarlo con mucho cuydado, y que luzga mi voluntad para con .V.S. y todas sus cosas, como en las propias mías, que este es el principal interes para mi. Suplico

a.V.S. se asegure desta verdad; y en confirmacion della me mande todo lo que tuviere gusto. Dios guarde, &c.

<curs> PERSVASORIA. </curs>

<marg> Persuasoria. </marg>

YO Señor, estoy siempre muy satisfecho y enterado con las experiencias que tengo de que en todos los </pag81> <pag82> buenos sucessos desta Casa. V.S. ha de correspo[n]der a la voluntad q[ue] en ella le tenemos, y estoy muy gustoso de aver entendido la seguridad q[ue] desto puede .V.S. tener, por las obligaciones que le conosco. A quien suplico que pues sabe mi aficion me excuse el representarla dexandome lograr, aora, y siempre todas las ocasiones que se ofrecieren, en que poderlo hazer. Guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO cumplire yo con mis obligaciones, si doy ventaja a nadie en el contento que me queda de la venida del Señor.D.N. y assi quiero atribuirme a mi toda la merced, y favor que. V.S. le quiere hazer a el, dando a entender, el q[ue] desta buena ocasion le cabe, en la qual pretendo excusar nuevos ofrecimientos, dexando a.V.S. muy seguro del cuydado con que acudire a todas las cosas que me quisiere mandar. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EN negocio tan grave, y q[ue] toca a.V.S. tan de lleno, y corre por muy cuydado, solo quiero q[ue] sirvan estos re[n]glones para asegurar a.V.S. q[ue] he recebido la carta, y de la co[n]fianza q[ue] puede tener en todas ocasiones: porq[ue] de quanto podrá quedar acreditada mi voluntad, en la presente: no te[n]go que tratar, ni en el particular del negocio, mas que dezir: sino que no se pierde punto en nada, atendiendo mas a lo sustancial, que a demostraciones aparentes, y espero en Dios, que el breve y buen despacho darà testimonio de todo. A quien guarde Dios, &c. </pag82> <pag83>

OTRA RESPONSORIA.

<marg> Responsoria. </marg>

MVy grande favor, si muy grande conte[n]to he recebido con la Carta de .V.S. por las buenas nuevas de su salud, que cierto las desseava, con la mesma voluntad que .V.S. me ha hecho merced, y le puedo asegurar que es favor merecido de todos los desta Casa. En cuyo nombre suplico, tenga memoria desta aficion, pues la hallara. V.S. sie[m]pre dispuesta para todo qua[n]to se ofreciere que mandarme en su servicio. Dios guarde, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

SEguridad tengo que en todas las ocasiones que se me ofrescan, puedo fiar sus buenos efectos de la voluntad de .V.S. y de que en todas he de recibir merced, por lo q[ue] me precio siempre de servidor.D.N. me ha escrito con encarecimiento, y veras, que con las mesmas ha representado a su Magestad por los medios que le han sido posibles sus largos servicios; en los cuales no puedo negar mi intercession obligado de su calidad. Suplico a.V.S. se sirva de favorecerle como cosa mia, atendiendo a que recibirè por propia qualquiera merced, q[ue] le hiziere. Dios guarde, &c.

<curs> NARRATORIA. </curs>

<marg> Narratoria. </marg>

DVrará juntamente con mi vida el sentimiento de averme hallado fuera de Casa el dia que .V.S. se sirviò de honrarla, y favorecerla, aviendo infinitos q[ue] desseo ofrecerme a su servicio, y quedarè quexoso de mi </pag83> <pag84> corta suerte de averlo querido assi, y

.V.S. podrá quedar muy asegurado de que en todas ocasiones de su gusto, y servicio, ha de hallar esta relacion por verdadera. Dios guarde, &c.

<curs> MONITORIA. </curs>

<marg> Monitoria. </marg>

EL silencio, y olvido co[n] que .V.S. me trata estos dias causa nuevos recuerdos en mi aficion, y como los de mis obligaciones no duermen, hallome obligado recordarlo, y a suplicar a .V.S. se sirva de no dexar passar las ocasiones que se ofrescan, en que poderlo servir, pues ellas mismas serviràn por abono desta verdad. Dios guarde, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

EStando .V.S. cierto quanto me precio de verdadero servidor suyo, no ay razon para que repare en mandarme todas las cosas de su gusto, pues en ningunas otras lo puedo tener mayor, y ahora me queda muy grande con aver sabido, que su Magestad ha premiado los muchos servicios que .V.S. le ha hecho a quien doy mil vezes la enora buena de la merced; gozela por muchos años con entera salud, y que sea principio para los acrecentamientos, que merecen las partes y valor de .V.S. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

MVcho me aflige ver la poca experiencia, que .V.S. haze de lo que mi voluntad le merece, para cosas </pag84> <pag85> de su servicio, si bien por las muchas ocasiones que desseo en el, no puedo excusar estos recuerdos. Suplico a .V.S. pues conoce mi aficion, ma[n]de premiar mi cuydado, acorda[n]dose de ocuparme en todas las ocasiones, para que fuere bueno, pues està a cargo suyo el procurarlo merecer. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

SI bien es verdad, Señor, que V.S. no haze experiencia de lo que mi voluntad y desseos le merecen, para cualesquiera cosas de su gusto; por el q[ue] tengo de emplearme en el; quiero suplicar a.V.S. me mande en las que se ofrecieren, que mi aficion y cuydado, bien pueden merecerle a.V.S. este favor, quedando muy cierto de que lo procurarè servir. A quien guarde nuestro Señor, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

NO sufre mi aficion tanto silencio para dessear nuevas de la salud de .V.S. A quien suplico me las mande dar las mas vezes que diere lugar la ocupacion, con seguridad, de [que] es la mayor merced que puedo recibir. Dios guarde,...

<curs> OTRA PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

MIs obligaciones por vna parte, los deseos, demostrarlas en servicio de .V.S. por otra, y la variedad deste tiempo (cuyo discurso para la salud pone cuydado) me obliga para suplicar a .V.S. me mande sacar del, diziendo la salud con que se halla, y la que goza mi </pag85> <pag86> Señora la Marquesa, cuyos pies beso mil vezes, y a.V.S. suplico otras tantas me mande hazer este favor, que si viniere acompañado con muchos ordenes en el servicio, y gusto de .V.S. serà mas crecido para mi. Dios guarde, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO mereci gozar del favor y honra que .V.S. me hizo en grandeciendo esta casa, pues mi desgracia me tuvo fuera della, siendo assi, que he desseado <sic> mncho </sic> esta

ocasion, para mostrar a.V.S. mi aficion y voluntad, y pues esta en las ausencias se conserva, y tal vez suele augmentarse con las cartas. Suplico a.V.S. mande continuar la merced que con esta he recibido, haziendo me la por entero, con mandarme en todo lo que se ofreciere para poderlo servir. Dios guarde, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

COnsidero lo mucho que .V.S. se olvida de mandarme, y aunque esto me pudiera afligir grandemente; lo cierto es que me con[suela] el seguro q[ue] .V.S. puede tener de mi voluntad, y q[ue] para obedecerlo en todas ocasiones no son menester nuevos recuerdos. Suplico a.V.S. me ma[n]de dar nuevas de su salud, y q[ue] sean como las deseo, que yo no he menester mas. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

COncuydado, y no pequeño, me tiene saber, que de vna vez no se ayan despedido los achaques de la </pag86> <pag87> indisposicion passada, y que perseveren sus reliquias, que si bien me aseguran, no haze .V.S. dellas mucha consideracion, es lo muy grande para mi, por lo que a .V.S. desseo muy cumplida salud, y le suplico con el encarecimiento que debo, procure excusar ocupaciones de negocios por el daño que suelen causar siempre, mandando advertir los muchos que somos interesados. Dios guarde, &c.

<curs> CONQVESTORIA. </curs>

<marg> Co[n]questoria. </marg>

SI mi voluntad, Señor, y mi aficion en el servicio de .V.S. tuvieran licencia para dar queexas, sin duda las pusiera en lugar de recuerdos. Suplico a .V.S. que este le meresca nuevas de la buena salud de .V.S. y de mi Señora la Duquesa (cuya mano beso) que ha mil dias, que me faltan estos favores, y no los han desmerecido mis desseos, antes los procuran aumentar en todas las ocasiones que son de servicio de .V.S. Quien guarde, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

LA experiencia me tiene acreditado para entender que en todas las cosas que .V.S. pusiere mano, se ha de hallar muy gustosamente entretenido; con que me prometo verle en los acrecetamientos, que merece. Pido a .V.S. por merced, que para todas las ocasiones, que fuere buena mi voluntad para este fin, se acuerde della, y de hazerme saber la salud con que lo passa, y si le puedo en algo servir. Guarde Dios, &c. </pag87> <pag88>

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

COnc la confiança que tengo de que .V.S. conoce de mi voluntad quanto debo a su servicio, que ofreciendose ocasion en que poderla mostrar, me ha de emplear en el, sin que necessite de acordarlo, he dilatado esta diligencia, contentandome con saber de la salud de .V.S. Mas ofreciendose aora la ocasion de menssagero tan cierto, como .N. he querido representar a.V.S. mi desseo para que se entienda como siempre es vno, en conocer su obligacion, en cuya conformidad suplico a.V.S. mande hazer experiencia del, que los efectos serán testigos de su abono. Guarde Dios, &c.

Respuestas a estas Cartas de Cumplimiento.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

IVstamente merecen a.V.S. mis desseos que les mande premiar a menudo con sus Cartas, para que sienta menos la soledad, con que me hallo sin ellas, y tiene .V.S. mucha razon de

estàr satisfecho, en lo mucho que le desseo servir, conforme a mis obligaciones, como yo lo estoy de que las llevarè adelante en todo lo que se ofreciere del gusto de . V.S. sin que aya que dezir mas. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs> </pag88> <pag89>

<marg> Responsoria. </marg>

NVeivamente me dexa .V.S. obligado con la demostracion que ha hecho alegrandose de mi venida, en que he recibido muy singular merced, tal que dessearè siempre ocasiones del servicio de .V.S. para mostrar la obligacion en q[ue] me ha puesto, y assi le suplico mucho no las dexè passar, sin q[ue] yo manifieste en ellas mi desseo. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

HAllome muy contento, si obligado de la merced que con esta carta he recibido, y lo estarè siempre que supiere de la salud que .V.m. goza, y no puedo dexar de suplicar a.V.m. se mande acordar de quan servidor le soy, y con las veras q[ue] lo he demostrar en las ocasiones que se ofrecieren, y el cuydado que he de poner en qualquiera de su servicio. Assi lo suplico a .V.m. para que me de muchas en que con las obras se puedan verificar estas palabras. Dios guarde, &c.

OTRA RESPONSORIA.

<marg> Responsoria. </marg>

REcibo a mucha merced, y favor singular, la q[ue] .V.m. me haze en todo lo que me escribe, y en qualquiera caso de importancia que se me ofresca acudirè a valerme della, como a sagrado seguro, si merecido, de mi voluntad, que en esta parte me atreverè a recibirlo por el que me queda, de que sabrè merecerlo. Guardando Dios a.V.m. los muchos años, &c.

OTRA RESPONSORIA </pag89> <pag90>

<marg> Responsoria. </marg>

YA .V.m. sabe que ni las antiguas obligaciones, ni nuestra estrecha amistad permiten tanto silencio, y q[ue] lo recibo a disfavor, porque no gozo de la merced que fuera para mi tener muy de ordinario nuevas de la salud de . V.m. si bien estimo y reconosco la que en esta he recibido, y le suplico mande continuarla, asigurandose mucho de que mi voluntad se lo merece, como lo dirà siempre el tiempo y obras, a que quedaràn remitidas estas palabras. Dios guarde, &c.

OTRA RESPONSORIA.

<marg> Responsoria. </marg>

LO cierto es, Señor, que me asigura tanto de la merced que .V.m. me haze en esta Carta ver la voluntad con que me la escribe; q[ue] pudiera quedar corrido a no conformarse tanto con los desseos que tengo de servir a.V.m. a quien suplico con muchas veras lo entienda assi, haziendo memoria desta voluntad que siempre la hallarà .V.m. dispuesta para qualquiera cosa de su gusto. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EStando .V.m. tan cierto de la voluntad con que en esta Casa le desseamos todos servir, nos asegura la mesma con que .V.m. nos debe corresponder en todos los buenos sucessos della, y la co[n]fiança que nos puede tener justamente asigurada la experiencia de la merced, y favor que siempre he recibido: cuyo reconocimiento, y estimacion en todas las ocasiones del gusto de .V.m. duraràn con la vida, de que suplico a.V.m. este muy asegurado. Dios guarde, &c. </pag90> <pag91>

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO puedo negar a .V.m. la yqual proporción que tiene todo el favor que me haze, con lo que mi voluntad le merece, que a medida de lo vno, y otro, son las nuevas que .V.m. me ha mandado dar de su salud que las desseava con todo extremo, y con el mesmo le suplico las mande continuar acompañandolas de muchas ocasiones, en que poderlo servir, quedando cierto de que en todas será .V.m. tan obedecido, como estimado , Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

MVy alborozado, si gustoso, me dexa esta carta de .V.m. con las buenas q[ue] me trae de su salud q[ue] cierto las desseava con la mesma voluntad que .V.m. me les ma[n]da escribir, a quien beso cien mil vezes las manos por este favor, q[ue] espero en Dios gozar tiempo en q[ue] lo sepa merecer, y servir. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

V.m. Dios le guarde, muestra en todas ocasiones la merced q[ue] debe hazer a esta Casa: Cambio de los desseos q[ue] ay en ella de servirlo; y quedo muy conte[n]to con el siguro de averlo .V.m. entendido assi; y aora le suplico, q[ue] tenie[n]do presentes mis muchas obligaciones, y q[ue] para ellas no necesito de recuerdo, no excuse el ma[n]darme todo lo q[ue] quisiere en q[ue] lo sirva, que aora, y siempre hallará .V.m. en mi la correspondencia debida. Dios guarde, &c. </pag91> <pag92>

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

YA, Señor, puedo dezir que los favores de .V.m. me tiene[n] habituado a recibirlos, si bien yo me conosco lexos de merecerlos. El de oy ha sido muy singular con esta carta, y el aviso de que .V.m. goza de buena salud, quiera Dios que sea siempre tan cumplida como a sus servidores nos haze menester, y yo se la desseo, que sobre muy buen seguro puede .V.m. fiarlo todo a mi voluntad, y con el mesmo mandarme todo lo que quisiere en que lo sirva Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EL alborozo, el favor, y el regocijo, todos vienen juntos en esta carta con las buenas nuevas de la salud que .V.m. goza. Pues en ninguna cosa podia yo recibir mayor merced, que ver este aviso firmado de su mano. Yo la beso a.V.m. mil vezes, y le suplico se sirva de mirar mucho por ella, que los dias de la convalecencia no se han de emplear en otra casa, ni yo querria otro empleo de mi persona que estàr sirviendo en la de .V.m. Que guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

CON mucha certeza puedo asegurar a.V.m. que el favor y merced q[ue] ha hecho en esta carta, lo esperaba por horas mi voluntad, y que se lo tenia merecido, porque desseava infinito tener estas buenas nuevas de la salud de .V.m. q[ue] las solicitaban mi afición y cuidado. </pag92> <pag93> Suplico a .V.m. lo mande tener en que yo no estè ocioso, que me hallo muy huérfano, en faltandome ocasiones en que servirlo. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

CIerto, Señor, que debidamente puede tener .V.m. de mi la confianza que esta carta dize: y si por cuenta della huviesse de poner, lo que mis desseos le merecen, vendrà a ser mayor: si

bien harè el retorno que pide, sirviendose .V.m. de dexarme gozar para ello todas las ocasiones que se ofrecieren para mandarme, en que aficionadamente mostrarè quanto me precio de ser hechura de essa Casa. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

YO quedo tan certificado de la voluntad de .V.m. y de la merced que me haze con su carta, que le aseguro, es conforme a mi desseo, y a los que tengo de que se conoscan en todas ocasiones las veras q[ue] he de poner a las cosas de su servicio: a quien suplico con toda confiança me las dexè gozar que con la mesma podrà quedar .V.m. del aficion y gusto, con que serà obedecido. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

SEguridad tengo muy grande de que en todos los buenos sucessos de esta Casa, ha de mostrar .V.m. la parte que le toca, que como a Señor y Dueño della, no vendrà a ser la menor: y con esta confiança vivo siempre, y </pag93> <pag94> estarè con ella obligado para la correspondencia en qualquiera cosa de su gusto, y .V.m. la puede tener para todo lo que me quisiere mandar. Cuya persona guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO se canse .V.m. de escrivirme en todas las ocasiones q[ue] se le ofrecieren para mandarme, porque las Cartas de .V.m. las recibo con gusto, y me dexan con obligacion, y tengo muy presente nuestra amistad, y otras muchas razones q[ue] no permitiran olvido, en quien tiene a.V.m. tan aficionada voluntad, y conocelo mucho que merece. Guarde Dios, &c.

OTRA RESPONSORIA.

<marg> Responsoria. </marg>

Palabras pueden faltarme para dezir a.V.m. lo q[ue] estimo sus Cartas, pero no reconocimiento para ellas, que trayendome tan buenas nuevas de la salud de .V.m. las recibo a singular merced, y lo serà para mi sie[m]pre q[ue] .V.m. me las dexare gozar, estando muy cierto, de que en todas las cosas que traxeren para mandarme serà .V.m. gustosamente obedecido. Quien guarde Dios, &c.

CARTAS DE PARA BIENES de oficios; gobiernos; y promociones dellos.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

PARa negocio de tanta importancia y calidad, como la embaxada al Santo Padre no conosco yo talento en el Reyno, ni partes tan proporcionadas, como </pag94> <pag95> las que encierra el valor de .V.Exc. Dizenme que su Magestad le ha mandado ocupar en esta ocasion, de que recebi el contento que piden mis obligaciones, y se debe presumir de mis desseos: y espero que desta causa resulten efectos de mayor importancia, con que .V.Exc. acreciente esta Corona, y a sus servidores muchos y dichosos días . Dios guarde, &c.

OTRA GRATVLATORIA.

<marg> Gratulatoria. </marg>

DE que el Rey, nuestro Señor, aya dado principio a premiar en la persona de .V.Exc. meritos y prendas tan dignas de estimacion, y tan conocidas en el mundo, me cabe a mi la parte, conforme a mis obligaciones, y quedan por la suya los desseos con nuevas esperanças de mayor acrecentamiento. Deste doy a .V.Exc. la en ora buena por el regocijo que todos los desta Casa han tenido .V.Exc. goze por muchos años el gobierno, que es muy justo que

talentos tan aventajados gloriosamente ocupen tales puestos. No ofresco a.V.Exc. mi voluntad, y persona, por no hazer agravio a mi obligacion, pues sin reservar cosa alguna me reconosco todo por del servicio de .V.Exc. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

COon verdad llana puedo asegurar a .V.Exc. el particular regocijo que recebi el dia q[ue] supe la acertada eleccio[n] q[ue] su Magestad hizo de la persona de .V.Exc. para oficio tan importante como el de.N. Cargo q[ue] sie[m]pre ha[n] ocupado los sugetos mas ave[n]tajados deste Reyno, de q[ue] nos prometemos muy felices sucessos en el. Gozele .V.E. </pag95> <pag96> muchos años con la vida y salud, que desseamos sus servidores y apasionados, que yo como vno dellos estimarè siempre ocasiones del servicio de .V.Exc. en q[ue] mostrarlo. Cuya persona guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

IVntas he tenido dos buenas fuertes, poderosa cada vna para premiar, y rendir mi volu[n]tad. La primera co[n] saber que su Magestad aya puesto los ojos en la persona de .V.Exc. y en su valor singular, para el gobierno de .N. Y la segunda aver sido .V.Exc. quien me ha hecho favor con el aviso de su mano, que le beso mil vezes, asegurando que las mias se hallaràn ligadas desta obligacion, si desseosas de mostrar con obras mi voluntad, que desta me ha sido .V.Exc. siempre deudor. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Ninguna Ioya de mayor estimacion pudieran traer para mi los Galeones de la Flota, que las buenas nuevas de aver llegado .V.Exc. con salud a esse Reyno, que de tan acertada eleccion, como hizo su Magestad, para su gobierno en la persona de .V.Exc. no se pueden esperar, sino muchos aciertos, de todo quedo infinitamente gustoso. Goze .V.Exc. la ocupacion por muchos años con entera salud, y nos le dexé Dios ver en los acrecentamientos de grandeza, que desseamos los Servidores de .V.Exc. Y yo como mas particularmente aficionado. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs> </pag96> <pag97>

<marg> Gratulatoria. </marg>

IVstame[n]te puede .V.Exc. creer de mi voluntad las muchas razones que tengo para estàr muy contento de todos los buenos sucessos de essa Casa, como lo que do aora con aver sabido, que su Magestad ha dado principio, para premiar los meritos della, reconociendo las pla[n]tas tan merecedoras que Dios la ha dado poniendo las en puestos tan singulares. Goze el Señor.N. el oficio muchos años con larga vida, y entera salud de .V.Exc. A quien suplico de mi parte, reciba la enora buena mesma, que a.V.Exc. doy por no <sic> dupllcar </sic> Cartas sobre vna razon, y en todas las ocasiones que se ofrecieren del servicio de .V.Exc. ya sabe el seguro con que me puede mandar. Dios guarde, &c.

OTRA GRATVLATORIA.

<marg> Gratulatoria. </marg>

SEguramente ha hecho su Magestad la confiança de .V.Exc. de su talento, y prendas, en conformidad de la confirmacion con que el mundo les tiene conocidas, aviendole ocupado en tan levantado puesto (q[ue] siempre se ha tenido por el mejor el de .N.) de que a mi me ha tocado gran parte deste contento. Doy a.V.Exc. la enora buena, haziendole saber el vniversal aplauso, que ha causado en todos sus Servidores, y la general esperança, con q[ue] nos dexa de prosperos, y felices sucessos en todas ocasiones. Lo q[ue] yo suplico

a.V.Exc. es que se acuerde de ma[n]darme en las que se ofrecieren de su servicio que siempre estará, viva esta Fè como lo està la voluntad. Dios guarde, &c.

OTRA GRATVLATORIA. </pag97> <pag98>

<marg> Gratulatoria. </marg>

DE que el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) aya comenzado a mostrar la estimacion que haze de la persona de .V.Exc. co[n] esse principio de ocupacion tan importante.N. he recibido singular regocijo; y espero en Dios que he de vera. V.Exc. en los acrecentamientos de grandeza que piden las aventajadas prendas, y talento singular de . V.Exc. A quien suplico tenga memoria desta aficion, para las ocasiones que se ofrecieren, en que poder emplearla, que siempre dessearê muchas para ello. Dios guarde, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

LO cierto es, Señor, q[ue] todos los passos, que .V.m. fuere dando en su acrecentamiento con el servicio de su Magestad, son para bienes desta Casa, quede .V.m. como tan Dueño, y Señor della, se reparten a todos, y me pertenecen como a su mayor servidor. Goze .V.m. el oficio por muchos años, y con entera salud, y lo demas que se puede esperar de acuerdos tan acertados, q[ue] si bien es verdad que el oficio de .N. es de los mas importantes deste Reyno, espero ver a .V.m. en otros mayores, si les ay para ygualar su talento singular. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

POr cosa cierta me escriven que su Magestad ocupa a .V.m. en el cargo de .N. proporcionando la grandeza del oficio con el talento, y partes tan aventajadas, si dignamente conocidas, como se ha echado de ver, poniendo su Magestad los ojos en ellas con tan general aprobacion. Gozele . V.m. muchos años en el conte[n]to </pag98> <pag99> y salud, que sus servidores desseamos, y dexenos le Dios ver en el empleo de cosas mayores, ocasionandonos muchos para bienes deste Reyno, que aora gustosamente doy a.V.m. el de este oficio. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

IVzgo los acrecentamientos de essa Casa por tan propios de la mia, q[ue] podemos recibir los della, y ygualmente el para bien, que doy a.V.S. de aver su Magestad ocupado su valor en el oficio de.N. Gozele .V.S. muchos años, como sus prendas merecen, que de la vniversal aprobacion todos espera[n] mayores acrecentamientos, y yo sucessos muy gloriosos, haga lo Dios como puede, y a.V.S. guarde, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SI muy poderosa, es, como la conosco la obligacion que tiene esta Casa reconocida de la mercedes que ha recibido de la de .V.S. para alegrarse mucho con el empleo que tan acertadamente ha hecho su Magestad de la persona de .V.S. para el cargo de .N. no puedo negar que fuera muy bastante el aplauso general, con que se ha recibido esta eleccion, para dexarme tan vfano, como lo quedo, dando a .V.S. mil para bienes, que ygualmente podemos recibir todos sus aficionados, y verdaderos servidores, y yo en particular q[ue] no quiero conocer a nadie ventaja en esta parte. Premie el Cielo las singulares y aventajadas de .V.S. con entera salud, y prosperos sucessos, como lo desseos que sobre muy buen seguro los puede fiar . V.S. de mi. Quien guarde Dios, &c. </pag99> <pag100>

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

< marg > Gratulatoria. < / marg >

SIempre .V.Exc. se ha querido aventajar en hazerme merced, como aora la he recebido con el aviso de la ocupacion en que su Magestad Se ha servido emplear el valor de .V.Exc. que ha muchos días que todos sus Servidores reparabamos en esta falta, por lo q[ue] generalmente aclamaban su talento, y prendas singulares. Goze .V.Exc. el puesto por muy largos años, y con entera salud para que todos gozemos de los prosperos sucessos que nos podemos prometer con acuerdo tan acertado. Dios guarde, &c.

< curs > OTRA GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

COon mucha ygualdad ha proporcionado su Magestad el oficio de .N. en que me dizen manda ocupar la persona de .V.Exc. con la esperança que todos podemos tener de su valor, y prendas tan aventajadas. Quedo muy contento en saber que tenga, y a principio la debida remuneracion, que justamente aclaman los meritos de .V.Exc. y espero verles premiados en los puestos que merecen. Deste goze .V.Exc. largos años para mayor acrecentamiento. Que de todos me darè yo mil para bienes. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

MVy bien puede. V.Exc. excusar conmigo encarecimientos de la merced que me haze, pues la tengo acreditada con las muchas que he recebido < / pag100 > < pag101 > en todas ocasiones, y en esta lo ha sido para mi muy grande saber el empleo tan acertado que su Magestad se ha servido hazer del valor de .V.Exc. para el oficio de .N. debidamente aclamado por tan aventajadas prendas. Gozele .V.Exc. muchos años con la salud que desseo, que la general aprobacion nos promete muchos y felices sucessos, y yo los confio de su gran prudencia y capacidad, a quien de nuevo ofresco mi voluntad, para todo lo que se ofreciere en servicio de .V.Exc. Quien guarde Dios, &c.

< curs > OTRA GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

REconosco y debo a la Casa de .V.Exc. el contento, y para bienes que tan gustosamente recibo con la nueva ocupacion, en que su Magestad (Dios le guarde) ha querido emplear la prudencia y singular talento de .V.Exc. y si bien el cargo es de los mayores desta Corona (de que doy a.V.Exc. la enora buena.) Le suplico la reciba de quien dessea darsela en cosas mayores, como lo espero. Gozele .V.Exc. largos años en compañía de mi Señora Doña .N. Cuyas mano beso mil vezes, y a quien doy la mesma con toda llaneza y rendida voluntad. Dios guarde, &c.

< curs > OTRA GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

TOdo lo que .V.Exc. me escribe y encarece cuerdamente en su Carta lo debe a mi voluntad, y siempre que gustare hazer experiencia della la hallarà .V.Exc. muy dispuesta. He holgado mucho del acertado nombramiento que su Magestad ha hecho en la persona de .V.Exc. para el oficio de.N. y me prometo que ha de < / pag101 > < pag102 > ser muy servido en el, y que hemos de ver a.V.Exc. en mayores acrecentamientos, que siempre me deberá esta aficion, y la hallarà .V.Exc. en todo lo que della se quisiere servir. Dios guarde, &c.

< curs > OTRA GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

MVchas razones tengo yo para averme alegrado con el acrecentamiento de la persona de .V.m. y la merced que su Magestad le ha hecho de vna de las plaças de su Consejo. Gozela

.V.m. por muchos años, que bien se, y el mundo sabe, que es merecedor de otras mayores, y q[ue] lo aclaman el valor y partes de .V.m. Que guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Bien puede .V.m. estàr cierto de mi voluntad que he recibido el contento que en cosas propias de la merced que su Magestad le ha hecho con el Oficio de.N. Que goze .V.m. con larga vida y entera salud, y doy a.V.m. la enora buena, y .V.m. se la puede dar de la general satisfaccion, que della se tiene, y quiera Dios nuestro Señor, sea para mucho descanso de .V.m. y de su Casa, como en esta se dessea. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Las ocasiones pueden a.V.m. con razon tenerlo seguro, y certificado en la parte que me avrà cabido de contento por la estimacion que su Magestad, (Dios le guarde) ha comenzado a mostrar de la persona </pag102> <pag103> de.V.m. pues este principio del Oficio de .N. nos dexa cierta esperança que le avemos de ver dichosamente empleado en otros mayores. Suplico a .V.m. que en todas las ocasiones que se ofrecieren tenga memoria desta voluntad para emplearla en su servicio que en todas le hallarà tan obligada como es justo. Dios guarde, &c.

OTRA GRATVLATORIA.

<marg> Gratulatoria. </marg>

Para mil bienes sea la merced, que su Magestad tan dignamente ha hecho a .V.m. con el Oficio de .N. que yo la he estimado en tanto q[ue] puedo justamente recibirla en ora buena q[ue] le doy, pues sabe .V.m. quanto me he preciado siempre con el titulo de su Servidor, desseando co[n] todas veras su acrecentamiento. Gozele .V.m. muchos años, como sus letras y partes merecen, y dexeme le ver Dios en lo mucho, que desseo. Y guarde, &c.

CARTAS DE PARA BIENES para Prelados de Religiones, y recomendarorias para los mesmos.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Los fundamentos de tan soberana Religion, como .V.P.Rma. professa, son los que conoce la Iglesia vniversal por singulares de su edificio, y assi pide, que su gobierno promane de talento, y valor tan singular, como Dios puso en la persona de .V.P.Rma. </pag103> <pag104> a quien doy mil para bienes del Oficio, y a la Religion otros tantos por tan acertado acuerdo .V.P.Rma. viva muchos y felices años con entera salud, para mayor aumento desta Sagrada Religion, y gloria de Dios, nuestro Señor. Que guarde a.V.P.Rma. como desseo.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

El peso de obligaciones tan importantes, y la carga de cosa tan graves de gobierno, como el que .V.P.Rma. tiene a su cargo no pedía menos prendas, ni valor, y parece que Dios, nuestro Señor, se ha servido de ni velar las balanças para mayor aumento desta Sagra Orden en la persona de .V.P.Rma. De quien espero recibir el para bien que le embio, certifica[n]do a.V.P.Rma. que me le puede dar seguramente por lo que siempre me he preciado de aficionado Servidor de .V.P.Rma. como lo mostrarè en todas las ocasiones q[ue] se ofrecieren para mandarme .V.P.Rma. goze el Oficio muchos años, que del confio le han de sacar los muchos meritos de .V.P.Rma. y prendas aventajadas, a otros mayores. Haga lo Dios como puede. Y guarde a.V.P.Rma. como desseo.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Grratulatoria. </marg>

COncese muy bien la asistencia del Espiritu Sa[n]to, en las elecciones, quando ellas son con tan acertado acuerdo, quanto lo muestra el contento general, viendo premiados los meritos singulares virtud, y letras de .V.P.Rma. con este nuevo Oficio tambien empleado, como gloriosamente recibido de toda la Religion .V.P.Rma. Le goze con entera salud, como lo pide mi aficion y </pag104> <pag105> cuydado. Y suplico a.V.P.Rma. le tenga de mandarme dar muy buenas nuevas della, y todo lo que le pudiere servir, assegurandose que en todas serà muy obedecido y estimado. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NI son tan pequeñas las obligaciones en q[ue] me tiene el favor que .V.P.Rma. me ha hecho siempre, ni yo tan desconocido q[ue] me permitan mas tiempo, sin dezir a .V.P.Rma. la parte de gusto que me ha tocado con la venida del Padre Maestro.N. y la acertada eleccion de la Provincia, aviendo querido el valor de .V.P.Rma. para su cabeça, y gobierno, que si bien la experiencia de los acrecentamientos, en que la tiene, pudo obligarla para ello: tambien el general aplauso es evidente confirmacion de sus muy singulares y aventajadas prendas, efectos de su nobleza, de que a lo servidores de .V.P.Rma. nos reparten mil contentos. Doy a.V.P.Rma. otros tantos para bienes, a cuenta de los que yo puedo recibir en esta parte. Y le suplico se asegure de la voluntad, y haga experiencia della en todas las cosas que se ofrecieren del servicio de .V.P.Rma. Quien guarde Dios, como desseo, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

Sintiera a muy grande escrupulo negar esta intercessio[n], siendo ta[n] justa como favorecer intentos, q[ue] caminan conocidamente al servicio de Dios, selo Sancto, y amor suyo .N. portador desta, dessea con todo extremo servirlo en essa Sagrada Religion, y señaladamente en essa Sancta Casa, y del encarecimiento, con q[ue] me lo ha significado </pag105> <pag106> este pensamiento se conoce la verdad interior de su intento. Dizenme que es persona de prendas, y virtud que estimar. Suplico a.V.P.Rma. le haga esta merced, que la puede llevar merecida su desseo. Y guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

QVando las Plantas son tan conocidamente de agradable fructo, puedese tener por lisonja acomodar de las mismas los enjertos, y yo soy tan afecto a essa Sagrada Religion, que holgara ver en ella, las mejores del mundo. He sabido que el pretensor desta, lo es de esse sancto Habito, y ha querido mi intercession para merecerlo. Suplico a.V.P.Rma. le haga este favor, que le aseguro de su calidad, letras, y virtud, a demas que serà para mi particular merced. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

TEngo por cierto, q[ue] ocasiono a la Religion, para que dè a.V.P.Rma. las gracias por enriquecerla de sujetos tan importantes, como el ahijado Portador desta, que me ha elegido por Padrino para merecer el Habito de essa Sancta Casa. Suplico a.V.P.Rma. ampare su intento, dando lugar para que le aproveche esta intercession, q[ue] de su efecto quedarè muy reconocido a. V.P.Rma. en todas ocasiones. Y guarde nuestro Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO </pag106> <pag107>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

SI bien juzgo que son excusadas intercessiones seculares en officios Religiosos, donde se atiende siempre a los meritos, virtud, y letras: son tan conocidas las del Padre.N. que siguramente puedo suplicar a.V.P.Rma. les mande premiar con el puesto, que merecen, que en todos los que yo me hallare me mostrarè agradecido y me reconocerè obligado a.V.P.Rma. Cuya persona guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

CERTifico a.V.P.Rma. con toda llaneza, que si el siglo hubiera de premiar la virtud, exemplo, y prendas que reconoce en la persona del Padre .N. le diera vno de los mas aventajados officios de essa Sagrada Religion, que tan deudora se debe conocer a sus prendas, como a su proceder. Suplico a.V.P.Rma. le procure honrar en quanto le fuere posible, por muy <sic> benemeriro </sic> de qual quiera officio: y porque el mio serà siempre estimar a .V.P.Rma. la merced, q[ue] le hiziere. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

MVdamente habla[n] en los Religiosos, la virtud, letras, y exemplo, lenguas q[ue] mueben las seculares, y son tantas las que nos <sic> acasiona </sic> el. P.N. con tan singular proceder, y Religiosa vida, que sin ser auctor, ni sabidor desta diligencia, me muebo a hazerla, por el respeto, y aficion, con que le miro. Suplico a V.P. le mande honrar en este Capitulo, ocupando su persona en vn buen officio, que tendrè por propia la honra, que el recibiere. Y guarde nuestro Señor, &c. </pag107> <pag108>

<marg> Las respuestas destas cartas viene[n] co[n] elhecho. </marg>

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

EL para bien que doy a.V.P.Rma. pudiera yo justamente recibir, poniendo los ojos de la consideracion en lo mucho que siempre he desseado, y procurado acrecentamientos de .V.P.Rma. y quanta estimacion he hecho del titulo de su servidor, con q[ue] podrà conocer .V.P.Rma. la parte que me avrà tocado de contento por la acertada eleccion que ha hecho essa Provincia, eligiendolo por cabeça de su gobierno. Gozele .V.P.Rma. con mucha salud, que sobre buen seguro se puede prometer, (como yo lo hago) muy felices sucessos. Y .V.P.Rma. los acrecentamientos que piden sus aventajadas prendas, y que los vnos, y los otros ygualen mi desseo. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

DE la eleccion de .VP.Rma. a el gobierno de essa Provincia me ha tocado la parte de co[n]tento, conforme a mi obligacion tanto, por lo q[ue] a.V.P.R.ma. de justicia se le debe, como por los muchos bienes en que ella es interessada. Doy a .V.P.Rma. mil enora buenas, y otras tantas quisiera dar a cada vno de los electores, que con tanto acuerdo sacaron vn aplauso general. Guarde Dios a.V.P.Rma. co[n] entera salud, para q[ue] deste acrece[n]tamiento le veamos sus servidores en los que merecen sus aventajadas letras, y virtud de .V.P.Rma. Cuya persona, &c.

OTRA GRATVLATORIA. </pag108> <pag109>

<marg> Gratulatoria. </marg>

PVedo certificar a .V.P.Rma. sin genero de lisonja, que si hubiera de tomar votos a la estimacion q[ue] de las letras y virtud de .V.P.Rma. tiene el mundo, y los que en el conocemos, pareciera muy corta, y desproporcionada la eleccion del Provincialato con sus muchas prendas y valor. Co[n]forme co[n] ella por la esperança que me dexa, de que este

solo es principio de sus muchos meritos. Gozele .V.P.Rma. con entera salud, y si mi voluntad fuere buena para su servicio en todas ocasiones me puede mandar. V.P.Rma. Que Dios guarde, &c.

RESPUESTAS DE PARA bienes de Oficios y Cargos.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

MVy favorecido me dexa esta Carta de .V.S. especialmente con el gusto que muestra por el buen sucesso del acrecentamiento q[ue] su Magestad me ha hecho merced, que en tanto puedo estimarlo en mas, en quanto valga con el para el servicio de .V.S. A quien suplico, pueda este recuerdo , para que .V.S. me dexa lograr todas las ocasiones que se ofrecieren en que poderlo servir, pues me conosco ser hechura de su mano poderosa, y aver nacido con esta obligacion Dios guarde &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EL gusto que .V.S. muestra tener por la ocupacion, en que su Magestad ha empleado mi persona, me </pag109> <pag110> pudiera obligar vna, y muchas vidas al reconocimiento en su servicio, si yo no lo estuviera tan anticipadamente con tantos y ta[n] singulares favores como he recebido de su mano, que beso aora mil vezes. Suplicando a.V.S. que con superioridad y llaneza me mande, que me precio mucho de ser agradecido; y estimo superiormente ser hechura de essa Casa. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

QVedo muy contento con saber de mis desseos, y voluntad, quanto le merecen a.V.S. toda la honra y favor que me haze, alegrandose del officio, en que </relomp> su Magestad me ha puesto: y pues con el podrè mexor dar principio a la paga de mis obligaciones (si la puede aver, siendo ellas tan grandes) Suplico a.V.S. que si quiera para demostracion del reconocimiento, no dexa passar ocasion, que sea de su gusto, sin que yo haga empleo del mio, y de mi voluntad. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EL puesto, en que nuevamente me hallo, con la merced, que su Magestad me ha hecho, ha causado en mi, dos efectos evidentes: descubriendo con el vno, mi indignidad para tanta alteza: y con el otro, quanto la debo a la voluntad, con que .V.S. me ha hecho siempre merced: a quien suplico con todas las veras, que puedo no dexa passar en silencio el conocimiento que della tengo, sin mandarme todo lo que fuere del servicio de .V.S. Que guarde Dios. </pag110> <pag111>

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

SIn duda seria de mayor estimacion para mi el officio en que me hallo, si ocasionasse a.V.S. con el, para que me faboreciesse muy amenudo, con muchos ordenes, que mandarme en qualesquiera cosas de gusto, con que te[n]dria yo el empleo de mis desseos, como el cumplimiento de mis obligaciones. Suplico a.V.S. lo mande ordenar assi, por premio a mi voluntad. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

QVanto mas honrado, y faborecido me hallare yo con los nuevos cargos, tanto mas me reconocerè indigno dellos, como confessarè deverlos a.V.Exc. en todos casos, y aora le

beso la mano mil vezes por la merced que me haze, mostrando tanto regozijo, con el que su Magestad me ha hecho merced, que la principal, serà para mi, tener .V.Exc. muchas cosas de su servicio, que mandarme, que todas las antepondrè a qualesquiera otras obligaciones, pues viene a ser la mayor ser yo hechura de essa Casa, como lo reconocerè toda mi vida. Dios guarde, &c. </pag111> <pag112>

CARTAS PARA DAR EL pesame en ocasiones de muertes, o en otras pesadumbres, a que se pueden aplicar.

<curs> CARTA DE VNA CIVDAD PARA el Rey, en el pesame de la muerte de la Reyna. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

<curs> .S.C.R.M. </curs>

EN tan general, y lastimosa perdida, ni puede aver cosa de consuelo, ni la razon natural lo permite sin poner la consideracion en el Auctor de la obra; pues el mesmo darà a.V.Mag. valor para resistir tan riguroso trance. Esta Ciudad se halla tan afligida quanto la ocasion lo pide, y las honras, y favores que avemos recebido en todas ocasiones, lo aclaman por su parte, y faltan palabras para dezir mas, pues todas seran cortas, quanto larga la causa para el dolor. Suplicamos a.V.Mag. se sirva de moderar el sentimiento, mirando .V.Mag. por su salud. Con la certeza de que la Reyna nuestra Señora està gozando de Dios: que esta verdad nos dexa afiançada su Sanctissima vida, y a.V.Mag. darà la que a estos Reynos nos haze menester, y desseamos, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Consolatoria. </marg>

LO cierto es, Señor, que para obras tan superirores falta el talento, y que Dios con singular providencia </pag112> <pag113> las gobierna por ocultos secretos q[ue] no alcançamos. Palabras faltan, la razon y sentimiento sobran para llorar la perdida de la Reyna nuestra Señora, como esta Ciudad la siente, sin hallar otro consuelo que la certeza de la gloria que goza, aviendo querido nuestro Señor premiar tan Sancta vida. Suplicamos a .V.Mag. mande mirar por la suya, pues della pende el bien desta Corona, y conservacion de la vniversal Iglesia, que por su interesse pedirà a nuestro Señor consuelo, para que .V.Mag. se porte en tan lastimoso trance, y esta Ciudad hara lo mesmo, suplicandole, nos guarde la Real persona de .V.Mag. como lo avemos menester, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Consolatoria. </marg>

QVando las causas son tan <sic> graudes, </sic> es fuerça que lo sean sus efectos, <sic> proporcionaudose </sic> con ellas. Y si bien esta verdad se halla siempre en las naturales: en la presente experimentamos conocida excepcion, pues ninguna demonstracion de sentimiento puede ygualar con la perdida de la Reyna nuestra Señora, cuya falta serà eterna en los coraçones de los Vasallos de toda esta Corona, y especial en los que .V.Mag. tiene en esta Ciudad, tan lastimados y afligidos, que no hallamos razon de co[n]suelo que proponer, a las muchas que .V.Mag. tiene, para sentir esta perdida. Suplicamos a .V.Mag. se sirva, vsando de su grande prudencia, y valor, considerar, que Dios quiso en su gloria la pureza de tan conocido Serafin, pues lo fue en el alma, y en el cuerpo, y q[ue] esta gozando de aquella bien aventurança, y pidiendo a nuestro Señor, nos guarde la Real persona de .V.Mag. para mayores aumentos, y conservacion desta Monarchia, como los Vasallos de .V.Mag. desseamos, &c. </pag113> <pag114>

OTRA CONSOLATORIA.

<marg> Consolatoria. </marg>

MVdamente hablan en la ocasion presente todas razones de dolor, que pueden mover para sentir tan grande, y lastimosa perdida. Pues la mesma consideracion falta, y la que podemos conocer mas claramente, es que los Vasallos de .V.Mag. no merecimos tal Reyna: en quien tenia Dios vn deposito de toda Sanctidad, y virtudes, mas propias para el Cielo, que para merecidas en la tierra. Dè Dios a.V.Mag. muy entera salud, para que con su mucho valor lleve este riguroso golpe, que el sufrimiento en el, con el gobierno de tan singular prudencia darà a .V.Mag. en esta vida inmortal fama, y en la otra con los Angeles gloria eterna, como los Vasallos de .V.Mag. lo avemos menester, y se lo suplicamos, &c.

OTRA CONSOLATORIA.

<marg> Consolatoria.</marg>

NO hallo alibio que pueda mitigar el dolor que me ha causado la muerte de.N. que aya gloria por la muchas razones que tengo para sentirla, y juzgo a.V.S. con mayor pena, como quien ta[n] de cerca tiene presenta la causa. Suplico a.V.S. de lugar al sentimiento, co[n]siderando su mucha Christiandad, y virtud, de q[ue] nos podemos prometer que esta gozando de Dios. Que guarde a.V.S. &c.

OTRA CONSOLATORIA. </pag114> <pag115>

<marg> Consolatoria. </marg>

MVchas son, y muy urgentes las razones que pudiera representar a.V.S. para sentirla pena que ha causado la muerte del Señor.N. y dexarelo de hazer por no crecerla a.V.S. que tan justamente la avrà sentido. Tenga Dios su alma en el Cielo, como nos lo asigura el buen nombre y exemplar vida, q[ue] ciertos nos pueden tener a todos los que le tratamos, y .V.S. lo puede estàr de mis obligaciones para mandarme qualquiera cosa de su gusto. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

EL dolor y sentimiento que /rel> me queda de la muerte del Señor.N. me ha dado a conocer el amor que le tenia, que ygualmente me han atorme[n]tado ambos, ha sido para mi vno de los mayores sentimientos que he tenido. Y porque en .V.S. considero el mesmo, le suplico, lo ofresca a Dios, de cuya mano espero el consuelo, y para mi lo serà tener en que servir a.V.S. Y assi le suplico, me lo mande. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

POr descansar el coraçon (si puede aver descanso en la ocasion presente) quiero dezir a.V.S. quan muerto le tengo en el cuerpo, despues que supe el fallecimiento del Señor.N. que tiene Dios en gloria, pues veo acabada essa Casa, aviendo faltado su remedio. Dios que fue servido llevarle a descansar: lo de a .V.S. y a todos los della con la salud que desseo, y si la mia fuere buena para servirle, ya sabe el siguro con que me puede mandar. Guarde Dios &c. </pag115> <pag116>

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

DE las mesmas, singulares, y aventajadas prendas del Señor.N. que sea en gloria, podemos sacar las razones del consuelo en su muerte tan desgraciada, pues tantas virtudes conocidas, y exercitadas en el mundo, con tanta aprobacion, nos pueden asigurar de la gloria que goza, y a.V.S. facilitar este trance, y llevar co[n] moderacion el justo sentimiento, assi lo suplico a.V.S. y que en las ocasiones que se ofrecieren de su servicio, me embie a mandar que en todas serà siempre puntualmente obedecido, como gustosamente estimado. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

SI alcançassemos los modos, y traças admirables de Dios que vsa con nosotros, sin duda sentiriamos menos las perdidas, que nos lastiman mas, pues en ellas vienen encerrados nuestros bienes. He sentido mas que sabrè dezir la muerte del Señor.D.N. y considero a.V.S. con el mesmo sentimiento por ser tan sabidas las razones que ay para el, y obligarme a suplicar a.V.S. mire por su salud, en que tantos somos interessados, que me dizen que el extremo del sentimiento, està cerca de causar a .V.S. grande daño, y no se compadece con el valor que Dios ha dado a.V.S. Cuya persona guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

LAs desgracias desta vida, y los sucessos della, no tienen otro alibio, ni reparo, que conformarnos con la </pag116> <pag117> voluntad de Dios, que sabe lo que nos conviene, y darle muchas gracias por ellos, que es el estilo que siempre ha guardado en acordarse de los suyos, y su Magestad previene nuestro bien, en las cosas q[ue] menos le conocemos. Co[n]sidero quanto avrà lastimado a.V.S. la perdida del Señor.D.N. y que por mucho que me alargue en esta parte, quedarè corto. Suplico a .V.S. se valga en esta ocasion de su prudencia singular, que solo puedo mostrar mis obligaciones con ayudarla a sentir, pidiendo a Dios que guarde a.V.S. los muchos años, y con la salud que desseo, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

MVy gra[n]de cuydado me pudiera dar en esta ocasion la salud de .V.S. sino me tuviera acreditado su discrecion, y singular prudencia, y la mucha co[n] que sabrà llevar este golpe tan riguroso, que si bien por ser de mano de Dios, debemos conformarnos con su voluntad, es fuerça que la carne y sangre sienta[n] el dolor de tan temprana muerte, y de falta de vna vida tan menesterosa. Suplico a.V.S. modere el sentimiento, pues la exemplar, y conocidos meritos del Señor.N. nos pueden asigurar que le tiene Dios en su gloria, y dexarnos muy gra[n]de co[n]suelo, el fin tan bueno que tuvo. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

YA .V.S. sabe, que esta vida es vn camino que lleva mos para la muerte, y que a fuerça le avemos todos de passar, consuelese .V.S. mucho pues la rectitud, con que el Señor.N. hizo esta carrera, tiene la general aprobacion de sus meritos q[ue] nos prometen la gloria, que </pag117> <pag118> goza: y goze .V.S. la salud que yo desseo, que en qualquiera ocasion, que guste servirse de mi voluntad la hallarà. V.S. por suya. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

TAn presente tengo el dolor, y sentimiento, que me ha causado la muerte del Señor.N. que me ha quitado la libertad de hablar en ella, solo para suplicar a.V.S. modere el suyo, en que tanta parte le cabe, que bien lo puede .V.S. hazer con la opinion que dexa de sus muchas virtudes, y aprobacion singular: que yo me valgo de la mesma consideracion. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

POcas vezes se hallan amigos tan verdaderos, como el Señor.N. que se llevò Dios para si, para que lo sintamos nosotros, y conoscamos la brevedad desta vida, a mi me ha dexado tan solo, y tan lastimado, que no ay hora de consuelo, y si alguno puede aver, es la confiança de

que Dios le tiene en su gloria, segun me dizen el fin que tuvo en su vida. Dios la dè a.V.S. como se la desseo,&c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

VNa correspondencia de tantos años, y vn amistad tan sigura, bien se dexa entender quanto avrà lastimado a esta casa su falta. Asiguro a.V.S. que me parece la tengo de todas las cosas desta vida, y que me la ha de acabar el sentimiento, con que me tiene la muerte </pag118> <pag119> del Señor.N: si bien me consuelan mucho las obras. y vida que hizo, para entender la gloria que goza, Desela Dios, como puede, y a.V.S. guarde, como se lo suplico. Amen, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

SI bien conosco el valor de .V.S. y su discrecion para todas ocasiones verdaderamente, que està es de tanto dolor, que no podrà dexar de necessitar de consuelo, y no se que lo pueda aver para perdida semejante, sino es de la mano de Dios. Su Magestad lo embie a .V.S. con lo mas que le desseo, ya el alma del Señor.N. tenga en gloria, como confio, que no se dezir mas en este caso. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

EN agraz quiso Dios llevar las prendas y valor, que puso en el Señor.D.N. para q[ue] todos quedassemos imbidiosos, si lastimados de tan mal logramiento. Asiguro a.V.S. que me dexa quebra[n]tado el coraçon tanto que faltan palabras para tratar desta perdida. Guarde Dios a.V.S. y de la salud que desseo, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

LA mayor parte viene a tocarme a mi en la muerte del Señor.N. Cuya alma tenga Dios en gloria, pues ni tuve, ni quise amigo de mas consideracion, ni yo conoci otro, a quien deber mas voluntad, porque su valor y prendas eran de tanta estimacion, que a todos podian </pag119> <pag120> tener justamente aficionados, doy a .V.S. mil pesames, quedando con otros tantos por su falta, y a .V.S. guarde Dios, y dè lo mucho que desseo, y si valiere mi voluntad para servirle, ya sabe quanto me precio de su verdadero aficionado, Guarde Dios &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

EN perdida tan grande, y desgracia tan lastimosa, no puede aver consuelo, ni yo le hallo para darlo a .V.S. a quien certifico, que es de manera la pesadumbre con que quedo; que ni podre, ni sabrè encarcelarlo, si bien sabrè sentirlo, quanto me durare la vida, de Dios a .V.S. la que le desseo, para que sea Capellan del alma del Señor.N. que espero en Dios nuestro Señor, goza de su Sancta gloria, como sus virtudes, y exemplo, nos lo asiguran. Quien guarde su Magestad, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

EL dolor y sentimiento con que me dexa la muerte del Señor.N. es de manera, que no hallo alibio para el, sino ayudar a .V.S. a sentirlo, como se debe entender de mi obligada voluntad. Tengale Dios en su gloria, como lo confio, y guarde a.V.S. como lo desseo, &c.

OTRA CONSOLATORIA.

<marg> Consolatoria. </marg>

Vnas mesmas razones hallo para co[n]dolermey igualmente con .V.S. de la perdida lastimosa del Señor.N. y assi me queda el sentimiento, conforme a ellas. Suplico a.V.S. que en esta afliccion se valga de su </pag120> <pag121> grande prudencia, y Christiandad, pensando que en esta vida, no ay otro fin, y que el verdadero, es conformarnos con la voluntad de Dios, que guarde a.V.S. &c.

OTRA CONSOLATORIA.

< marg > Consolatoria. </ marg >

POR la carta de .V.S. veo la desgracia de essa casa, y el justo sentimiento de la falta del Señor.N. y dexa en esta el mesmo. Si con mayores razones, pues le tuvimos siempre por Señor y Padre, q[ue] lo vno, y otro, avemos perdido los della, y yo mas en particular, como mas obligado a las obras que recebi de su mano, espero en Dios q[ue] las muchas de caridad, que siempre hizo le abran dado el premio, y que estará gozandolo en la eterna vida. Dè le Dios a.V.S. la que desseo, y el consuelo conforme la ocasion lo pide. Y guarde, &c.

< curs > OTRA CONSOLATORIA. </ curs >

< marg > Consolatoria. </ marg >

Ninguna otra persona puede alcançar el gra[n]de sentimiento con que me dexa la nueva lastimosa de la muerte del Señor.D.N. sino .V.S. como quie[n] sabia ta[m]bien nuestra amistad, y quan Señor fue sie[m]pre desta casa y de mi voluntad, que en conformidad destas consideraciones, es el dolor que me ha cabido. Consuelame saber la muerte que tuvo, y aver sido testigo de su vida, para entender que Dios le tiene en su gloria. Assi lo suplico a su Magestad, y que a.V.S. guarde como desseo, &c.

OTRA CONSOLATORIA. </ pag121 > < pag122 >

< marg > Consolatoria. </ marg >

NO dà lugar de consuelo la muerte de Señor.N. ni la amistad que siempre professamoslo permite, antes acrecienta mas el dolor, aviendo perdido a vn amigo tan verdadero, y tan Señor desta Casa. Suplico a .V.S. herede en ella la auctoridad que siempre tuvo el Difuncto, para mandarme, que en todas ocasiones mostrare las obligaciones, que tuve a el muerto, y el aficio[n] que tengo al vivo. Quien guarde Dios, &c.

< curs > OTRA CONSOLATORIA. </ curs >

< marg > Consolatoria. </ marg >

LA falta del Señor.N. me dexa tan lastimado, y pesaroso, quanto se puede entender, de la aficionada voluntad que siempre le tuve. Quedame gra[n] confiança, de que goza de nuestro Señor por el buen fin, con que .V.S. me dize que acabò su vida, que es el consuelo que puede aver en este sentimiento de su muerte. Ofrescamos se le a Dios q[ue] lo dispone todo a su voluntad, y sabe lo que nos conviene, y pues .V.S. conoce la mia, no excuse el mandarme. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA CONSOLATORIA. </ curs >

< marg > Consolatoria. </ marg >

EN perdida tan conocida, como nos dexa la falta del Señor.N. no se q[ue] pueda aver mas consuelo, que co[n]formarnos con la voluntad de Dios, que le quiso llevar a el eterno descanso, premiando ta[n]tas, y tan buenas obras de su vida: y si bien al justo sentimiento, que desto podemos tener, no le dà lugar el de la sangre, fio yo mucho del valor, y prudencia de .V.S. que le pondrà en el que conviene. Suplico a .V.S. lo haga assi , adivirtiendo, que es grangeria descansar de las miserias desta </ pag122 > < pag123 > vida. Y de Dios a .V.S. la mucha y larga que le desseo, &c.

< curs > OTRA CONSOLATORIA. </ curs >

< marg > Consolatoria. </ marg >

PVedo con toda verdad dezir a .V.S. que no podia en esta vida suceder para mi ocasion de mayor sentimiento, que la muerte del Señor.N. por las muchas obligaciones que yo le tenia, y aunque las premissas que podemos conocer de su vida, y el dichoso fin de su muerte, nos pueden asegurar la gloria que goza, haze el sentimiento su oficio, como el aficion para doblar la pena. Suplico a .V.S. modere la suya, siendo como ha sido, obra de Dios. De cuya mano poderosa espero el consuelo. Su Magestad guarde .V.S. &c.

RESPVESTAS DESTAS Cartas de Pesame.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

LA experiencia grande de las mercedes, y honras que .V.S. siempre me ha hecho, me tienen muy acreditado para entender, que como a Señor mio le avrà tocado mucha parte del sentimiento, con que me tiene la muerte de.N. que si bien juzgo, que Dios nuestro Señor le tiene en gloria por su loable vida, no puedo negar, sino que necessito de su favor, y ayuda en este consuelo. Suplico a.V.S. no me niegue el alibio de sus Cartas, que siempre lo han sido para mi, y mas en esta ocasion. Guarde Dios, &c. </pag123> <pag124>

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

LA merced y favor que .V.S. me ha hecho con su carta, pudiera bastantemente dexarme obligado de nuevo, a no estarlo yo tanto con los que siempre he recebido. Por este le beso mil vezes las manos, que en perdida tan conocida, y desgraciada, como la de esta casa, no cabe otro consuelo, si bien nos le puede dar muy grande, el dichoso fin q[ue] tuvo .N. Tengale Dios en la gloria, y a.V.S. guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

DE la voluntad que .V.S. en todas ocasiones ha mostrado a esta Casa, y de la merced que en ella avemos todos recebido, se puede claramente conocer, lo que avrà sentido su desgracia. La pena ha sido, conforme a la perdida, y no se encarecerlo mas. Doy a Dios nuestro Señor muchas gracias, por ser obra de su mano, y a.V.S. beso las tuyas, por las veras con que muestra esta aficion, y voluntad, y le suplico se sirva de emplear la mia en todas las ocasiones que se ofreciere de su servicio. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO puedo negar a .V.m. debaxo de la llaneza, que professa nuestra amistad, sino que me ha dexado ta[n] lastimado la desgraciada muerte de .N. y el alma ta[n] afligida, que he menester valerme de los consuelos de mis señores, y amigos. Sirvase Dios con todo, que sabe lo que nos conviene, que yo no hallo camino que no </pag124> <pag125> me cause mucho dolor: beso a.V.m. las manos por la merced que me ha hecho con su carta, que me ha sido de mucho consuelo en esta ocasion, y espero tener muchas en que poderla servir. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

EN desgracia que tanto ha lastimado los coraçones de todos como esta, no hallo cosa de alibio, porque la falta de.N. haze muchas a todos, qua[n]to su valor era mucho: y assi ha sido mucha la perdida. Dios por su piedad me dè fuerças para llevarla, que bien son menester para estas aflicciones, de que conosco ser mis culpas la causa. Estimo quanto puedo, y debo la merced que .V.S. me ha hecho, y le asiguro que ha muchos dias que se la tengo merecida. Guarde Dios, &c.

OTRA RESPONSORIA.

< marg > Responsoria. < / marg >

Bien se q[ue] .V.S. me ha favorecido siempre con yguales balanças de voluntad, y memoria, y la que .V.S. ha tenido, en esta ocasion me dexa nuevame[n]te obligado. La perdida desgraciada y lastimosa muerte de.N. me tiene tan sentido, que aun no le tengo para dezir mas, de que guarde Dios a .V.S. muchos años por este consuelo, y que le beso las manos cien mil vezes. Cuya persona, &c.

OTRA RESPONSORIA.

< marg > Responsoria. < / marg >

FVera de Dios, no tenia esta Casa otro amparo, ni consuelo, ni mas valedor que.N. y aviendosele llevado su < / pag125 > < pag126 > Magestad, a descansar a su gloria, avemos quedado todos en pena, sin hallar otro alibio, que suplicar a nuestro Señor, nos dè fuerças para llevarla. Y que guarde a .V.S. como desseo.

< curs > OTRA RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

LA desgracia desta Casa, con la muerte de .N. ha repartido a todos los Señores della yguál sentimiento, si bien a.V.S. como Señor mio reconosco el que muestra por la suya en supremo grado, y co[n] el mesmo queda el reconocimiento, y lo mostrarè en todas las ocasiones que se ofrecieren que mandarme. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

BVscar consuelo en perdida tan grande como yo he tenido con la muerte de .N. es imposible hallarle, sino es en Dios que se sirvio, de darle a el el premio, y dexarme a mi co[n] el castigo. Confieso que es muy misericordioso, para lo que mis faltas merecen. Suplico a.V.S. me ayude para pedirle se apiede desta Casa, y pues .V.S. es tan dueño della, y mio, me asiguro de la merced q[ue] en esto espero, y .V.S. lo puede estàr de que en todo serè reconocido. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

MVcha seguridad tenia yo de que a.V.m. como tan Señor mio, avia de tocar la parte de sentimiento que muestra en esta Carta, pues la merced q[ue] siempre me ha hecho, corresponde a la que en ella recibo, muy < / pag126 > < pag127 > lastimado me tiene la muerte de .N. que la voluntad Divina quiso llevar a su gloria, y aunque su buen fin, con que saliò desta vida puede servir de consuelo, y prometernos la eterna que goza. Tengole mucho mayor por las prudentes razones que .V.m. me propone en el suyo, a quien beso la mano por tan conocida voluntad, y a quien de nuevo ofresco la mia. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. >< / marg >

NO hallo otro consuelo en la temprana, si desgraciada muerte de .N. que ofrecer a Dios el sentimiento, con que me tiene, q[ue] es tan grande quanto querria, que fuesse el dolor de mis culpas, que estas sin duda han sido la causa de tan doloroso efecto. Su Magestad lo reciba como se lo suplico, y a .V.m. guarde como desseo, &c.

< curs > OTRA RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

DE la manera que Dios conoce la flaqueza de nuestras fuerças para el dolor y el sentimiento, con que me tiene la muerte de.N. ha sido su Magestad servido de nibelar las razones del consuelo, que todas me las propone V.m. cueradamente en esta Carta, porque le

beso las manos mil vezes, y la tendrè por estampa, procurandome reducir en quanto pueda a las consideraciones que en ella dize. Suplico a.V.m. las tenga para mandarme todas las cosas en que pudiere servirlo, que a mi no me faltarán para estimarlo, como para reconocerlo. Dios guarde, &c. </pag127> <pag128>

CARTAS PARA BIENES en casamientos de diferentes personas.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

BIen cierto puede estàr .V.S. de que como a su mayor servidor y aficionado, me avrà tocado mas parte en el contento por el buen empleo del Señor .N. (que se goze por muchos años, y con entera salud) de que puede .V.S. justamente darme la enora buena: que yo espero hazerle retorno della muy presto, con las de vn dichoso Nieto. Hagalo Dios como puede, y guarde a.V.S. como se lo suplico, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

DE qualquiera buen sucesso de essa Casa, le cabè a esta la parte, como de su Dueño, y Señor: y aora muy crecida en el conte[n]to del acertado q[ue] ha tenido el casamiento del Señor.N. con la Señora.N. que tan proporcionados meritos, nos prometen sucessos muy dichosos .V.S. les vea , y goze con la sucesion, y vida, en los acrecentamientos que merece. Y guarde Dios, &C.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SEa para muchos años, y con entera salud el acertado casamiento que .V.S. ha concluydo con.N. que a todos </pag128> <pag129> sus servidores nos dexa muy alborozados, y gustosos, espero que ha de ser para mucha gloria de Dios, y grande aumento de essa Casa, que el valor y prendas de los desposados nos aseguran muchos bienes dexesseles Dios gozar en vida de.V.S. como lo desseo, y selo suplico, que para lo que fuere buena mi voluntad en servicio de .V.S. y suyo la hallarà siempre obligada: como aora se reconoce sin mandarme muy desfavorecida. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

EN todos los buenos sucessos, y acertamientos de essa Casa tenemos todos los aficionados, y servidores que .V.S. tiene en esta, el alegria que piden nuestras obligaciones, que ha sido muy singular gusto para mi, saber el casamiento del Señor.N. y la acertada eleccion de joya tan digna de estimar, como la Señora.N. Dexeles Dios gozar muchos y largos años, que de sus muchas prendas me asiguro grandes ventajas, y a nadie la darè en dessearlo assi, y de suplicar a nuestro Señor, guarde a .V.S. para que las vea con la salud que desseo, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

MVcho ha descubierto de su valor, y nobleza, el Señor.N. con las diligencias tan apretadas que ha hecho para la conclusion del casamiento con la Señora.N. pues la aficion que ha tenido a prendas tan singulares, y las diligencias de su pretension, es fuerça que se funden en buena sangre. Dios les dexee gozar muchos años, y a .V.m. ver su larga sucession con toda felicidad como lo merecen, y este su mayor servidor dessea, &c. </pag129> <pag130>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO he podido excusar el para bien, que doy a .V.S. del casamiento de.N. con.N. ocasionado de la general aprobacion, que ha causado en todos los que lo han sabido, por las muchas y aventajadas prendas de los desposados, que dexen Dios lograr muchos años, en vida de . V.S. para q[ue] goze de los felices sucessos, y dicho su sucession, que pide la grandeza de essa Casa, y avemos menester los servidores della. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

LA gallarda determinacion que .V.m. ha tenido en la conclusion del casamiento con la Señora.N. nos dexa vna confiança tan grande efectos muy dichosos, que ya comienço a dar a.V.m. la enora buena de las vnos, y de los otros .V.m. goze siempre los que yo le desseo, q[ue] muy bien los puede fiar de mi voluntad, y pues sabe .V.m. quan suya ha sido siempre. Le suplico no la tenga ociosa. q[ue] serà mucho favor para mi. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

QVando yo no tuviera otras muchas razones para dar a.V.m. la enora buena de la acertada resolucion que ha tenido en tan aprobado casamiento, me bastara aver sabido la calidad y prendas de la desposada, y que corran parejas con las de .V.m. y su valor, de q[ue] quedo infinitamente contento. Goze .V.m. de su buena suerte tantos años, como merece, y con los buenos y prosperos sucessos que desseo. Y guarde Dios, &c. </pag130> <pag131>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

BEso la mano de .V.Exc. cien mil vezes por el favor y merced que me ha hecho con esta Carta, y el aviso de averse efectuado el desseado casamiento, tan proporcionado con los meritos y grandeza de su Casa, q[ue] me ha repartido esta dichosa nueva, mucho regocijo y doy a.V.Exc. la enora buena con la esperança q[ue] me dexa, de darsela muy presto en cosas mayores, hagalo Dios como puede, y guarde a.V.Exc. como sus servidores desseamos, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SIempre se tuvo por cuerda, si acertada determinacion, la que .V.S. ha tenido en la conclusion del casamiento de mi Señora.N. cuyo valor, y pre[n]das, afiançan en los servidores de essa Casa muchas alegrías, y nos prometen muchos y prosperos sucessos. Para qualquiera ocasion dellos sabe .V.S. la auctoridad que tiene para mandarme, con que excusarè nuevos ofrecimientos para servirle. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SI bien quisiera que huvieran precedido muchas mas, juzgo por bastantes las ocasiones que se han ofrecido para que tengan a V.m. acreditado de la merced que he recibido, y contento que me ha dado, saber la resolucion del casamiento del Señor.N. con la Señora.N. por el que .V.m. avrà tenido con acuerdo tan singular, que por ambas partes nos podemos prometer efetos dichos </pag131> <pag132> Gozele .V.m. muchos años; y dexen lograrlos pocos de los desposados; para cuyo servicio, y el de .V.m. hago nuevo ofrecimiento de mi voluntad. A quien suplico se acuerde della, pues sabe el seguro con que puede mandarme. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatorial </marg>

LA grandeza de la Casa de .V.S. no pedia menos prendas para lograr la dichosa sucession que della esperamos, y assi ha sido Dios servido de encaminar las de.N. con tan general aprobacion del acierto; que todos quantos lo saben a vna voz dan mil bendiciones. Y yo a.V.S. otros tantos para bienes: que muchos me quedan de los que recibo por servidor de .V.S. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

COon tan dichoso si acertado empleo, muy bien podemos todos los servidores, y aficionados de .V.S. regocijarnos mucho, pues la causa para ello no es poca, aviendo hallado tan yguales prendas, para meritos tan aventajados; que los vnos, y los otros, nos afiançan mil bienes .V.S. goze de suerte tan dichosa muchos años, y nos dexé muy larga sucession de la Señora.N. A quien beso la mano, y a .V.S. suplico la ofresca mi voluntad, pues siempre ha sido Dueño della. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag132> <pag133>

<marg> Gratulatoria. </marg>

DIchosa estrella ha sido la que tan gustosamente ha juntado prendas tan proporcionadas, y el valor de.N. con meritos tan conocidos como los de.N. efecto que podemos atribuir a singular providencia de Dios nuestro Señor, y prometernos de su mano los dichosos y felices sucessos que los servidores de .V.m. y obligados de essa Casa desseamos. Guarde Dios a.V.m. muchos años para que los vea y goze con entera salud y larga sucession de los despossados, a quien beso las manos mil vezes, y las de .V.m. infinitas, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

QVando se mandara hazer hombre tan merecedor, y de partes tan solas, no se que pudiera salir mas a proposito, que la nobleza, calidad, cortesia, discrecion, y agrado de .N. que cierto puede obligar a qualquiera demostracion q[ue] se hiziere, y doy a .V.m. el para bien del acuerdo tan acertado que en esto ha tenido, como en todo lo que haze. Quiera Dios que .V.m. vea la dichosa sucession, que dessea, y con los acrecentamientos, que le suplico, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SI bien, es verdad, que todos los casamientos del mundo son dudosos, y que el tiempo es el crisol que los descubre. Lo cierto es, Señor, que en este de .V.m. se ha conocido siempre el acierto, porque de los muchos merecimientos, y singular virtud de la Señora .N. nos podemos asigurar la que debe corresponder al valor, y cordura de .V.m. Pues ha querido Dios premiar lo vno, co[n] </pag133> <pag134> lo otro. Gozele V.m. muchos años en tan gustosa compañía con muy cumplida salud, y dexé ver muy dichosa sucession con el aumento y felicidad que desseo, que sobre muy buen siguro lo puede .V.m. fiar todo a mi aficion. Y guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

MVchas gracias debe V.m. dar a Dios por aver hecho tan acertada eleccion de la persona, y prendas de la Señora.N. para su compañía, que aviendo de ser de por vida, es fuerte ve[n]turosa, y no puedo .V.m. en contrar otra que lo fuesse tanto, segun la aprobacion general de su mucha virtud, y singular prudencia. Dizenme, que puede gobernar vn Reyno con agrado, y discuydo, y con notable valor. Doy a.V.m. mil para bienes de tal acierto, y le suplico le represente mis obligaciones para servirla en todo lo que fuere de su gusto, que siempre estarán vivas las de nuestra amistad. Dios guarde, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

PARA co[n]servacion de la grandeza de essa Casa ha querido Dios juntar en ella la Real sangre de la de .N. y que corran yguales <sic> parrejas </sic> en poder, y valor, las que lo han dado a esta Corona. Quisiera ponerla a.V.Exc. de acuerdo tan acertado, que verdaderamente me dexa conte[n]to sobre manera, porque de todas hallo mil bienes: quiera su Magestad q[ue] .V.Exc. goze esta dichosa suerte con la salud, que desseo, y q[ue] le dexa ver la prospera sucession q[ue] merece, y sus servidores esperamos en compañia de mi </pag134> <pag135> Señora .N. Cuya mano beso mil vezes. Quien guarde Dios, &c.

<curs> Las Respuestas destas Cartas pueden ser las de cumplimiento que estân a fol. 8 8. mudado el intento. </curs>

CARTAS DE PARA BIENES en nacimientos de hijos.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

EL para bien que yo pudiera recibir, por muchas razones doy a.V.S. con mucho contento, por el dichoso alumbramiento de mi Señora .D.N. y con muy grande esperança, de que muy presto nos ha de ocasionar otros muchos, que de tan precioso arbol, avian de ser infinitos fructos. Dexe Dios a .V.S. gozar este, y otros Nietos, con entera salud en los acrecentamientos, que desseo, que en esta parte a nadie quiero reconocer ventajas, ni en dessear ocasiones del servicio de .V.S. para mostrar mi voluntad. A quien suplico me dexa lograr las que mi buena suerte ofreciere, quedando muy seguro del gusto con que serà obedecido en todos. Guarde Dios a .V.S. como desseo. &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs> </pag135> <pag136>

<marg> Gratulatoria. </marg>

POr muchos titulos debemos a .V.S. mil para bienes, aviendonos dado tan dichosa, si desseada sucession en su Casa, especialmente a los que nos preciamos de tan criados della. Goze .V.S. muchos años del nuevo Principe, y dexenos ver otros muchos, y a todos en la gra[n]deza que merece, pues qualquiera serà corta para las prendas de .V.S. y ninguna podrá ygualar con mi voluntad. Suplico a.V.S. que si fuerè buena para servicio de la parida, o cosa del gusto de .V.S. me la mande, q[ue] lo tendrè a muy buena suerte, y que nos guarde Dios a.V.S. como avemos menester, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

EN tan desseada, si dichosa ocasion, no puedo excusar el dezir a .V.S. la parte de contento que me ha tocado con el buen alumbramiento que Dios ha sido servido, dar a.V.S. Pues siendo el Alba hermosa de tan claro dia, nos prometì tan resplandeciente lucero, para que sin duda sea quien quite las nubes de los disgustos, y ponga la paz, que todos desseamos. Hagalo nuestro Señor, como selo suplico, y a.V.S. nos la guarde, y dexa ver al Infante en la grandeza que merece, para que nos dè otros muchos, y a todos en los aumentos q[ue] desseamos. Quien guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Gratulatoria. </marg>

Siempre he entendido que las nobilissimas y santas entrañas de .V.S. han de negociar con Dios muchos buenos sucessos para essa Casa, que el dichoso alumbramiento de mi Señora .D.N. sin duda es efecto suyo, y </pag136> <pag137> esta la causa. Y espero en nuestro Señor, que ha de quietar todas las que pudieren ser estorvos para este fin. Dios nos guarde a.V.S. infinitos años, y en ellos la dexa gozar deste, y otros muchos Nietos, y verlos a todos

en los acrecentamientos que piden mis oraciones cada dia. Suplico a.V.S. que si se ofreciere cosa de su gusto, en que poderla servir, no me niegue, este favor, y me la mande, que mis obligaciones, y aficion duraràn con la vida, y de nuestro Señor a.V.S. la que nos haze menester, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SOLAMENTE faltaba para todo el contento cumplido, en que somos tan interesados los servidores de .V.m. el felice sucesso del recien nacido para asegurar la sucession de essa Casa, que a todos los desta, nos dexa muy alborozados, y alegres .V.m. lo logre muy largos años, y dexé nos le ver Dios en los acrecentamientos, y estado que merece, que si corren parejas con mis desseos, ni yo tendrè mas que pedir, ni .V.m. que poder dessear. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SEa en las mil en orabuenas, y con muchissima salud el parto de mi Señora .N. que tan desseado y estimado ha sido: que del buen sucesso y salud, quedamos todos contentissimos, y con esperanças de que ha de ser el augme[n]to de la grandeza de essa Casa, y q[ue] co[n] el Infante, (que Dios guarde mil años) han de <sic> resucirar </sic> el valor y pre[n]das de sus passados. Hagalo Dios como puede, y a .V.S. guarde como desseo. </pag137>
<pag138>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

EL buen alumbramiento de mi señora. N. ha repartido a todos los que lo saben muchas alegrías, y a mi mayor parte, por mas servidor de .V.m. a quien beso la mano mil vezes por el aviso, y a quien doy otros tantos parabienes: que guardandonos Dios al recien nacido, espero darseles a.V.m. de muy dichosos sucessos. Quiera Dios que en vida de sus Padres les veamos lograr como desseo, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

CIerto Señor, que ha sido vno de los mexores dias, que yo pudiera tener, saber q[ue] Dios N. Señor a dado a.V.m. el fruto de bendicio[n] (en mi señora.D.N.) q[ue] desseavamos sus amigos y servidores, q[ue] he tenido particular regocijo. Y porque estos primeros dias del parto sue len dar cuydado, suplico a V.m. me quite el que te[n]drè has ta saber que todo suceda con la buena salud, que desseo: y si los mios fueren buenos para servirle, ya sabe el gusto co[n] que les acompañarè con las obras, si meresco que .V.m. me las mande. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

GOze V.m. muchos años, y co[n] mucha salud del recie[n] nacido, y dexesele ver Dios criado, y en el esta do q[ue] tales padres merece[n], q[ue] para mi ha sido de muy particular regocijo, y querria mostrarlo sirvie[n]do a V.m. en muchas cosas de su gusto. Suplico a V.m. le te[n]ga en ma[n]dar me las q[ue] en todas serà obedecido, si estimado. Dios, &c.
</pag138> <pag139>

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

EN sabiendo el buen alumbramiento de mi Señora .N. no pude esperar mas tiempo, sin dezir a V.m. quan contento me dexa tan buena suerte: quiera Dios que sea con toda

felicidad, y descanso que desseo, y que .V.m. goze de todo muchos años, con la salud, que le suplico. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

LO cierto es, Señor, que V.m. tiene muchas razones para darme la en ora buena del hijo, que Dios ha sido servido de darle: que como a tan verdadero amigo se me puede dar, por lo mucho que me he holgado. Y hago retorno della, suplicando a.V.m. se acuerde qua[n]to le desseo servir, para que en esta ocasion me lo mande. A la parida beso las manos mil vezes, y las de V.m. infinitas. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Perdidas tenia las esperanças de merecer servir a.V.m. pues nunca me ha hecho tal fabor, siendo cosa, que he desseado: si bien ahora se refrescan de nuevo con aver sabido el buen alumbramiento, que Dios ha dado a la Señora .N. con que espero lograr muchas ocasiones en servicio del recién nacido: Gozele .V.m. muchos años con toda salud y acrecentamientos, que para qualquiera ocasion estará siempre dispuesta mi voluntad; y doi a.V.m. mil parabienes. Cuya persona en co[m]pañia de la parida guarde Dios, &c.

</pag139> <pag140>

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

Dios ha querido que no se pierda en essa Casa la dichosa sucession de nuestros passados, y la memoria de tan valerosos hechos aviendoles resucitado con el nuevo hijo. Ha sido muy dichoso suceso, y por el doy a su Magestad muchas gracias, y a.V.S. muchos para bienes. Gozele .V.S. muchos años, con vida de mi Señora la Marquesa (cuya mano beso) y a quien nos guarde Dios, para que nos alegre con otros partos tan felices, como mi aficion, y obligacion los dessean. Y guarde Dios, &c

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

EN persona quisiera dar a.V.S. el para bien, de averle dado Dios alumbramiento tan a desseo, y de hijo, con que las esperanças de essa Casa quedan afiançadas para muchos, y buenos sucessos, y espero que esta dichosa suerte ha de tener otras muchas, con que alegrarnos. Vea .V.S. los efectos de felicidad que este nos promete con la salud que desseo, y la guarde los muchos años, y con la salud que le suplico, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

Dios guarde a .V.S. muchissimos años, y con muchissima salud, para que nos ocasionel tan buenos dias, y nos reparta tantos contentos, con el dichoso parto, de tan desseado hijo, que todos los servidores de essa Casa nos hallamos obligados a.V.S. por avernos dado, otro Señor, y Dueño, a quien servir las obligaciones </pag140> <pag141> que le conocemos, y yo co[n] mas razones, por las que confieso deber, como las desseo servir . V.S. logre con salud desta buena suerte, y suplicole me la dexa a mi gozar, mandandome en que le sirva. Y guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

EN mucha obligacion ha puesto .V.S. a todos los de essa Casa, aviendonos asigurado en ella la desseada sucession, de que necessitava, y aviendo sido dichosamente con hijo, refrescando la memoria de nuestros passados, a que todos debemos estar reconocidos, como

desseosos de servir a.V.S. tanto bien. Dios que ha sido el auctor desta buena suerte, nos guarde a.V.S. muchos años con entera salud, para que nos ocasione otras; y desta la doy mil para bienes, y la suplico no olvide esta aficion para mandarme todo lo q[ue] fuere del gusto de .V.S. que yo le tendre muy grande en servirla. Y guarde nuestro Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO alcanço el fundamento que puede obligar a .V.m. para dexarme de favorecer, diciendo el buen sucesso de essa Casa, siendo yo tan servidor della, y aviendo Dios alumbrado a la Señora.N. en parto tan dichoso, como vn hijo. Lo cierto es q[ue] mi voluntad no le merece a.V.m. este descuydo. Doile a.V.m. el parabien del In fante, y gozele muchos años en dichosa compañía de otros; que si para servirle, valiere mi voluntad, ya.V.m. sabe quan por suya le tiene siempre, y el seguro con que </pag141> <pag142> .V.m. y la parida (cuyas manos beso) me pueden mandar. Guarde Dios, &c.

<curs> Para Respuestas destas Cartas podran servir las de Cumplimientos, q[ue] están a fol.88. mudado el nombre, y el intento. </curs>

CARTAS GRATVLATORias, para dar la bien venida a personas que han estado ocupadas en cargos, y officios.

<curs> GRATVLATORIA.</curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO dan lugar mis obligaciones, para que tarde mas tiempo, sin dezir a.V.Exc. qua[n] contento me dexa saber, q[ue] aya llegado con salud, despues de tantos y tan gra[n]des trabajos, como la pudieran aver impedido, conocidos efectos del mucho valor de .V.Exc. A quien doy mil parabienes de la llegada, pues como mas verdadero servidor y aficionado de V.Exc. me ha cavido mayor parte de contento, por los muchos y buenos sucessos; de que doy a V.Exc. mil parabienes, y le suplico les reciba con la voluntad de verdadero amigo, q[ue] espero en Dios darselos a.V.E. muy presto co[n] verles premiado. Hagalo Dios como puede y yo lo desseo, y a.V.Exc. guarde, como se lo suplico, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO </pag142> <pag143>

<marg> Gratulatoria. </marg>

VEnga. V.S. a su Casa con mucha salud, y goze el regalo, y descanso della, devido a tantos trabajos, q[ue] por aver sido en tanto servicio de Dios, y tan gra[n]des acrecentamientos desta Corona, espero en las Magestades Divina, y humana, q[ue] han de premiar el valor de .V.S. con la grandeza que piden los meritos de essa Casa, que de todo resultará para mi, el contento, conforme a mis obligaciones. Y pues .V.S. sabe las muchas que devo conocer a su servicio, le suplico no olvide el mandarme, que dando muy cierto de la voluntad, con q[ue] en todo sera .V.S. obedecido. Quien guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO quiero començar por quejas, si bien justamente pudiera afiançarlas en la antigua amistad y conocida aficion, con q[ue] siempre me he preciado de verda dero servidor de .V.Exc. y que me aya dexado sin aviso de su buena llegada. Doy a.V.Exc. mil parabienes della, y de q[ue] sea con entera salud, que para mi ha[n] sido las mexores nuevas, que pudiera tener. Sirvase .V.Exc. de mandarme dezir con la que se halla, y si puedo servirlo en alguna cosa, que siempre dessearè muchas en que satisfacer a.V.Exc. desta voluntad. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Gratulatoria. </marg>

PARa mi fue el mexor dia q[ue] he tenido, y el que mas pudiera dessear, saber q[ue] .V.Exc. huviessse llegado a salvame[n]to al puerto, y desembarcado co[n] entera salud: q[ue] me precio ta[n]to de verdadero servidor de .V.Exc. q[ue] puedo tener por mio el bue[n] successo, y recibir el parabien q[ue] le doi. Suplico a.V.Excel. me mande ocasionar, para mostrar </pag143> <pag144> esta aficion, y cumplir con mis obligaciones en muchas cosas de su gusto, que solo en el podre yo tener librado el mio. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

MAS bien sabrè sentir, que dezir a.V.Exc. el contento con que me dexa aver sabido que .V.Exc. aya llegado con entera salud, pues mis obligaciones por vna parte, y mi aficion por otra, todas ayudan para este regocijo .V.Exc. sea tambien venido como ha sido desseado, que bien puede seguramente fiar lo vno, y otro, a mi voluntad. Suplico a.V.Exc. la reciba como ella merece, y me mande en que lo sirva, dandome las buenas nuevas de todo que desseo. Y guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

FVerça es de venturosa estrella, despues de tantos infortunios y trabajos, aver .V.Exc. aportado con entera salud, y tan prosperos sucessos, de que a todos sus servidores nos ha cabido la parte que piden las obligaciones, y a mi que las reconosco mayores, me dexan muy co[n]tento y alborozado, por tener a.V.Exc mas cerca para servirlo .V.Exc. sea muy bien venido y con mucha salud, para q[ue] goze el descanso, y regalo de su Casa, y pues .V.Exc. sabe qua[n] dueño, y señor es desta, le suplico no olvide mandarme, estando muy cierto del gusto, con que serà en todo obedecido. Guarde Dios, &c.

<curs> Para las Respuestas destas Cartas podràn servir las de cumplimiento, que estàn a fol.88. mudado el nombre. </curs> </pag144> <pag145>

CARTAS NVNCIATORIAS de Creencia, para diferentes negocios de importancia.

<curs> NVNCIATORIA. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

CONsiderando las muchas ocupaciones de .V.S. he querido ymbiar a. N. con esta Carta, para que refiera de mi parte, lo que remito a su Relacion. Suplico aV.S. le mande oyr con la atencion y cuydado, q[ue] la calidad del negocio pide, dandole entero credito, que la confiança mia puede afiançarlo, como lo quedo del fabor, que espero recibir. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

ESToy tan asgurado de la voluntad de.N. en las ocasiones, que he tenido, que no puedo mas segurame[n] te fiar a otro (por verdadero amigo) el discurso deste negocio, a cuya relacion lo remito, co[n] lo demas que .V.S. gustarè saber. A quien suplico le mande dar audiencia, co[n] la afabilidad que confio, y haga toda merced, como mi voluntad le merece. Guarde Dios, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO.

<marg> Nunciatoria. </marg>

SOy tan breve, por entender, que sirvo mas a.V.S. sin enfadarlo con carta larga, remitiendome a la relacion que harà el Portador, en el negocio, que pretendo </pag145> <pag146> recibir merced. Suplico a V.S. que en el, y en lo demas, que de mi parte propusiere le mande dar todo credito; y a mi ocuparme en todo lo que se offriere de su servicio. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

LA experiencia, que yo tengo en la merced, y favor, que .V.S. siempre me ha hecho, pueden assegurarme de la que espero recibir en la ocasion presente. Suplico a.V.S. la mande oyr a.N. que darâ esta, que es perso na a quien se debe entera fè, y yo quedo con ella, de que V.S. me la ha de hazer, remitiendome en todo a su relacio[n], porque esta se quede aqui. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

POr escusar a.V.S. de enfado, en leer cartas largas, re mito la relacion desta al Portador. Suplico a .V.S. se la mande oyr a solas, con la atencion, que pide el caso, y hazerme en el, toda la merced, que huviere lugar, quedando cierto, de que mi reconocimiento durarâ con la vida. Dios la de a.V.S. &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

SOn tantas las circunstancias, que tiene este negocio, q[ue] por escusar a.V.S. pesadumbre, he resuelto embiar a N. para que las refiera a.V.S. Suplicole que las mande oyr con cuydado, que su relacion sera la mesma que yo pudiera hazer en esta, y darle todo credito, q[ue] es persona, q[ue] lo merece; a demas q[ue] serâ mucho favor para mi. Dios, &c.
</pag146> <pag147>

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Nunciatoria. </marg>

D.N. que darâ esta, suplicarâ a.V.S. de mi parte con todo encarecimiento, lo que dexo a su relacion, sera mucha merced para mi, que .V.S. le mande oyr, dandole entero credito, que lo he determinado assi, por escusar a.V.S. de larga Carta; y que esta sirva de recuerdo de mis obligaciones, y de dezir a.V.S. quanto desseare a cuenta dellas muchas cosas, en que ocuparme del servicio de .V.S. Quien guarde nuestro Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Nunciatoria. </marg>

SIendo, como es.N. Portador desta: y persona tal, mas justo es, que vaya a su Relacion, el largo discurso que pedia. Suplico a.V.S. le dè entero credito: assi en lo que toca al negocio principal, como a los desseos, con que vivo de merecer ocasiones, que muestren mi reconocimiento, y voluntad en serbicio de.V.S. Cuya persona guarde nuestro Señor, &c.

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Nunciatoria. </marg>

A La relacion, que harâ .N. a.V.m. remito la que pedia esta carta, en que espero recibir merced, y al tiempo y obras, la obligacion, que me dexarâ en su reconocimiento. Suplico a.V.m. lo que huviere lugar en lo vno, y que dexa a mi voluntad lo que se puede fiar en lo otro, dando al Portador todo credito en lo que dixere. Guarde Dios, &c. </pag147>
<pag148>

OTRA AL MESMO INTENTO

<marg> Nunciatoria. </marg>

DOs cosas ocasionan la brevedad desta Carta. La primera, el recelo de cansar a.V.m. y assi he querido remitir su relacion al Portador. La segunda, valerme de la confiança, que tengo en la merced, que .V.m. me ha hecho siempre en todas ocasiones. A quien suplico la mande continuar en esta de tanto peso, que no me pesa po co a mi, que se ofrezcan ocasiones, en que cansarlo, y no tenerlas para servirlo, Guarde Dios, &c.

<curs> Respuestas destas Cartas no se ponen, por que las tienen por Relacion. </curs>
 DIFERENCIAS DE CARTAS en todos tres Generos; Demonstrativo, Deliberativo, y
 Iudicial, y sus especies.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

PVede .V.S. estar muy cierto, de que tendrè siempre en la memoria todo lo que me escribe
 en esta carta, sin q[ue] pierda de la vista circunstancia particular, porque el cuydado es tan
 grande, que priva a otros. Ofresco a.V.s. mi palabra de no faltar en el caso, ni descansar,
 hasta verle el fin, sin defraudar, ni aun los pensamientos, que </pag148> <pag149> esta
 nueva fuerça me ha puesto el refresco; que .V.S. ha he cho de nuestra amistad. Guarde
 Dios, &c.

<curs> OFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

REcibo a muy grande favor, que . V.S. se acuerde de mandarme, especialmente en cosas
 que le puedo servir, con que viene a ser mayor. Y tiene .V.S. para la resolucion deste
 negocio igual mano con migo, que con los demas, con que solamente falta el cuydado, y
 solicitud. Yo me encargo della muy gostosamente por servir a.V.S. Quien guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

SI las razones, que .V.S. me propone en esta Carta, tienen tanta fuerça conmigo, que
 mitigan el dolor: qua[n]to mas de importancia fuera en esta ocasion la presen cia de .V.S.
 para ayudar la poca fortaleza, que me ha quedado de tan justo sentimiento. Assiguro a.V.S.
 con toda verdad, que no hallo que pueda aver para mi otro refrigerio, que su agradable
 compañía, y que siento el verme privado de ella, tanto como mis trabajos, que todos se
 juntan para afligirme, y la memoria de .V.S. basta para consolarme. Quien guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

IVsta queja forma .V.m. de mi, porque no le escribo, y siento, que este engaño sea en
 entendimiento tan claro, haziendome cargo, de que olvido a.V.m. cumplie[n]do con los
 demas. La verdad es, que respondienddo a la </pag149> <pag150> merced, que me hazen
 los vnos, los quito de la memoria con el cuydado de vn pliego de papel: pero .V.m. en
 ningun modo me puede faltar della, por la voluntad que le tengo, ni querrè, ni podrè
 dessasirme de las gustosas obligaciones, que le conosco. Suplico a.v.m. que supla toda esta
 aficion, mis faltas; y me mande en que le sirba. Y guarde nuestro Señor, &c.

<curs> DISVASORIA. </curs>

<marg> Dissuasoria. </marg>

LA singular prudencia de .V.m. con mucha facilidad puede conocer su voluntad, y los
 intentos de la mia. Con dezirle mi parecer cumplirè, con la obligacion, que tengo a vivos y
 muertos. Escriuenme que .v.m. prosigue en el trato, por la buena fortuna que tuvo su Padre.
 Digo, Señor, que tengo a mayor cordura conservar vn hombre con seguridad lo que tiene:
 que oponerse al peligro para perderlo: que aquel es verdaderamente rico, que se contenta
 con poco: y V.m. gracias a Dios, tiene oy mucho. Las grandezas se alcançan con mucha
 dificultad, pero hagole saber, que se conservan con mayor. Reciba. V.m. mi voluntad,
 poniendo la mira en mi intencion, que no le quiero dezir mas. Guarde Dios, &c.

PERSVASORIA.

<marg> Persuasoria. </marg>

V.M. este muy cierto, en que le desseo mucho seruir y conozca que los encantame[n]tos desta vida estor ban mucho para pasarla como se deve. La flor de la jubentud, se engarça en las ocasiones. Y en gente moça pocas vezes se halla firmeza. Considere v.m. que el </pag150> <pag151> moço mas alentado camina hazia la muerte: y que los que llegan mas tarde; no es; porque sus passos son mas tardios, sino porque tienen mas largo su viaje. Este plato offrece a V.m. mi voluntad, por lo que le estimo, y le quiero serbir con estos desengaños; porque las obligaciones que tuve a su padre, quiero reconocerlas en el hijo. Y guarde Dios, &c.

<curs> DISVASORIA. </curs>

<marg> Dissuasoria. </marg>

EL desconocimiento de si mesmo, con que .D.N. vive me tiene afligido. Veole tan engolfado en el torrente de los errores humanos, que su mesma cu dicia lo lleva a lo profundo del abismo. Y cierto lastima mucho el coraçon ver, que se envejece con el engaño de su buena fortuna, prometiendose grandezas impossibles de gozar, estando tan al cabo de su jornada: verdad en que trabajan muchos oy, para gozar mañana: pero a este Padre conocido de la miseria; ha le de faltar tiempo para gozar lo que tiene; porque la muerte ha entrado ya vn pie en su Casa. Suplico a.V.m. haga lo possible para dissuadirle sus pensamientos (pues le communica tan cerca, y por tan amigo) procurando que salga del engaño, en que hasta aqui ha vivido, que yo harè lo mesmo por mi parte: y ambos haremos la de Dios en este caso. Su Magestad guarde a.v.m. &c.

CONSOLATORIA.

<marg> Consolatoria. </marg>

A TANTO extremo llega la pena, que me cabe del disgusto que V.m. ha recebido, que me faltaràn encarecimientos, para dezirlo, y </pag151> <pag152> soy muy enemigo de ceremonias. La fortuna tiene mucho poder. La presteza de su rueda, ni es comparable, ni dezible. Y los accidentes que cada ora se offrecen, son tales, que no tienen otro antidoto, que la paciencia. Suplico a.V.m. haga esta consideracion, advirtiendole, que en esta vida, ni ay cosa estable, ni gusto que sea verdadero. Yo me hallo obligado a servir a V.m. por mercedes, que he recebido, y otros respetos que conosco, y no le quiero de zir mas. Guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

HA mucho tiempo, que desseava ocasiones, en que servir a V.m. y mi buena suerte ha traydo a las manos vna, en que poderlo mostrar: que si bien no es de mucho peso, hago della mucha estimacion, porque se dexa lograr. El negocio, que trae el señor.N. viene acompañado de mucho fabor, porque tiene justicia conocida por vna parte: y por otra la recomendacion de .V.m. que es tenerlo todo. Yo procurarè que lo entienda assi, y a.V.m. suplico me mande cosas demas calidad, q[ue] para todas me hallarà. v.m. reconocido, si obligado. Guarde, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

MVy faborecido me dexan todas las ocasiones, en que .vm. se acuerda de mandarme. Veo las veras, con que .v.m. escribe en los negocios de.N. y el verà las que yo pongo a servir a. v.m. sin embargo de que es grande la potencia del contrario. Pero yo cumplirè con mi obligacion, y con lo que devo al servicio de .v.m. Cuya persona guarde Dios, &c.

</pag152> <pag153>

<curs> ESCVSATORIA. </curs>

< marg > Escusatoria. < / marg >

CONfiesso a.V.m. que no hallo escusa, que disculpe mi descuydo, y tengo por mexor confessar mi pecado: puesto que me prometo que V.m. me lo perdonarà con la enmienda. Ella serà tal, que temo por huyr de vn inconveniente, no dè en otro mayor. Escuso referir a.V.m. nuebas porque el Portador las sabrà dezir con ingenio, y anteponer la dulçura de su lenguaje a la sequedad de la pluma. V.m. le oyga con agrado, que el lo sabe disponer de manera, que a lo mas amargo le haze parecer sabroso. Y guarde Dios, &c.

< curs > CONQVESTORIA. < / curs >

< marg > Conquestoria. < / marg >

V.M. mi señor, afuero de Principes, y Grandes, que por autoridad encubren las jornadas, ha querido disimular la suya conmigo. Y fuera razon advertir que esta ceremonia, no comprehende a los Priuados. Novedad ha sido tan grande, que presumo la quiso. V.m. por industria para encender mis desseo. De manera es el que tengo por besar a.V.m. las manos, que si perservera, no tiene .V.m. hora segura para hallarme a su lado. Guarde, &c.

< curs > OFFERTORIA. < / curs >

< marg > Offertoria. < / marg >

MI fè empeño a.V.m. segura de lisonja (aunq[ue] lo parezca) que holgara mucho mas dar el alma y la vida, que palabras. En su pretesion hago las diligencias que puedo y debo, que es verdadera demonstracion de lo que desseo su acrecentamiento, procurarelo con < / pag153 > < pag154 > extraordinario cuydado, hasta ver su efecto. Y .V.m. no desconfie, sino encomiendolo muy de veras a Dios, que lo guarde, &c.

< curs > NVNCIATORIA. < / curs >

< marg > Nunciatoria. < / marg >

MVcho necessito de la presencia de . V.m. y de su prudente consejo, para tomar acuerdo, y vltima resolucion, en negocio de importancia, de que pende mi quietud, que por hallarme en este golfo de privança, parece que se me desluzen todos los buenos desseos, y no acaban de nacer. Y sib ien es verdad que la importancia dellos me da priessa, no me atrevo a fiarlos de la pluma. Y assi suplico a. V.m. < / c > la brevedad. Dios guarde, &c.

< curs > GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria de regalo. < / marg >

LA aficionada voluntad, con que .V.m. me embia estos regalos, les hazen passar de medida, y la que merecen no es justo, que yo la dè en palabras: que si bien confieso, que es gustosa cosa el recibir, tambien se que es gustosissima la delectacion de dar. Y en esta parte perdone la fortuna, que no es ella tan larga en proveer, como . V.m. en repartir. Procurare cumplir con mi obligacion, y satisfazer al desseo de servir a. V.m. Cuyas manos beso por este favor. Guarde Dios, &c.

< curs > ESCVSATORIA. < / curs >

< marg > Escusatoria. < / marg >

DOs quejas podrè tener de la fortuna. Averme desaparecido la carta y merced, que . V.m. en ella me ha zia, en que perdi el gusto, que fuera para mi el < / pag154 > < pag155 > merecerla, y quedar culpado de ingrato. La verdad me salve en este caso, por no averla recebido, si bien confessarè la obligacion de la merced, que V.m. co[n] ella me ha hecho y lo serà cumplida quando llegue a mis manos, y aora las beso a.V.m. mil vezes. Quien guarde Dios, &c.

< curs > RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

V.M. por todos caminos, quiere vencer mi cortesia, vsando de la suya, con tanta liberalidad, que me hallo con dos cartas juntas en respuesta de la mia, beso a.V.m. las manos por ellas. Que yo procurarè mostrarme tan agradecido, que dexé satisfecho tan buen pagador, mayormente, si alcanço muchas ocasiones, en que poderlo servir. Guarde Dios, &c.

<curs> ESCVSATORIA. </curs>

<marg> Escusatoria. </marg>

LO cierto es, Señor, que no se puede negar el mucho fabor, y merced, que he recebido con esta carta de .V.S. y la obligacion grande en que me dexa, mas juntamente he de confessar, que las razones della aprietan de manera, que bastan para mudar resolucion. Yo quedo sin ninguna a la hora que esta escribo; porque las de .V.S. no admiten respuesta: y la libertad que yo pretendo en este officio, tampoco admite sujecion, con que no me atrebo a encargar de cosa que contradiga el vno, ni otro intento. V.S. se sirva de mis desseos, que es lo bueno, que me ha quedado, y los que .V.S. siempre ha faborecido. Quien guarde nuestro Señor, &c. </pag155> <pag156>

<curs> ACVSATORIA. </curs>

<marg> Acusatoria. </marg>

MVcho sentirè, que salga cierta mi presuncion, acompañada de malicia, Iuzgo que . V.m. (sino en la persona) le ha crecido mucho la vanidad de la privança, y no es acierto, dexar de satisfacer con vn renglon deudas causadas, por muchos demis manos. O yo no acierto en el sobre escrito, o .V.m. esta desconocido con el nuevo asiento. Suplico a.V.m. no desprecie a los que se hallan en otros mas bajos, que la rueda de la fortuna igualmente va lebandando a los vnos, que humillando a los otros, Dexe .V.m. algun tiempo para quien le dessea servir. Y guarde nuestro Señor, &c

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

COnozcome nuevamente obligado a la merced, y fa bor, que aora he recebido; si bien para estar muy satisfecho della, no necessito de nuevas demostraciones, que estas antes me ponen avergonçado, de ver, que no he gozado (como quisiera) ocasiones, en que averla merecido. Valgame la esperança que tengo de lograrlas, si .v.m. las dexa passar. Assi lo suplico a.v.m. Cuya persona guarde Dios, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

CIerta cosa es, Señor, que las obligaciones tienen ma yor fuerça, en tiempo de necesidad, como la del Portador, en que le va su honor, quando menos. Si teniendole verdadera voluntad, por precisos respectos </pag156> <pag157> hiziesse yo esta intercession, por cumplimiento, y con tibieças, serià engaño, por la confiança q[ue] della haze. Debole amistades. He puesto mi autoridad. A.V.m. le represento lo vno, y lo otro, para que como dueño desta Casa me ayude a pagar esta obligacion, haziendole toda merced. Con siderando que la libertad de su persona serà nueva esclavitud para la mia, en servicio de V.m. Quie[n] guarde Dios, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

PVede .V.m. estar muy cierto, que en conformidad de la soledad que padezco, y pena interior que tengo; vengo a ser yo el desterrado: y pues para el cielo no ay rodeo en la tierra .V.m. como persona prudente y de discurso, considere que Dios nuestro Señor en esta ocasion, quiere probar el valor de su paciencia, padeciendo tan injustamente. Su Magestad

dè a.V.m. el favor y consue lo, que pide ta[n]to desafuero, q[ue] confio mucho se ha de saber la verdad, y ver a.V.m. premiado della. Guarde Dios, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LOs faiores, y mercedes, que .V.S. cada dia me haze son tantas, y con tanto gusto, que me ocasionan a pedir las cada hora. Y aunque es cosa de gusto el poderlas hazer, no desayuda la buena disposicion para poderlas recibir. El Portador desta es D.N. pretende el officio de. N. que me dizen esta vaco. Si su peticion, y la mia, tuvieren lugar, serà nueva obligacion para mi, por ser persona capaz, y que sabrà como yo servir a V.S. Cuya persona guarde Dios nuestro Señor, &c. </pag157> <pag158>

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

PVedo estrañar justamente, que. N. quiera valerse desta intercession, donde han llegado tantas, y de tanto valor para sus negocios; en que desseo el propio sucesso, que en los mios: y aunque esta recomendacion no tenga poder para su efecto, espero de la merced, que .V.m. me haze, que auiendo llegado a su noticia, ma[n]darà que se vea la causa, con la benignidad y zelo, que pide mi confiança; de manera que conosca que ha valido este servicio. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

LA estimacion, que siempre ha tenido . N. y la privança, en que le hemos visto sus amigos, nos tiene obligados a faborecerle ensus negocios: y pues ay ocasion, para mostrarlo en el que .V.m. tiene entre manos, quiero gozarla: suplicando a.V.m. mande faborecerle, en lo que diere lugar su justicia, que si bien los Iuezes tienen esta obligacion, no se corrompen las leyes, por atender a que no se pierda la de los amigos, y la presente juzgo por propia mia, para que .V.m. me haga to da merced. Quien guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

DIgo a.V.m. mi verdad, que muchas vezes hago re comendaciones por personas, y por haziendas, sin estar enterado de la justicia, mas que obligado de la intercession, de quie[n] no se puede negar. Aora se ofrece </pag158> <pag159> con mayor efficacia, suplicar a.v.m. ampare la pretension del que esta lleva lo que huviere lugar, de manera que luzga, q[ue] en ello recibire merced. Guarde Dios, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

BEso a.V.S. las manos cien mil vezes, por la merced y favor, que ha hecho a.D.N. en su provision, que lo estimo en tanto, como si estuviera en cosas mias. Y certifico à. V. S. que conosco de su natural noble, y agradable, que lo reconocera mientras viviere, y que ha de dar muy buena cuenta del officio. Yo quedo obligado por los dos a servir a. V.S. Cuya persona guarde nuestro Señor, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

MIente el vulgo, quando dize, que quan lejos de ojos, tan lejos del coraçon. Pues yo recibo de v.m. mayores mercedes cada dia, para que no hallo recompensa que baste .V.m. reciba mi reconocimiento, y desseos, que son de procurar lo servir. Y aora le suplico haga por. N. con toda voluntad, y brevedad, lo que diere lugar esta intercession, que lo estimare mas que sabrè dexir. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

Bien holgara, que huvieran precedido de mi parte, muchas demonstraciones en el servicio de v.m. para que tuviera mexor lugar esta intercession, </pag159> <pag160> si bien quiero que valga para ocasionarlo, a que me mande muchas cosas de su servicio, en la conformidad de mis desseos. A.D N. se le ofrece vn pleyto, de que hara relacion a.V.m. a quien suplico le mande faborecer, que re cebire a cuenta mia, toda la merced, que se le hiziere. Guarde Dios, &c.

<curs> ESCVSATORIA. </curs>

<marg> Escusatoria. </marg>

LA s ocasiones, que me han impedido este favor han sido muchas: y la principal mi negligencia natural, que llega a tanto extremo, que sino es forçado de la necessidad, no me puedo reducir a la pluma. Despues del dolor grande, que me tiene sin sentido, por la muerte de. N. se crece aora la falta de mi Compañia, que ha sido el remate de mis trabajos. Suplico a.v.m. que por ser las causas tan justas, me aya por escusado, sin que en esta parte desmerezca mi voluntad en su servicio. Y guarde Dios, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

PARa suplicar a.v.m. modere el sentimiento desta perdida, considerando que es obra de la mano de Dios era menester que ami no me huviera cabido ta[n]ta par te, estoy penado, despues de averlo sabido, quanto antes estava gozoso. Sea nuestro Señor loado por todo, y tenga por bien de repararla con algun descanso, si en esta vida lo puede aver verdadero. Guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

CO n mucho gusto llevaria mis trabajos, si con certeza entendiesse, que .V.m. no recibe en mis causas mas </pag160> <pag161> pesadumbre, que en las ordinarias; puesto que mi fuerte es tal, que en cierta manera contradize para acertar menos, donde dessea agradar mas. Suplico a.V.m. con todo encarecimiento me haga merced, de mandar advertir al celo con que atendi, en mi officio, por el recelo que tengo, de que padecerà mi honor, sino se mirà por mi justicia. Y pues con tanta rectitud amparà. V.m. la de todos, estarè co[n] espera[n]ça de merecer el mesmo favor. Guarde Dios, &c.

<curs> NVNCIATORIA. </curs>

<marg> Nunciatoria. </marg>

EN parte seria offensa, para la grandeza de .V.S. dexarla de ocasionar para faborecer: y assi sin atender a meritos de quien pide, ni del q[ue] ha de gozar, acudo a valerme del amparo de .V.S. y seria abreviarlo si estubiesse reserbado para los merecedores. D.N. dirà a.V.S. la oca sion, que se me ofrece, en que recibirla. A quien suplico le mande dar credito en lo que dixere, que a mi me queda la esperança del buen effecto, por medio de la prudencia de .V.S. A quien guarde Dios, &c.

<curs> REPREHENSORIA. </curs>

<marg> Reprehe[n]soria. </marg>

NO se deven admitir excusas, donde tantas vezes ha[n] faltado las palabras, ni quiero esperar mas tiempo para las obras: y si pareciere alguna muestra de des compostura, me podrà excusar la razon, que para ello tengo. Presumo que la burla ha de pasar adelante, y que la palabra de .V.m. se ha de quedar atras, y seran effectos contra su reputacion. Suplico a. V.m. mire por ella, pues es mas interesado. Guarde nuestro Señor, &c.

</pag161> <pag162>

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

< marg > Gratulatoria. < / marg >

EL favor, y mercedes, que V.m. siempre me ha hecho y las que adelante espero recibir, me tienen tan obligado, que para dezir mi sentimiento, es fuerça aver de quedar corto: y en este juycio hallò que con el silencio, sere notado de ingrato; y con el hablar, de lisongero, y tengo por mexor no descubrir lo poco que alcanço, y quedar con la consideracion de lo que debo. Guarde Dios a.V.m. infinitos años, para que gozemos sus servido res de tanta liberalidad, y dè, la salud que desseo. &c.

< curs > PETITORIA. < / curs >

< marg > Petitoria. < / marg >

SOY tan enemigo de dar ocasiones de disgusto, principalmente a las personas que desseo servir, que a no ser precisa necesidad, escusarà cansar a.V.m. en la presente, aunque me pueda tener acreditada la merced, que siempre me ha hecho, y el cuydado que ha tenido de mis cosas. En ciertos particulares que tratava he quedado tan desnudo de hazienda, que solamente posseo la paciencia, con que lo digo: y esta perdida no la juzgo por tan costosa, quanto los trabajos, que della se ha[n] de seguir. Consuelame mucho considerar que para estas ocasiones estan los pareceres y consejos de los amigos. Suplico a.V.m. me mande dar alguno, con que divertir las imaginaciones que me rodean, advirtiendò que la dilacion podrà causarme mayor daño. Guarde Dios, &c.

< curs > CONQVESTORIA. < / curs > < / pag162 > < pag163 >

< marg > Conquestoria. < / marg >

Digo a V.m. mi verdad, que soy tan amigo de cumplir mi palabra, q[ue] le escrebi por salir de la promessa, si bien me estubiera mexor, aver quedado con la obligacion, para q[ue] no saliera en publico lo que yo comuni que a.V.m. de mi secreto; q[ue] a ley de amigo debiera. V.m. sepultar. Y aunque es materia, q[ue] a fuerça se ha de saber, no quiero, que ande en lenguas del vulgo, antes de su execucion: pues el mundo corre de manera, que no ay firmeza en cosa que se trata. He querido que .V.m. sepa deste sentimiento, y no dezir mas. Y guarde Dios, &c.

< curs > OTRA CONQVESTORIA. < / curs >

< marg > Conquestoria. < / marg >

NO es la pena, que menos me atormenta en el estado miserable que me hallo, ver quan olvidado me tiene .V.m. y acordarme que los que en otro tiem po procuraban mi amistad y correspondencia, me desconozcan. No quiero hazer a. V.m. relacion de mis disgustos, pues sin ella puede imaginarlos, solo suplicarle se acuerde de mi. Y guarde nuestro Señor, &c.

< curs > RECOMENDATORIA. < / curs >

< marg > Recome[n]datoria. < / marg >

SI todas las horas del dia tuviera la pluma en la mano, tengo por cierto, que no me faltara que dezir, que a tanto llega el gusto de hablar con .V.m. y dessear saber de su salud. Suplico a .V.m. me saque deste cuydado, y mande dar muy buenas nuevas della, que por su servidor y aficionado se las meresco: y perdoneme que la publicidad deste titulo, me ocasione cada dia para cansarlo, y en lo que huviere lugar faborezca al Portador, que hijo de vezino, < / pag163 > < pag164 > y amigo, a quien tengo obligacio[n], y .V.m. crecerà las mias con la merced, que le hiziere. Y guarde Dios, &c.

< curs > REPREHENSORIA. < / curs >

< marg > Reprehe[n]soria. < / marg >

Tengo por acuerdo acertado, para cumplir con el mundo, valerme de la estimacion, en que .V.m. me ha puesto, que si bien entiendo, que se descubriràn mis faltas, las yre cebando con la dulçura del error, y aunque es verdad cierta, la dificultad con que vn hombre se conoce:

en mi juycio no cupo tanto engaño. Con todo esso suplico a.V.m. escuse de lisonjas, con quien le estan ser vidor, y escrivame las verdades, que conforman con mi antigua amistad. Y guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

VERdaderamente, Señor, son muy ligeras las alas co[n] que buela el bien, pues con estar tan distante, he venido a saber el favor que . V.m. me ha hecho, asegurando mi voluntad, y acreditando mis obras, en la gracia del señor. D.N. si bien me puedo recelar, por falta de merecimientos mios. Quedo reconocido con todo estre mo, y con el mesmo, me mostrarè agradecido en todas las cosas, que se ofrecieren del servicio de .V.m. y de su valor y nobleza, cuyos son estos efectos. Dios guarde, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

LO cierto es, que no puedo resistir a mi desseo, y assi satisfaziendolo a el, cumplo con mi obligacion, conrespondiendo al favor, y mercedes, q[ue] he recebido </pag164> <pag165> a las quales sino satisfago, confieso reconocimiento tan gustoso, que no pedirè relajacion de la deuda, solo suplicarè a.V.m. mande prorrogarme la paga, que la harè con demo[n]stracion de lo q[ue] mivolu[n]tad le merece. Guarde Dios.

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

LA merced y favor, que .V.m. me haze, han sido para mi de tanto provecho, que siempre quedarè corto en el agradecimiento, ve[n]cido delvalor de las obras: Tengo por mas acertado cubrirlas con el silencio, y que se entienda, que callo, por no saber dezir lo q[ue] siento, pues de qualquiera manera me confessarè deudor. Guarde Dios.

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

POr muy favorecido de .V.m. me conozco, pues dexo salir de mis manos, obra que ha de llegar a las suyas, expuesto va a la censura, si huviere quien prego ne sus faltas, y las de su author. V.m. las defienda como su dueño, que solo puedo dezir, que estas cartas por lo breve y facil, pueden tener estimacion; viendo en ellas co[n] pocas y breves palabras, explicados muchos ingeniosos con ceptos, dispuestos con invencion y arte. Reciba. V.m. la intencion que no puedo assegurar mas. Guarde Dios, &c.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

NO quiero dar a.V.m. satisfacion, que es agraviar mi voluntad. Si .V.m. la castiga con silencio la castiga sin culpa, y solamente puede servir de pena, carecer de muchas ocasiones desu gusto, en que emplearse </pag165> <pag166> que en las passadas lo ha hecho con toda solicitud, y cuidado, Yo le tengo de no ser importuno, considerando las muchas ocupaciones, en que .V.m. se halla, a quien suplico, que satisfecho desta verdad no me niegue las que se ofrecieren en su servicio, que ellas me sacaràn libre deste empeño. Guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

TEmo que las honras y comedimientos, con que .V.m. me trata, no me dexen corresponder a mi obligacion y que me falten las fuerças para poderlo ha zer, y me dexen con la deuda; ahora la conozco de nuevo, queriendo .V.m. hazer estimacion de tan cortas prendas, que pregonan ser hijas de mi ignorancia; animado quedo para sacarlas a luz, debajo de su

amparo. Suplico a.V.m. no me lo niegue, y mande todo lo que quisiere en que le sirba. Y guarde Dios, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

YO no hallo para ocasiones de tan grande sentimie[n]to otro consuelo, que tener en la memoria, como temprano, o tarde, es forçoso averse de passar este trance, y que no son peor librados los que va[n] delante, mayormente si su vida, es con el fin, q[ue] merecio. N. pues nos dexa assegurados de la gloria, en que Dios le tiene. Suplico a.V.m. lo considere assi, para que sea el consuelo, con forme al pesar. Y guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. <curs> </pag166> <pag167>

<marg> Responsoria. </marg>

MVY dichosa suerte fuera para mi, que mis obras fuessen del valor, que .V.m. las estima, que por so lo este credito, no trocariã mi fortuna, pero no ha llo, que mis fuerças valgan, porque son tan cortas, que solamente buelan, con el desseo, de donde infiero que .V.m. en lugar de faborecer, me quiere lisonjear. Suplico a .V.m. me considerè por muy servidor suyo, y conozca de mi, que recelo poner en publico, cosas en que pueda cada vno poner faltas; y porque esta Carta no las tenga la dexò aqui. Guarde Dios, &c.

<curs> IRASCIBLE. </curs>

<marg> Irasciblo. </marg>

NI yo pudiera esperar mas, ni presumir menos, de quien sabe tan mal corresponder; con las obligaciones de su sangre. La mia hierbe en colera, considerando, la sinrazon que .V.m. ha vsado conmigo, quan do pudiera hallarle mas obligado de mi proceder, si bien en esta parte le pudiera disculpar, averle .V.m. tenido igual con todos sus amigos. Que excusa puede .V.m. tener dela[n]te de Dios, y de los hombres, que le relieve de culpa, avie[n] do hecho cama de traycion, a quien fiado en su nobleza se fue a amparar de su valor y que .V.m. le aya servido de cu chillo, auiendose elegido para su defensor. El tiempo es largo, la offensa mucha, mi sentimiento igual, mi colera no le tiene, , mire .V.m. el remedio q[ue] ha de poner por su parte al daño hecho, q[ue] yo procurarè mirar la satisfaccion que de ve tener mi offensa. Y guarde nuestro Señor, &c.

<curs> REPREHENSORIA. </curs>

<marg> Reprehe[n]soria. </marg>

A La medida, que .V.m. reparte los contentos, sabe mendigar los disgustos, con que los amigos, </pag167> <pag168> y servidores venimos a conocer la poca merced, que nos haze, y mi aficion conocida, no le merece a .V.m. tanta estrañeza; sirvase .V.m. de dezirme el fundamento, que tubo ocasion tan pesada, y si en ella puedo ser de provecho, bien cierto puede .V.m. estar del siguro para mandarme. Guarde Dios, &c.

<curs> IOCOSA. </curs>

<marg> Iocossa. </marg>

NO se puede negar, sin agravio conocido, que V.m. Señor, y amigo, la gana a todo genero de amantes con la ventaja igual, que vence a los galanes, en todas su acciones. Fue vizarría con gala, quando los demas por el riguroso frio, y gruessa escarcha, yvan cargados de paño, estofados en felpas, y forrados en armiños, que V.m. mostrando a los demas el fuego ardiente de su amor, y su mucha y singular gallardia, saliesse de aquel tafetan cendal, tan ingeniosamente picado, que la manga de la camisa hazia vistosa entretela a la picadura. Aquel ferreruelo tan ayroso, que bolado del viento descubria, el vizarro talle. Aquel sombrero no visto, que tiraba de la vista, a toda la plaça, tan cortico de ala, que apenas cubria las orejas; que he juzgado sin duda, fue acuerdo de .V.m. para q[ue] no tuviessen

estorbo en oyr el victor y alabanças, que todos le cantaban. Diera a.V.m. mil parabienes, sino me re celara de otros tantos paramales en su salud. Dios la dè tan cumplida como desseo.

<curs> DISVASORIA. </curs>

<marg> Disuasoria. </marg>

MVcho puede vna passion mayormente quando llega a cegar la consideracion y razones, q[ue] descubren </pag168> <pag169> la luz. Quisiera mucho tener a V.m. tan obligado, que conociera la verdad y llaneza, con que escribo estos renglones: para que por ellos conozca el agravio, que haze a D.N. impidiendo su pretension, que siendo ella tan justificada, y que no se oppone a cosa del gusto de V.m. viene a ser conocido effecto de Señorío, y superioridad, que no se per mite entre amigos iguales. Suplico a.V.m. pueda esta pro posicion para que mude parecer, estando muy cierto, que la mudança, sera perpetuar en mi nuebas obligaciones. Y guarde nuestro Señor; &c.

<curs> IOCOSA. </curs>

<marg> Iocosa. </marg>

Qvien dixerà, acabo de Ramos Pasqua (señor y amigo) que . V.m. despues de tantos cursos inutiles de mal desfrutadas Vniuersidades, auiendo salido tan ayuno dellas, quando esperabamos vn assombro del mundo, y que se descubriesse <sic> acabo </sic> de tantos años de silencio vn talentaço, que lo governara; avia de salir aora con ser Poeta, y quererse calçar coturnos de tres altos, en arte tan ingenioso, que pide por fundamento principal vn natural aplicado: y conociendo yo el de.V.m. que lo esta[n] do a coymerias, y cosas rateras, y que quando mucho se atrevia a correr, vnos pobres, picaros, podridos, y palidos datiles en el barrio mas remoto y calle mas sola de Salamanca, quiera .V.m. sacar en publico conceptos de su entendimiento, doctorado por rudo, y hazerse Massethea tro de las Ninfas de la pulgarada, y pagarse del aplauso del vil vulgacho, que lo aborrecia Terencio, con ser vn hombre, que de las quatro partes del dia, estaba las tres borracho, ciego, y pitarroso? Pues a tanto ha llegado la cegedad de, V.m. que quiere alcoholar los ojos a los que no le conocen, </pag169> <pag170> ni saben sus faltas? Assi le guarde Dios, que las considere mientras, que yo doy vna buelta al Norte, que me aguardan otros desalumbrados, y del Zodiaco le trayrè nuevas de lo que por alla passa, y podra estrenar los versos en cosas de gusto: y si esto le pareciere nouedad, servira de retorno; la que me ha causado su desvario, y quedese a Dios, que le restituya a su antiguo estado, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

PVedo certificar a.V.m. con toda verdad, desnuda de lisonja, que he sentido tanto el desgraciado sucesso, que .V.m. ha tenido en su pretension, como si yo mismo fuera el interesado, que tanto como esto me pre cio de su servidor. Las suertes son de fortuna, esta no ha te nido mas remedio. V.m. vse de su valor y prudencia, y espe ro q[ue] Dios mexorarà los dias, y ocasiones, y para todas me tiene .V.m. aqui muy desu serbicio. Quie[n] guarde Dios, &c.

<curs> OTRA CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

EN las ocasiones se conoce el valor de los hombres, pues sin ellas mal se puede conocer, y en la presente es justo, que .V.m. muestre el suyo, pues le cabe tanta parte assegurandose mucho, de que por la mia quedo tan lastimado desta desgracia, como compadecido de las muchas razones, que .V.m. tiene para sentirla, a quien suplico se valga de su cordura, y no

tenga ociosa mi voluntad, pues sabe quan por suya la tiene. Y guarde Dios, &C. </pag 170>
<pag171>

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

SIempre he dicho a.V.m. el seguro que puede tener de mi afficion en todas las cosas de su gusto, significando el que me queda, quando merezco ocasiones de mostrarlo, y en esta protesto de hazerlo assi, en quanto pueda, pues mis obligaciones es cierto que no permitiràn lo con trario, porque estan muy presentes, y desseosas de valer en el servicio de .V.m. Cuya persona guarde nuestro Señor, &c.

<curs> OTRA OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

NO quiero que estas letras sirvan demas que acor dar a.V.m. lo que debe a mi voluntad, y aficion, pa ra que conforme a ella me ma[n]de muchas cosas de su gusto en que lo sirba, que vivo ocioso y afligido, viendo lo poco que valgo para descubrir esta verdad, desseando siempre ocasiones para su desempeño. Suplico a.V.m. lo conozca assi, y me dexè lograr las que se offrecieren de su servicio, que ellas serviràn de testigos de su abono. Y guarde Dios, &c.

<curs> ESCVSATORIA. </curs>

<marg> Escusatoria. </marg>

IUZGO de las ocasiones precissas, en que me hallo, que no he de tener tiempo para cumplir como quisiera con mi obligacion, besando a. V.m. las manos. Y assi me he de contentar con suplicarle por este se sirba de embiarme su bendicion, que despacho este criado solamente a traerla. Y pues donde quiera </pag171> <pag172> que me hallare, he de procurar mostrar quanto me precio de servidor de .V.m. le suplico tenga memoria desta voluntad, para mandarme, como yo la tendrè de mis obligaciones para servirle . Y guarde Dios, &c.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Ofertoria. </marg>

LA virtud es de suyo amable, y la de V.m. y sus prendas de manera, que sin conocerlo, ocasionan para ser virlo, rindiendo la voluntad. La mia lo queda con singular aficion, y la vna y otra, ofrezco a su servicio, y le suplico las admita, quedando muy cierto, que estimare infinito que me mande, para mostrar los efectos destas dos causas, pues no necessito de otra, ni pretendo mas premio, de que se dexè servir. Guarde Dios, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

NO me atrevo a negar intercession de piedad, quan do considero, que va a la clemencia de. V.m. que tan conocido lugar tiene este Tribunal: y si bien esta la pudiera justamente escusar, por tener el delito tan mala apariencia, y tirar poco del favor. Veo que la justicia de Dios corre iguales parejas con su misericordia, y que .V.m. le imita mucho en esta parte, con que me prometo buen sucesso en el pleyto de.N. que por ser de gente hon rada y muy conocido, sentirè qualquiera afrenta suya. Suplico a V.m. lo ampare con la prudencia, y valor que sabe casos mayores, y en este reciba yo, la que espero de V.m. Quien guarde Dios, &c.

OTRA RECOMENDATORIA. </pag172> <pag173>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

MVy assegurado me puede tener por vna parte, la experiencia de las mercedes, que siempre he recibido: y por otra la mucha nobleza y calificada san gre de donde .V.m.

procede, para entender que no me ha de faltar su favor, pues mi confianza siempre lo lleva merecido. Suplico a.V.m. me luzga en esta ocasion, q[ue] sera re nobar todas las de mis obligaciones, a que estoy, y estarè siempre obligado. Y guarde Dios, &c.

<curs> LAVDATORIA. </curs>

<marg> Laudatoria. </marg>

SI las leyes del mundo no andubieran tan al rebes, y estubieran tan encontradas en sus pasos, muchos dias â, que .V. hubiera gozado el premio de sus muchos meritos, mas como todo este edificio anda tan fuera de camino, a menester paciencia, y sufrimiento, y que estos anden por el suyo. Con que he dicho a.V.m. quanto se me offrece, y quanto me parece que basta para su ingenio singular. Espero en Dios muy breve remedio, y no faltarè por mi parte, en quanto pueda serbirlo. Guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

PArece, que V.m. tiene su descanso y sossiego en solo hazer mercedes, y en que yo las reciba, tan colmadas, quanto me conozco obligado de todas ellas, y de cada vna en particular. Suplico a.V.m. me mande oca sionar para que acredite este conocimiento, que las obras me desempeñaràn destas palabras, y no quiero dezir mas. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs> </pag173> <pag174>

<marg> Satisfatoria. </marg>

LA dulçura de las cartas de .V.m. la suavidad de razones: y los altos, si ingeniosos conceptos, por vna parte en mudecen la respuesta, dexandola a la consi deracion, y por otra admiran para confundir los mas gallardos entendimientos, y el mio pierde pie en este mar, con que me es fuerça rendirme. Digo, Señor, que seguire en todo y por todo el orden, que .V.m. me embia, creyendo que es lo mexor, y mas acertado, como de persona que desea tanto mi bien, y la de . V-m. guarde nuestro Señor, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

MVcho agravia. V.m. mi voluntad, poniendo duda en ella, y en lo mucho que me precio desu ver dadero servidor. Y si esto le parece a.V.m. que se afiança con las lisonjas del mundo de papeles, y cartas: yo bolvere a continuar las mias con tanto gusto, como siempre, que el interese que me traen las de .V.m. es de ta[n]ta estimacion para mi, que por solo este fin las deviera oca sionar, mandeme dar .V.m. muy buenas nuevas de su salud, y digame en lo que quiere disponer de la mia en su serbicio, que de otro modo no esta bien empleada. Y guarde Dios, &c.

<curs> RECOMENDATORIA. </curs>

<marg> Recome[n]datoria. </marg>

SVPLICO a.V.m. dexè continuar al mundo en su presumpcion, y no le desengañe de lo mucho que piensa valen mis intercessiones, porque en esta estimarè en mucho, que el portador conozca lo que puede. Es hombre de prendas merecedor, hijo de Padres conocidos, </pag174> <pag175> y a quien tengo obligaciones, y a les parecido a todos, que para su breve, y buen despacho, ni son menester mas dueños que a.V.m. ni mas intercessor que a mi. Con esto lo he dicho todo, a quien guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

LO cierto es, Señor, que si mi desgracia tuviera algun consuelo, solamente lo pudiera hallar en esta carta de .V.m. tan poderosa de consideraciones, y cordura, que a no ser la

perdida tan grande tubieran todas lugar espero en Dios valerme dellas a su tiempo, y en este dar a.V.m. las gracias deste favor. Quien guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

MVchas razones tengo yo para quedar contento con las que . V.m. me refiere en esta Carta tan discreta, como apassionada en mi favor, que si por vna parte puede tirar de mi el propio interes con el oficio en que me hallò, para tener a. V.m. por señor y dueño: por otra puedo hazer mucha estimacion, viendome aprobado de su prudencia, y valor singular. Suplico a. V.m. comience desde luego, a tomar la possession de mis serbicios, como la tiene de mi voluntad, que sobre muy buen seguro lo puede hazer. Y guarde Dios, &c.

<curs> OTRA RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

NO tiene. V.m. que cansarse en amontonar excusas, para dexar sin respuesta mis cartas, que todo </pag175> <pag176> me parece artificio: y si las razones fueran verdaderas, sin duda se vistieran de mas calor. Sin embargo de que he hol gado infinito conocer, a quien con la dulçura de sus palabras me quiere tan sabrosamente engañar, pues de lengua de tal calidad, que sus burlas sabe acreditar por veras, bie[n] se puede presumir, que es poderosa para enhechizar, mayormente haziendo siempre merced. Guarde Dios, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

YA .V.m. sabe quanto aborrezco ceremonias, y lisonjas demundo especialme[n]te qua[n]do interviene aficio[n], o cosa de substancia, porque lo demas juzgo de vano cumplimiento, y sino he hecho antes esta diligencia he sido el primero, que ha gozado de su effecto, regocijandome en el alma del buen sucesso, gozele .V.m. muchos años con la salud, que desseo, y dexeme .V.m. lograr los mios, mandandome muchas cosas, en que le sirba. Y guarde nuestro Señor, &c.

<curs> ESCVSATORIA. </curs>

<marg> Excusatoria. </marg>

COnozco muy bien la voluntad, que . V.m. me offre ce, y el animo de favor, con que me trata, y que excede a lo que merezco: hallome tan prendado de las cosas desta tierra, que dudo poderme librar de sus encantos, por mas que conozco lo mucho que se gana en servir a.V.m. A quien suplico este muy cierto, que si tomare resolucion de mi persona; no harè en este mundo otro empleo della, que en el serbicio de . V.m. A quien guarde Dios, &c.
</pag176> <pag177>

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

COnciesso que me faltan palabras, y sobra el sentimie[n] to, con que me dexa la desgracia de essa casa, en que solo me atrevo a dezir, que V.m. se aproveche de su prudencia y valor, conformandose con la voluntad, del q[ue] quiso llevar al cielo, el mas aventajado talento, que yo he conocido en la tierra; y suplicarle que con esta consideracion olvide las demas, y se acuerde de mandarme todo lo que fuere de su servicio. Quien guarde nuestro Señor; &c.

<curs> LAVDATORIA. </curs>

<marg> Laudatoria. </marg>

EL favor, y mercedes, que .V.m. me haze son de ma nera, que en lugar de palabras y razones, que me pudiera[n] y deviera[n] dar para reconocimiento, me las qui tan con su admiracion: si bien todos quantos las saben las toman por mi, diziendo la franqueza y

liberalidad, con q[ue] .V.m. procede, cuya mano beso mil vezes, sin quererlo cansar co[n] palabras, pues siempre .V.m. habla con las obras. Quien guarde Dios, &c.

<curs> PERSVASORIA. </curs>

<marg> Persuasoria. </marg>

SI bien puede[n] mis obligaciones tener presentes las cau sas de .V.m. (como yo las tengo para serbirle, en qua[n] to mis fuerças alcançan, (de que puede. V.m. estar muy seguro) siendo las partes contrarias tan asistentes, juzgo que serà de importancia la presencia de .V.m. por aca vnos dias, y que obrara muy grandes effectos, que tal vez la industria vence a la confiança, sino se repara con la diligencia. Guarde Dios, &c. </pag177> <pag178>

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

LA cortedad desta tierra es tanta, que aviendo desseado mucho, acompañar estas letras con algun regalo de importancia, solo he hallado el que lleva el Por tador, a quien suplico reciba en el mi voluntad, que es la principal offerta; adivirtiendò que espero por su retorno muchos ordenes, en que poder serbir a.V.m. q[ue] ni quiero, ni pretendo mas. Guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

MENos disculpa, que mi poca salud, no bastàra para privarme del fabor, que fuera para mi, ser el mensajero para dezir a boca, el gusto que me ha cabido saber el casamiento de la señora. D.N. a quien dexe Dios gozar muchos años, y ver la dichosa y larga sucesio[n], que merece, que todos estos effectos puede .V.m. fiar de mi voluntad y ocuparla siempre en lo que della se quisiere servir. Y guarde Dios, &c.

<curs> PERSVASORIA. </curs>

<marg> Persuasoria. </marg>

DIgo mi verdad, que siento qua[n]to puedo ver a.V.m. embarcado en diferencias tan agenas de su natural que las mas vezes traen la reputacion fuera de su curso, y los verdaderos amigos de . V.m. lo sentimos con la fuerça que pide la obligacion. Suplico a .V.m. se dexe llevar de quien le dessea todo bien, y acrecentamiento, y reduzga los intereses a paz y buena gracia, por mas que conozca su justificacion, que no tiene precio la quietud, </pag178> <pag179> y olvide . V.m. pareceres apasionados, que si llega tarde el remedio se queda en casa el daño, y como su verdadero servidor he querido dezir este sentimiento. A quien guarde Dios, &c.

<curs> LAVDATORIA. </curs>

<marg> Laudatoria. </marg>

SOlo el valor de .V.m. pudiera facilitar tantas dificultades, y componer tan encontrados vandos, y en materias tan pesadas, que traian inquietas las almas, y aventuradas las vidas. Desela Dios a V.m. tan larga, y con tan cumplida salud, como merecen sus prendas, q[ue] todos le devemos dar lasgracias, y yo se las rindo demi parte ofre cie[n]do las mias al servicio de .V.m. Quie[n] guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

V.M. es tan prudente y mirado en sus acciones, que no se pueden presumir en ellas menos acertamie[n]tos en todas, yyo le beso las manos mil vezes por aver escusado el disgusto, que fuera cierto en esta casa tra yendo a.D.N. en su compañía, que si bien por esta vez perdemos el gozar la de . V.m. espero en Dios, que nos ha de dexar muy presto lograr en otra ocasion el fabor que se pierde en esta. Y guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

EL valor y prendas singulares de .V.m. acompañadas de ta[n]tas letras y virtud, repante[n] por aca tan bue[n] olor q[ue] nos obliga a buscarlo. Suplico a.V.m. me conozca por su servidor, y aficionado y se dexé comunicar, y servir, que no es bien, que el tessoro, que se puede gozar </pag179> <pag180> este encubierto, y yo descubra mi voluntad, para que .V.m. se sirba della, y mande lo que fuere de su gusto, q[ue] mostraré el que tengo en merecer este favor. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

CIerto, Señor, que ya llega[n] a tanto extremo las necesidades que paso, que muriera sin el calor de la espe rança con que .V.S. me tiene afiançado en sus palabras, y que aguardo los efectos dellas con las obras, tan seguramente, que se me facilitan los trabajos. Suplico a.V.S. se mande acordar de mi, antes que se me acabe la vida, que yo la passo tal, que temo cada dia la muerte. Guarde Dios a.V.S. &c.

<curs> SATISFATORIA.</curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

QVando faltan las fuerças y valor para la paga, suple el conocimiento; yo le tengo tan grande a la merced que me ha hecho .V.S. que solo puedo satis fazer confessando la deuda: y suplicando a nuestro Señor sea el premio de tan buenas obras, que para dezirlas, como las conozco y siento, me faltan las palabras quedando la obligacion que me durará con la vida. Dios la de a.V.S. como desseo, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

LO cierto, Señor es, que yo holgara mas, que podrè dezir, que llegara a tiempo la carta de .V.Exc. para ocupar a.N. en el officio que pretendia. Assiguro a. V.Exc. q[ue] estaba ya proveydo antes que .V.Exc. le mandara </pag180> <pag181> favorecer con ella. El se ha sabido prude[n]tamente valer, de quien a mi me puede superiorme[n]te ma[n]dar. Y echarà de ver en la primera ocasion que se offriere lo que esta intercession le luce. Y en todas lo que yo desseo serbir a.V.Exc. . Quien guarde Dios, &c.

<curs> CARTA DE VNA SEñora para vn amiga. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

PArece que se me vino a las manos el cumplimiento de mi desseo, que siempre le tube de merecer besar las de .V.S. y hallo, que si con su mucha hermosura, discrecion, cortesania, y gracia, tiene prendados los ojos del mundo, tambien han llegado sus efectos, a que tenga mil serbadoras, secretamente aficionadas, y vengo yo a ser la mayor dellas: que tal hechizo no se ha conocido. Su plico a.V.S. comience a tomar la possession desta voluntad, mandandome muchas cosas de su gusto, en que la sirba, que ni quere, ni tendrè otro esta vida: y de Dios a .V.S. la que desseo , &c.

<curs> RESPVESTA DESTA CARTA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

LAS horas del dia se me hazen cortas para leer esta carta de .V.S. y gozar de los favores, y regalos, que me haze en ella: admirome mucho, de que sin merecerlos me tienen subida a tan dichosa suerte: atribuyola a singular influencia de mi estrella, que ha tenido mis pensamientos, en correspondencia de la voluntad, con que .V.S. me haze merced, de que me asseguro vna eternidad en su gracia, si llego a merecer tantas ocasiones de su serbicio, que me affiancen esta afficion, y por luego me ganen </pag181> <pag182> licencia para besar manos, que tanto saben favorecer. Guarde Dios, &c.

<curs> MIXTA. </curs>

< marg > Mixta. < / marg >

TODas las ocassiones, que .V.m. me offreciere de su gusto, dexaràn el mio satisfecho si acierto en ellas con el de . V.m. La presente con la recomendacion del Portador me pondrà nuevas obligaciones, porque es deudo de. D.N. y no culpado en la muerte que le imputan, pues al tiempo que sucediò estaba en Indias, y bien ahazendado, aunque su mala suerte le sacò del Mar, desnudo, tanto que sino le vale la pretension que tiene quedando libre deste cargo, lo puede .V.m. tener por perdido: si bien espero, que con el favor de .V.m. ha de restaurar su fortuna, pues no ha sido poca merecer toda la gracia, que .V.m. le ha hecho a su hermano, con que se halla, el tan privado, como yo favorecido. Nuevas desta tierra sean la muerte de.D.N. y casamiento de Doña.N. Guarde Dios a.V.m. con la salud, que desseo, &c. < / pag182 > < pag183 >

CARTAS DE TODOS GÈneros para personas, a quien no se deve entera cortesia, sin, tu, ni, vos, ni, el, ni, md.

< curs > POLICITATORIA. < / curs >

< marg > Policitatoria. < / marg >

Cierto que me dexa tan obligado el acierto deste negocio, que dessearê siempre ocassiones, en que mostrar el agradecimiento, porque los acrecentamientos desta casa, en parte pendian de tan buen acuerdo y los que sucedieren en ella tendràn el mesmo conocimie[n] to, con que yo quedo, y lo podrè asegurar por mi parte, es timandolo por los vnos, y los otros Dios nos dè su gracia para ello como puede, y guarde como desseo, &c.

< curs > RECOMENDATORIA. < / curs >

< marg > Recome[n]datoria. < / marg >

DE qualquiera comodidad, y merced que reciba. N. Portador desta, en essa tierra me cabrà a mi tanta obligacion, que por el, y por mi la mostrarè siem pre que se ofrezca ocasion, para ello, y prometo cierto, q[ue] serè yo el interesado por la voluntad que le debo, y ser persona desta Casa, y a quien en ella se le dessean todos los acrecentamie[n]tos: assi por sus muchos meritos, como por las buenas obras, que yo he recebido, a que me conozco obligado, y aora lo quedarè de nuevo, en qualquiera comodidad que se le haga merced, como lo confio. A quien guarde Dios, &c. < / pag183 > < pag184 >

< curs > IRASCIBLE. < / curs >

< marg > Irascible. < / marg >

QVien pudiera imaginar semejante traycion de hombre, que aunque tuviera el mas infame natural de todos los del mundo, hallandose obligado de tan tas y tan buenas obras, como ha recebido de mi mano, con cibiera semejante alebosia: y que auiendole dado la belleza y hermosura, que Dios criò, con tanta virtud y discrecion en vna sola hija, que era la luz desta casa y el alegria de todos los della: y que se la entregasse con diez mil ducados, y que aviendolos jugado la dexasse con tres hijos, y veinte y dos años de edad, expuesta a las desgracias, y desverguenças del mundo, sin amparo, sino es del cielo? El me sea juez desta bellaqueria, y la castigue de su mano, q[ue] yo no la tengo para escribir mas, sino suplicar a nuestro Señor lo ordene assi, &c.

< curs > GRATVLATORIA. < / curs >

< marg > Gratulatoria. < / marg >

EN ningun tiempo pudiera llegar mas a proposito, ni luzir todo este regalo, ni la voluntad, que el muestra como este, en que me hallo cargado de huespedes de obligacion, que me ha desempeñado dellas, si cargado de otras, que mostrarè con todo gusto, en quanto se offreciere que yo pueda: y para ello offrezco mi voluntad, y es pero en Dios, que nos ha de dar salud para verlo como desseo. Quien guarde nuestro Señor, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

Encarecimiento me falta para dezir, quanto he sentido la desgraciada muerte del señor.N. q[ue] en su tierna </pag184> <pag185> edad, y en tan estraño successo ay mucho que sentir, si bie[n] nos podemos prometer gran consuelo, por la vida que tubo de hombre tan cuerdo y recatado en todas sus acciones, alfin como hijo de tal Padre, a quien doy el pesame, con que me dexa este aviso: Dios le tenga en su gloria, que yo ofrezco pedirlo muy de veras a Dios nuestro Señor, su Magestad lo haga como se lo suplico, y a todos guarde como desseo, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

<marg> Consolatoria. </marg>

NO ay contento cumplido en esta vida, holgaba en extremo ver lucimie[n]to de la persona del señor.N. su buena disposicion, y talle, su agrado, y cortesania, y la afabilidad con todos, prendas dignas de estimacion, y que yo la tenia de todas ellas muy grande, y lo queria como hijo de Padre, que las tiene tan aventajadas Hame lastimado su muerte mas que sabrè encarecer, aunque la buena opinion, que dexa a todos nos puede causar mucho alibio, y esperar que està en la gloria. Bien pode mos los dos darnos el pesame, pues juzgo las voluntades muy conformes en la afficion con el difuncto. Dios lo haga, como se le suplico. Amen.

<curs> POLICITATORIA. </curs>

<marg> Policitatoria. </marg>

Bien acreditado me pueden tener las obras, q[ue] con ta[n] ta voluntad experimento cada dia, para que me halle tan obligado <ppat> como lo estoy, y desseo de valer, para que los efectos sean abonadores y testigos desta verdad, la qual mostrarè en las ocasiones, que se offrecieren con todo gusto, y lo serà muy grande tenerlas para ello, </pag185> <pag186> y estimarè quanto puedo, que no se passen las que huviere, sin la experiencia, pues en esta casa la tenemos del acogimiento, que en essa han hallado siempre mis peticiones, a que harè el retorno, que es justo, conforme a nuestra antigua amistad. A quien guarde Dios, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

DE la buena suerte, que Dios ha dado a essa casa, con el alumbramiento de la señors.D.N. queda en esta el contento, que piden mis obligaciones, de que siempre estoy, y estarè reconocido, si desseo de mostrar el agradecimiento, y para esta ocasion (si bie[n] no era necessa rio) ofrezco de nuevo mi voluntad y quiera Dios, q[ue] veamos el recien nacido en los acrecentamientos, que merece, y con salud, y vida de sus Padres. Quien guarde nuestro Señor, como desseo, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

QVando los amigos son tales, puedense tener por riqueza, pues en todas aflicciones son el remedio ver dadero, y mis cosas le han tenido siempre en essa casa, bien que reconocida para ellas en qua[n]tas se han ofrecido, y que la voluntad serà la mesma, en las que se offrecie ren, y en esta de ahora lo quedo ta[n]to, como lo dira[n] las obras a que remito estas palabras, q[ue] por huirlas de cumplimie[n]tos las dexo aqui, pues no es bien que lo aya en amistad y correspondencia, q[ue] tan sin el se procede, y con tanta voluntad y llanaza. Guarde Dios, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs> </pag186> <pag187>

<marg> Gratulatoria. </marg>

POr cierto, señor, que puedo yo recibir los parabienes del buen alumbramiento de la señora.D.N. que lo desseava con todo extremo; y que he dado las albricias, a quie[n] me dio las buenas nuevas, que no cumplò con mis obligaciones, dando menores muestras deste gusto; y lo tendrè muy grande en saber que cosas puede auer por aca, que lo sean del de la parida, que con toda puntualidad y voluntad serà servida, y regalada, como todos los desta casa lo estamos siempre de essa. Dexele Dios criar co[n] toda salud, y le veamos en lo mucho que merece, y yo le desseo; q[ue] bien se puede fiar a mi voluntad. Guarde Dios.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO es poco el conte[n]to con que quedo de saber, q[ue] el negocio se despachasse tan a gusto, q[ue] con todo el possible di siempre a ente[n]der aquellos Señores qua[n] empeñado estava, en el breve y buen despacho que ha tenido: y ha sido para mi buen dia el deste aviso; que como tan interesado ahijo este sucesso por mio, y en todos los q[ue] se offrecieren de essa casa, he de mostrar quan obligados estan los desta a su reconocimiento, guardandonos Dios para verlo, con la salud, que desseo, &c.

<curs> NVNCIATORIA DE CREENCIA. </curs>

<marg> Nunciatoria de cree[n]cia. </marg>

HA se offrecido impensadamente ocasion, enque es fuerça valerme de los amigos, y especial de los q[ue] con tantas veras saben obligar, y mostrar voluntad y que tan acreditada tienen la mia en otras ocasiones, en la presente serà renobar todas las passadas, si bien no necessito de recuerdos para ellas: remito a la relacion del Portador </pag187> <pag188> la substancia del caso; porque no ay lugar para mas, y el dirà la estimacion que harè siempre, de que venga tambien despachado como confio. Guarde Dios, &c.

<curs> POLICITATORIA. </curs>

<marg> Policitatoria. </marg>

EL regalo ha sido como de tal mano, y tambien saço nado, que muestra la voluntad con que viene, y la mia queda nueuamente obligada deste cuydado, so lo falta que los mios luzgan en los acrecentamientos que pretendo; pues ellos me desempeñaràn destas, y de otras obligaciones. Lo cierto es, señor, q[ue] ni las olvido, ni olvida re hasta ver los buenos efectos, q[ue] desseo. Y guarde Dios.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

COnozco muy bien los meritos, la nobleza, y prendas de. N. y que son las mismas, que esta carta dize, y procurarè que le luzga la intercession della, que tengo muy presentes mis obligaciones: y mi voluntad, no las dexarà olvidar; pues las obras, que recibo las recuerda[n] cada dia. Dios nos de muchos con salud, y dexé lograr mu chas ocasiones para ello, como las desseo, y guarde, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria. </marg>

QVando yo no tuviera tanta experie[n]cia deocasiones, ni tan conocida la voluntad, pudiera esta bastanteme[n]te dexar la mia tan obligada como lo queda. He recibido mucho gusto, si nueva obligacion de la puntualidad, y cuydado. Y juro por vida de.D.N. que desseo, y dessearê tiempo en que sea necesario hazer demonstracion </pag188> <pag189> deste agradecimiento, para que se entienda la estima cion, que he hecho del, ofrezcalo Dios, como puede, y desseo, que no quiero dezir mas, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria. </marg>

REcibo de muy buena gana el parabien, y con la voluntad que muestra esta carta, que es muy conforme a la que siempre he conocido en todas acasiones, y obligado dellas, espero que se ofrezcan otras, en q[ue] yo pueda mostrar mi agradecimiento, que con tales amigos serà corto qualquiera que se haga, pero co[n]fio en Dios que lo tengo de lograr, dandonos la salud y vida q[ue] desseo.

<curs> ESCVSATORIA. </curs>

<marg> Escusatoria. </marg>

ALgunas cosas tienen en si la impossibilidad de hazerse, y de parte dellas està la falta, y no en la voluntad, yo la he tenido muy grande, de que el negocio de.N. tubiesse muy buen suceso, y lo he ayudado, qua[n]to se ha podido, y nada ha bastado, porque me assegaran que la justicia del contrario era muy conocida, y que fuera co nocido agravio el quitarsela, en otras que se ofrezcan luziran mis desseos q[ue] se hallan tan obligados, qua[n][to se mostraràn agradecidos, dandonos Dios la salud q[ue] desseo, &c.

<curs> POLICITATORIA. </curs>

<marg> Policitatoria. </marg>

EL negocio tiene dificultades, y no pocas, y ha menester muy bien el padrino desta carta, que trae. N. y echarà de ver quanto le luce, pues se valio de la persona, a quien yo mas debo y quiero, y de quie[n] me hallo </pag189> <pag190> mas obligado, yo le he dicho esta verdad, y procurarè que los efectos se la digan, como la conoz co, que las buenas obras que de essa casa se reciben en esta, siempre le tiene[n], y tendràn obligada para todo: y assi lo mostrarè, dandonos Dios la salud, como puede, Quien guarde, &c.

<curs> GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

MVy contento me dexa el buen acuerdo, que se ha tomado en poner en estado ala señora.D.N. y que se aya hecho eleccion de tan aventajadas prendas como las de.N. que me asiguran son dignas de estimacion en su persona, y yo la harè muy gra[n]de de ambas por las obli gaciones q[ue] conozco a padres, y hijos, y holgarè q[ue] se ofrezca en q[ue] poder mostrar esta volu[n]tad: a quie[n] guarde Dios, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

NO estava yo sin cuydado hasta ver empleada, como merece la persona de.N. que su valor, y prendas no pedia menos proporcion de la que he hallado: dicenme que la desposada es muy noble y discreta, si muy ri ca y hermosa, y que con mucha razon merecen el vno y otro los parabienes: yo se los doy a ambos, de muy buena gana, y estimarè como en prendas desta casa ver la sucession que merecen tales padres, y tales hijos: hagalo Dios como puede, y desseo, &c.

<curs> OTRA GRATVLATORIA. </curs>

<marg> Gratulatoria. </marg>

SEgun la relacion, que yo tenia de las prendas, valor, discrecion, y hermosura de la señora.D.N. bie[n] juzgava </pag190> <pag191> que no se avian de hallar partes igua les, que la mereciera[n]; y he holgado infinito, de que las de .N. sean tan merecedoras, que puedan aver satisfecho a sus merecimie[n]tos: del contento de todos queda en esta casa muy grande, y a mi el que piden mis obligaciones: que procurare y desseare siempre mostrar en quanto se les ofrezca de su gusto, y lo tendrè muy grande, en q[ue] hagan experiencia del, en qualquiera caso, que suceda: dexeles Dios lograr muchos años, y ver larga sucession, con los acrecentamientos que desseo, &c.

<curs> CONSOLATORIA. </curs>

< marg > Consolatoria. < / marg >

HE sentido mucho el mal logramiento de.D.N. q[ue] siendo como era tan moça, y dexando tantos hijos es mas lastimosa su perdida, y en conformidad destes respectos, es menester el consuelo, y cierto, que no le hallo, porque a mi me dexa notablemente afligido; assi por lo que merecia la difunta, como por las obligaciones, que conozco a los vivos. Tengale Dios en la gloria, como lo confio, y nos de salud, para que la sirvamos de Capellanes; haziendo bien por su Alma, que yo offrezco este cuydado, como lo debo, si bien en ocasiones de contento lo quisiera mostrar, A quien guarde nuestro Señor, &c.

< curs > OTRA CONSOLATORIA. < / curs >

< marg > Consolatoria. < / marg >

TODAS las causas de essa Casa, tengo por muy pro pias desta, que tanto lugar tienen en mi las obras, que he recibido, y la voluntad que me han mostrado las ocassiones que se han ofrecido: y en esta de ta[n]to < / pag191 > < pag192 > pesar me ha tocado la parte que pide esta obligacion, y no cumpliera con ella, sin dezir quanto he sentido la muerte de.N. que lo estimava como si fuera mi hijo, por serlo de tales Padres, a quien doy el pesame, con que me dexa esta nueva, y a quien ofrezco de nuevo mi voluntad, para esta, y las demas ocasiones que tuvieren, si bien holgara q[ue] fuessen de contento. Dios lo haga como puede y desseo, &c.

< curs > RESPONSORIA. < / curs >

< marg > Responsoria. < / marg >

LA carta, que me ha dado este hidalgo, es tan poderosa para mi, que le bastarà para su pretension: y assi harè por el, y por ella, quanto pueda, con mucha voluntad, que la tengo reconocida a tantos recuerdos como se reciben en esta casa por año, y dessearè mostrarla en mas ocasiones, como confio: dandonos Dios los muchos que desseo, &c.

< curs > POLICITATORIA. < / curs >

< marg > Policitoria. < / marg >

HArè de muy buena gana todo lo que estacarta dize, que las estimo siempre como a su dueño, de quien me hallò tan obligado, como me mostrarè reconocido, siendo el tiempo, y obras fiadores destas palabras, q[ue] las dexo aqui por falta de mas lugar. Dios guarde.

< curs > CONQVESTORIA. < / curs >

< marg > Conquestoria. < / marg >

NI han sido tan cortas las ocasiones, que ha avido, ni la voluntad que en ellas se ha mostrado, que no pudieran tener mas obligado, a quien se precia de tan entendido. He sabido el modo con que .N. se portò en < / pag192 > < pag193 > essa tierra, guardando todos los terminos de cortesia: y sie[n] do criado desta casa, fuera bien que hallara correspondencia, en quien tanto la debia. Quedo con el justo sentimiento, que esto pide, y holgara no hallarme tan obligado para darlo a entender de otra manera. A quien guarde Dios, como puede, &c.

< curs > DISVASORIA. < / curs >

< marg > Disuasoria. < / marg >

NO es acertado emprender cosas, con que no se pue de salir, y aviendose dado vna vez principio a esta pretension, y no podido darse passo en ella, soy de parecer, q[ue] no se trate, pues es mas cierta, y conocida la per dida, q[ue] la gana[n]cia: no se haga otra cosa, q[ue] disgustarè mucho della, y mi voluntad, y el cuydado, con que mirò estas cosas, obligado de ocasiones passadas me fuerçan para esta di ligencia en la presente, desseando todo acertamiento. A quien guarde Dios, &c.

< curs > OFFERTORIA. < / curs >

< marg > Offertoria. < / marg >

MI fè, señor, que desseava este regalo, y no sabia de donde se truxesse, y que a venido a tan buen tiem po y ocasion, que estimarè muchas en que mostrar me agradecido como lo quedo, y todos los desta casa, que tan buena voluntad, y cuydado, justo es que quede en la memoria de todos, y no faltará jamas de la mia, para quan to se ofrezca, da[n] donos Dios la salud que desseo para ello. Quien guarde su Magestad, &c.

< curs > NARRATORIA. < / curs > < / pag193 > < pag194 >

< marg > Narratoria. < / marg >

POr cierto, señor, que por conocer tal hijo, se pudiera hazer vna jornada, y que estoy agradecido a la del se ñor. N. y a quien me le ha remitido, que yo confieso q[ue] necessito de comunicaciones, y sujetos ta[n] importantes, y el suyo muestra mucho fondo, como lo acredita esta carta, q[ue] para mi es toda satisfacion, y la harè de su persona dexandole en casa, q[ue] pues el padre la tiene tan obliga da, es bien que le reconozca las obligaciones al hijo: y a ambos guarde Dios, como desseo, &c.

< curs > NARRATORIA. < / curs >

< marg > Narratoria. < / marg >

HIze todas las dilige[n]cias posibles en el pleyto, y par timiento mano, y no se pudo vencer la viuda, q[ue] sie[n] te mucho la muerte desu marido, ofrecila dineros favor, amistad, y recompensa, y no admite partido, q[ue] dize lo està su coraçõ[n], y que a pasado poco tiempo, demosle mas larga, q[ue] ni el puede faltar, ni mi voluntad para qualquiera ocasion, en que pueda mostrarme agradecido, y mas a per sona, que me tiene tan obligado. Guarde Dios, &c.

< curs > OTRA NARRATORIA. < / curs >

< marg > Narratoria. < / marg >

VEnga con mucha salud, y en las buenas horas.N. q[ue] cierto lo desseava en esta tierra, q[ue] persona ta[n] lucida no se puede negar, sino que me parece bien, donde quiera, y por el consuelo desus padres me he alegrado gra[n] demente, pues con su presencia podra[n] mexor disponer sus cosas en mayor acertamie[n]to, y aumento de essa casa, y pa ra lo que fuere buena la mia, y mi voluntad le hallaràn Padres, y hijos obligada, y reconocida, y el recien venido se podra valer della, en quanto se le ofreciere, estando muy cierto, q[ue] no le faltará jamas dandonos Dios salud, y vida, como su Magestad puede, y yo se lo suplico, &c. < / pag195 > < pag196 >

< curs > DE VN SEÑOR PARA VN Cavallero su vasallo poderoso. < / curs >

< marg > Nunciatoria. < / marg >

PARa negocio tan grave, y de tanto peso, como se me ofrece, que tratar con el Duque. N. no he hallado prendas, ni talento mas aventajado, que el dueño, a quien vâ esta carta, porque las suyas me tienen acreditado grandemente. Al fin, señor.N. mi voluntad puede obli gar para esta accion, y estimare mucho, q[ue] su Exc. conozca persona de tanta importancia, y de tanto valor: Quedo es perando la respuesta con toda brevedad, si ya no la fuesse la execucion, como lo confio: de quien guarde Dios, &c.

< curs > DE VN SEÑOR PARA VN Vasallallo principal. < / curs >

< marg > Admonitoria. < / marg >

BIen fuera, que para perdonar vn hermano tan hombre debien, y de < sic > ran < / sic > buenos respetos, obligaràn los mios, quando faltarán los que se deben a la sangre, y nobleza, que tan ciega esta en esta ocasion. Ya es la segun da en que me he puesto, sin averse conseguido effecto de importancia, con que vengo a ser yo el agraviado. Baste por aora este aviso, y por vida mia, que no sea menester otro, que lo sentirè mucho, y mas

perder vn amigo por su causa, a quien estimo, avie[n]dole hallado en todas las mias, y a quien tengo ofrecida mi voluntad para todo acontecimiento, como la ofrezco de nuevo. A quien guarde nuestro Señor, &c.

<curs> DE VN SEÑOR PARA VN Vasallo. </curs> </pag195> <pag196>

<marg> Laudatoria. </marg>

HVviera sentido mucho, que.D.N. no me hubiera visto, que me dexan pagado, si aficionado sus pre[n]das, y talento singular. Es vna de las personas mas merecedoras, que he visto, y su porte es de mucha estimacion, y asseguro de verdad, que desseo siempre ocasiones, en que se quiera valer de mi voluntad, para mostrarle el a fecto con que me ha dexado: y porque llegue a su noticia lo he querido dezir en esta, a quien tanto le comunica, y tanto tiene desta verdad. Y a quien guarde Dios con entera salud, y le dexé ver en los acrecentamie[n]tos q[ue] desseo, &c.

<curs> DE VN SEÑOR PARA VN Abogado vasallo suyo. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

HE sabido, que en essa tierra estan vnos potros, que me alaban por buenos, y passando por esta.D.N. y D.N. que fueron mis huespedes, me les alabaron mucho, y dixeron no sabiendo el nombre, que vn Letrado bien entendido, q[ue] estava enella, era poderoso co[n] sus dueños, como tambien lo es conmigo, que por el nombre todos le conocen, y yo por las obras cada dia. Estimare mu cho tener vno dellos con el effecto destas ferias, callando el pretensor, que sin duda se mostrà obligado, si agradecido en todas ocasiones. A quien guarde Dios, &c.

<curs> DE VN SEÑOR PARA VN Corresponsal amigo. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

MVy justo es, que sin esperar recuerdos, me entre por las puertas de essa casa en las ocasiones, que se ofrecieren para mostrar la voluntad, y obligaciones que conozco: si fuere menester algunadiligencia para </pag196> <pag197> componer estos disgustos, con toda voluntad la hare, procurando los medios que sean mexores a las partes, pues por ambas me hallo obligado, y me holgare parecer agradecido. Y en estos casos es mayor acierto vsar de prudencia que de rigor, pues de ordinario se pierde con este, lo que con essotra se gana. Ordenelo Dios, como puede, y yo lo desseo, &c.

<curs> DE VN SEÑOR PARA VN Vasallallo principal. </curs>

<marg> Persuasoria. </marg>

Cierto, señor.D.N. que me admira saber la fuerça, q[ue] se ha puesto enla contradicion, que se ha hecho avn amigo tan verdadero, como.N. especialmente, q[ue] estoy, informado, de que no ha merecido las sequedades, que con el se vsan. De mi se ha querido valer para ellas, y no me ha parecido interponer autoridad, con persona que tiene tanta para remediarlo, y que alcança tan singular talento, pues le serà facil conocer, que vn hombre, obrando por si, es mas digno de alabança, mayorme[n]te en cosas que obliga la razon, yo por mi parte estimarè que se valga della, quien la sabe aconsejar, y que el exemplo nos obligue a todos, como lo confio. De quien guarde Dios, &c.

<curs> DE VN SEÑOR PARA VN Vasallo principal. </curs>

<marg> Dissuasoria. </marg>

EN todas las cosas puede mucho vn buen consejo, q[ue] por su falta suceden las desgracias en el mundo: dize[n] me que amenazan algunas entre los dos hermanos. D.N. y D.N. y no es razon, que aviendo ellos tenido tan buena suerte en merecer tal amigo, pueda su tibieza ocasionar </pag197> <pag198> tantos disgustos, que yo lo recibire muy grande, de qualquiera desafuero, y estimarè mucho que se estorbe por manos de persona que tanto

sabe, y a quien yo tanto quiero, y de quien asseguro, que me hallare siempre obligado. A quien guarde Dios, &c.

<curs> DE VN SEÑOR PARA EL Corregidor de su Lugar. </curs>

<marg> Irascible. </marg>

AViendo guardas en el bosque tan premiadas, y reca todas, y siendo yo la guarda del, y dellas, para su mayor conservacion, ha sido mucha desvergüenza, de quien se ha atrevido a montearlo, y estoy informado que, estos dias ha passado mucha desemboltura. Haganse diligencias apretadas luego, para saber quie[n] son los delinque[n]tes, que pretendo hazer vn exemplar castigo, para adelante, y que sepan todos, que la piedad y bondad, con que se han tratado hasta aqui no se oponen a la justicia, que se ha de guardar; pues igualmente es virtud, premiar el bueno, que castigar a el malo: y quien tambien sabe administrar lo vno, y otro, sabrà quanto me obligarè de ver los effectos executados por manos, de quien guarde nuestro Señor, como desseo, &c.

<curs> DE VN SR PARA VN VASALLO. </curs>

<marg> Mixta. </marg>

MVy buenos ratos me ocasionaron los dias de caça en el sotillo, que las suertes fueron venturosas, y no faltan de mi memoria, antes aumentan la voluntad para bolber a gozarlas; si la salud de mi hermano diera lugar para ello. Y el preñado y achaques de la Condesa, que passa muy adelante; y ocasionan muy ordinarios </pag198> <pag199> huespedes cada dia, a que no se puede faltar. Holgarè mu cho saber si ha avido algun curioso, que aya dado buelta, y si la caça acude a sus querencias, que verdaderame[n]te la dexamos muy amontada. Sirba esta de aviso, para que todos los amigos no tengan dia seguro, en que me entrarè por las puertas para que gozemos otro como del passado, dandonos Dios la salud, como puede y desseo, &c.

CARTAS ORDINARIAS, que pueden serbir de villetes, en diferentes ocasiones.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

OFrezco a V.m. vna voluntad llana, desnuda de interes, si muy rendida para todas las cosas de su gusto, con seguro de que no tendrè otro fuera dellas. Suplico a.V.m. lo admita, y por señal me mande lo que se offriere, en que yo lo pueda mostrar, que tendrè a dichoso principio el fin de cosa que tanto he deseado. Guarde Dios, &c.

<curs> NVNCIATORIA. </curs>

<marg> Nu[n]ciatoria de se[n]timiento. </marg>

SI los rigores de .V.m. han sido, para mostrarme su grandeza, si los desvios, para que no conozca su </pag199> <pag200> autoridad, si las sequedades, para que advierta sus merecimientos, y prendas aventajadas . todo lo he considerado y es mi voluntad tan rica, que se atreve a procurarlo servir, como lo ha deseado merecer. Sirvase .V.m. de que yo goze ocasion, que descubra estos efectos, que ellos se ran testigos de abono para mi verdad. Y guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfatoria de volu[n]tad </marg>

NO quiero que .V.m. juzgue a tibieça mi discuydo, que ha sido con cuydado, por conocer lo que debo a su voluntad, que en todas ocasiones me dize las nuebas obligaciones, que me pone: asegurese . V.m. de que se las merece la mia: y que en confirmacion le hallarán seguramente todas las q[ue] me offriere de su gusto, y q[ue] las dessearè para mostrarlo sin que necessite de otra diligencia, que mandarlos. Guarde Dios, &c.

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfactoria de volu[n]tad </marg>

SI en el tribunal de .V.m. se administra igualmente justicia, mucha tengo yo para suplicarle me mande pues reconociendo mis deudas, y obligaciones, liberalmente ofrezco la paga, y està a manos de . V.m. la cobrança: a quien suplico se sirba de dar lugar a mis cargos, mandando muchas cosas de su serbicio, que ellas me dexaràn otros nuebos; con que ni podrè, ni querrè salir de tan gustosa esclavitud. Dios guarde, &c.

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfactoria. </marg>

SI la rendida voluntad, y cuydada afficion con que huvo de merecer gloriosamente algun dichoso empleo </pag200> <pag201> en el gusto de .V. m. fuessen poderosas para moverle a que se dexasse servir, sin duda conoziera con las obras, que le piden justicia estas palabras. Temo no parezcan de cumplimiento, quando yo estoy tan lejos de admitirlo en mis desseos, y assi suplico a.V.m. de rie[n]da a los suyos, si se inclinaren para hazerme este favor, quedando muy cierto, de q[ue] se los sabrè merecer. Y guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria devo luntad. </marg>

NO es valor el que .V.m. muestra con su riguroso proceder, especialmente estando enterado, de que tiene mi voluntad rendida a su gusto, y sabiendo, que yo no le tengo mas, que en dessearselo en todo, y que la experiencia desta verdad lo pueden tener acreditado, y conforme a ella tiene .V.m. obligacio[n] de humanarse vn po quito mas, y perder ta[n] cruel estilo, q[ue] desdice de su nobilissi ma condicio[n], y la mia no se lo merece, suplico a.V.m. se acuerde, que soy todo suyo, y no le quiero dezir mas. Guar de nuestro Señor, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfactoria de amistad </marg>

EL recelo, que .V.m. tiene de mis desseos, y el poco credito, que haze de mi voluntad, es vn genero de agravio mas para sentido, que para declarado, pues mudamente offende a la lisa intencion, con que lo desseo serbir, y no es retorno proporcionado con la verdad, que sie[m]pre le he significado. Suplico a.V.m. no le haga ta[n] injus to trato, q[ue] ni se lo he merecido, ni se lo he de merecer, aun q[ue] me ocasione mucho para ello y dexese co[n] llaneza serbir, y sepa que lo desseo, y a Dios que guarde a.V.m &c. </pag201> <pag202>

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria de amistad </marg>

LA incredulidad, es conocido effecto de la desconfiança, y la que .V.m. siempre ha mostrado tener de mi afficion, no alcança lugar en nuestra correspondencia, pues la tiene .V.m. asgurada con tantas experiencias, yen ocasiones q[ue] me pudieran aver merecido muchos escalones en su credito. Sirbase . V.m. de dezirme si tiene muchas cosas de su gusto, que mandarme, y sean tales que me saquen deste laberinto, y dexen a.V.m. con toda la satisfacion que desseo. Quien guarde Dios, &c.

<curs> REPREHENSORIA </curs>

<marg> Reprehe[n]soria de amistad </marg>

MAs parece que pretende .V.m. desconfiarme , que acreditar el favor que me haze, pues quando juz go que lo merezco mas crecido, y que le tengo mas obligado, vsa conmigo de mayor sequedad: mire V. m. que los agravios entivian la voluntad, aunque sea mas crecida, y que los muchos que he recibido me pudieran tener acrisolado, y que no se los merezco, ni le ocasiono para ellos, basta ya de rigor, y buelvase .V.m. al camino de su estilo agradable,

y halagueño: y mandame todo quanto fuere de su gusto, estando cierto de q[ue] afectuosamente se lo procurarè dar en todo. Y guarde Dios, &c.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria de vo luntad. </marg>

QVien se hallara con tan singulares prendas, quanto lo son mis desseos, y aquilatara los meritos dellos, y su valor con el de .V.m. y su grandeza, para ofrecerlo </pag202> <pag203> todo a su serbicio, en cuyo lugar quiero (no pudien do esto ser) sacrificarle, el pesar que desto me queda. Y si este puede merecer le suplico lo reciba, que el dolor, es a peso de oro, y le enriquezeràn los esmaltes de las obras, si .V.m. me da licencia para comprobar estas palabras. Y guarde Dios, &c.

<curs> CONQVESTORIA. </curs>

<marg> Conques toria de amistad. </marg>

EL discurso de tan largo tiempo pudiera aver afiançado mi fê, si la secta de su condicion de .V.m. no lo impidiera, con quien ni la verdad vale, ni la razon mueve, ni la justicia alca[n]ça, y todo ha de ser anibelado por su presuncion mas fundada en quimeras, y fantasias, que en certeza imaginada: si la que . V.m. deve tener de mis ser bicios, y voluntad, bastan para este credito, se la represen to de nuevo, y sino me avra de perdonar. V.m. A quien guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria de re galo. </marg>

NO es poco lo que siento, que se ofrezca ocasion de cansar a.V.m. desseando yo siempre tener muchas en que servirlo, la presente ha venido sin prevencion, ni aviso, y entran por la puerta cinco huespedes de cuydado, si pudiere .V.m. sin el, socorrer el hospedaje, se lo suplico, qua[n]to huviere lugar, que yo lo espero merecer en muchas cosas, con q[ue] poderlo serbir. Guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Respo[n]soria de amistad. </marg>

Bien conozco, que justamente pudieran aver acreditado mi desconfiança las muchas ocasiones, que </pag203> <pag204> he visto de la merced, que .V.m. me ha hecho, si bien no puedo con mi natural, asegurarme della, viendo lo poco que merezco, y que es fuerça a tribuyrlo todo a su valor de . V.m. como lo hago; a quien suplico no condene ese tos recelos, quando tienen tan conocida justificacion de su causa. Guarde Dios, &c.

<curs> OFFERTORIA. </curs>

<marg> Offertoria de amistad. </marg>

LA nobleza de V.m. y afabilissima condicion, parece que degeneran de su natural, en llegando a tratar de faborecer el mio, y que asperamente se visten de se quedad, pues en tanto tiempo no ha podido la labor de mi cuydado, sacar jugo, ni mi voluntad sombra de reconocimiento, con q[ue] de nuevo pretendo intentarlo. Suplico a.V.m. me dè lice[n]cia para ello, con q[ue] merecere mas, si hasta aqui por su falta, he ydo a menos. Guardeme Dios, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Offertoria. </marg>

SIendo afficion conocida la causa destes yerros, bien puedo co[n] justicia, llevar merecido el perdon; y .V.m. no me lo podrà negar, conozco mis obligaciones, aprietan los desseos, faltan las obras de igualdad, y es fuer ç a en cosas tan pequeñas mostrar la volu[n]tad. Suplico a.V. m. la reciba en esse pequeño regalo, y augme[n]telo para mi, mandando en que le sirba. Y guarde Dios, &c.

<curs> PETITORIA. </curs>

<marg> Petitoria. </marg>

NI yo, mi señor, pudiera dessear mas, ni presumir menos del favor, que .V.m. me ha hecho, y merced, que </pag204> <pag205> he recebido, efectos que aclaman el valor de .V.m. y crecen mis obligaciones, las quales correran parejas con la vida en su reconocimiento; suplico a.V.m. las dexé luzir, ocasionandolas a su gusto, que yo mostraré el que tengo, y tendré siempre en obedecerlo. Guarde Dios, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfactoria de amistad y preten sion. </marg>

LA cobardia que me atormenta, ocasiona la grandeza, que en .V.m. conozco: y la consideracion de prendas tan singulares, el silencio, que professo: y as si a lo primero no me atrebo, y a lo segundo me rindo. Y si estas faltas supliere la sobra de la voluntad: bien podrá. V. m. premiar la mia con sus favores, advirtiendole que el principal para mi será tener en que servirlo. Suplico a.V.m. no desampararé mi pretension, q[ue] yo le assiguro de q[ue] en esta parte no llegue día de arrepentimiento: guardando Dios, &c.

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfactoria de amistad </marg>

QVanto puede obligar vn corazón rendido, y vna voluntad prendada, quando llega la satisfacion, de q[ue] lo vno, y otro, es sin engaño. Yo me quiero dexar llevar de la que tengo en la verdad, que .V.m. me asegura, y empleo destes renglones, que sirvan de reconocimiento la merced que me haze, y de certificarlo en la obligacion, con que me dexa. A quien guarde Dios, como puede, &c.

<curs> OTRA AL MESMO INTENTO. </curs>

<marg> Satisfactoria de amistad </marg>

CON notable recelo vive mi cuydado en el servicio de .Vm. y no se atrebe a hablar, ni descubrir su afficion, </pag205> <pag206> porque no llegue a noticia de mi estrella, que se ha mostrado tan contraria en esta pretension, que antes me estorbara las que tengo, y quedaré desayrado, como me hallo sin merecerlas afligido. Suplico a.V.m. conozca esta voluntad, y la premie con mandarme, que no necesitó de otra cosa. Y guarde Dios, &c.

<curs> RESPONSORIA. </curs>

<marg> Responsoria alabando los estudios de vn amigo. </marg>

HE sabido el gustoso aplauso, que . V.m. haze a mis trabajos, q[ue] si bien no estan bautizados, y calificados por falta de fè: me assiguro que estando guisa dos a su gusto parecerán bien donde quiera, que con esta autoridad registrados por tan gran talento, a nadie pareceran desabridos, aunque la malicia los escarbe, la ignorancia los condene, y la invidia los persiga. Suplico a V. m. se sirba de mi voluntad, porque si hiziere algo digno de su aprobacion, sera indicio claro de mi buena estrella. Guarde nuestro Señor, &c.

<curs> SATISFATORIA. </curs>

<marg> Satisfactoria en ocasi[n] de disgusto </marg>

VERdaderamente, Señor, los enfados de . V.m. son gustosos, porque la nobleza, y bondad natural, que descubren, los truecan en favores, y por el camino que otros se hazen aborrecibles, viene .V.m. a ser mas amable, ocasionando sus efectos mayores obligaciones, y por esta vez quiero reconocerlas en mi enel disgusto pasado; pues por la sequedad, que .V.m. mostrò se conoce tambie[n] la voluntad, con que me favorece, à que estará siempre reconocida desta merced, como dessea de servirlo. A quien guarde nuestro Señor, &c.

</pag206> <pag207>

<curs> OTRA SATISFATORIA. </curs>

< marg > Satisfatoria. < / marg >

PAra el dia de oy, tengo reserbada la Pasqua de ayer, si merezco vna letra de .V.m. y saber de su salud, y que sea tan buena como se la desseo, que ya los mios se desconocen de verse acreditados con el fabor, q[ue] .V.m. les hizo afiançando su verdad, y ellos procurarán luzirla, si me recen ocasiones de su servicio en q[ue] hazerlo. Y assi le suplico me dexè lograr las q[ue] se offreciere[n] de su gusto, y que sea[n] muchas. Guardeme Dios a. V.m. como he menester, &c.

< curs > OFFERTORIA. < / curs >

< marg > Offertoria. < / marg >

LAAs dudas fueron siempre conocidos efectos de la desconfiança, como tambien indicios de la voluntad, y caminando la mia tan desnuda de obras en el servicio de .V.m. tiene mayores recelos de merecer su favor. Suplico a.V.m. lo afiance mandandome muchas cosas de su gusto, que ellas mismas sera[n] abono desta verdad. Y guarde nuestro Señor, &c.

< curs > ACVSATORIA. < / curs >

< marg > Acusatoria. < / marg >

COndeno mucho la liberalidad, con que . V.m. quiso hazerme digno de sus primeros favores, sino avia de dar lugar para servirlos, ni ocasionarme para otros, que esta accion tiene desayre en su autoridad, y des vios de mi fè, de que resulta por ambos caminos vn gene ro de desestimacion. Suplico a.V.m. no la haga de mis desseos, sino muchas experiencias de su gusto, y conocerà el que tengo en servirle. Y guarde nuestro Señor, &c.

< / pag207 > < pag208 >

< curs > OFFERTORIA. < / curs >

< marg > Offertoria. < / marg >

MVy bien puede ocasionar dudas, si huviera mi estrella sido mas favorable; no aviendo yo merecido el fabor, que .V.m. me hizo, o si ya que le recebi, lo he de saber reconocer. Suplico a.V.m. me dexè lograr las ocasiones, que se pueden ofrecer y assegurar esta satisfacion, que yo la tengo muy grande, de que la falta no serà a cuenta de mi voluntad. Y guarde nuestro Señor, &c.

< curs > NVNCIATORIA. < / curs >

< marg > Nunciatoria. < / marg >

REcelo mucho el disgusto, que podrà causar a.V.m. tan lastimosa nueva en esta ocasion, si bie[n] todas las que suceden se dan las manos, Murio de repente, sin confession.D.N. aviendo el dia antes sentidose achacoso, y su valor y jubentud le hizo posponer el cuydado, q[ue] le debiera dar el accidente, aviendose originado en el cerebro efecto conocido de apoplegia. A causado notable sentimiento a todos, y a mi en particular, que le tenia por tan amigo, como a.V.m. por señor. A quien suplico le mande encomendar en sus oraciones, y a mi loque tuviere en que servirlo. Y guarde Dios, &c.

< curs > FINIS. < / curs > < / pag208 >

< pag209 > SOBREESCRITOS que han de tener las Cartas missivas, segun la cortesia q[ue] se de ve a cada persona.

< marg > AL PAPA < / marg >

EN la Carta para su Sa[n]ctidad se ha de poner en lo alto della, antes de come[n]çarla esta cortesia < curs > Santissimo, y Beatiss. Padre. < / curs > Y en toda la carta unas veces de < curs > Sanctidad < / curs >, otras de < curs > Beatitud: < / curs > y al fin de la carta. < curs > Nuestro S. guarde la Sanctissima persona de V. B. con la prosperidad, que su sancta Iglesia dessea, < / curs > o otras palabras equivalentes a estas. Acabada la carta, antes de la firma se

pondrà <curs> SSmo. Padre, besa los SSmos. pies de. V. B. N. </curs> Y en el sobre escrito de de la Carta. <curs> A la Sanctidad de nuestro muy Sancto Padre. N. </curs>

<marg> Al Emperador </marg>

En lo alto de la Carta, antes de començarla se pondrà S.C.C. R. M. En el discurso della <curs> V. Mag </curs> en el fin N. S. <curs> guarde la Sacra Catolica Cesarea Real persona de V. Mag. y ensalce en mayores Reynos, y Señorios. </curs> Acabada la carta antes de la firma. <curs> Besa las imperiales manos de V. Mag. su muy servidor. N. </curs> En el sobre escrito. <curs> A la S.C.C.R. M. el Emperador mi señor. N.

<marg> Al Rey nuestro Señor </marg>

En lo alto de la carta antes de come[n]çarla. <curs> Señor, </curs> En el discurso della. <curs> V. Mag </curs>. En el fin. <curs> Dios guarde la Catolica persona de. V. Mag. o la Real Persona: </curs> en el sobre escrito <curs> Al Rey nuestro S. </curs> Y si es en materia de negocios, q[ue] toquen a algun Consejo se han de poner mas abajo del sobre escrito de la carta. <curs> En mano de N su Secretario del Consejo de .N. </curs>

</pag209> <pag210>

<marg> Al Principe </marg>

En lo alto de la Carta, y en el discurso della, y en la Cortesia, antes de la firma, y en todo se ha de guardar el mesmo estilo q[ue] al Rey, mudado el nombre de <curs> Magestad, </curs> en <curs> Alteza, </curs> y el de <curs> Rey; </curs> en <curs> Principe. </curs>

<marg> A los Cardenales </marg>

En lo alto de la Carta, <curs> ILLmo. y Rmo. Señor. </curs> En el discurso de la carta <curs> V.S. Illma. </curs> En el fin della. <curs> Guarde N. Señor la Illma. y Rma. persona de V. S. </curs> en el sobre escrito. <curs> Al Illustriss. y Reuere[n]d. Cardenal. N. mi Señor. </curs>

<marg> Al gran Maestre de Malta, sie[n]do Cardenal. </marg>

En lo alto de la Carta, <curs> Illmo. y Rmo. Señor. </curs> En el discurso, y fin, como a los Cardenales. Y en el sobre escrito. <curs> Al Illustriss. y Rmo. Señor mi señor el Cardenal. N. Gran Maestre de la Orden de S. Iuan de Hierusalem. </curs> Y no sie[n]do Cardenal quitar lo Illmo. y Rmo.

<marg> Al Nuncio. </marg>

En lo alto de la Carta, y en el discurso, y en el fin della, como a los Cardenales. En el sobre escrito. <curs> Al Illmo. y Rmo. Señor. N. Nuncio, Legado de los Reynos de España. </curs>

<marg> Al Arçobispo de Toledo. </marg>

En lo alto de la carta, y en el discurso, fin, y cortesia, como a los Cardenales. Y en el sobre escrito. <curs> Al Illmo. y Rmo. S. el Cardenal. N. Arçobispo de Toledo. </curs>

<marg> Al Inquisidor General. </marg>

En lo alto de la carta no se le pone cosa alguna, ni antes de la firma. En el sobre escrito, se ha de dezir. <curs> A. D.N. Obispo de. N. Inquisidor general de España. </curs> y si fuere Cardenal, ponerle la cortesia de los Cardenales,

<marg> A los Arçobispos, o Obispos. </marg>

En el sobre escrito de la Carta. <curs> Al Arçobispo, o Obispo de. N. del Consejo del Rey nuestro señor. </curs>

<marg> Al Presidente de Castilla. </marg>

En el sobre escrito. <curs> A. D.N. Presidente de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, </curs> (si lo fuere) y los Titulos que tuviere.

<marg> Al Presidente de Italia. </marg>

<curs> Al Duque. N. Presidente del Consejo supremo de Italia. </curs> y ponerle los demas titulos que tuviere. </pag210> </pag211>

<marg> Al Preside[n]te de Indias. </marg>

<curs> Al Marques. N. Presidente del Consejo Real de las Indias, </curs> y los demas titulos, si los tuviere.

<marg> Al Preside[n]te de Ordenes. </marg>

<curs> Al Conde, o Duque, N. Presidente del Consejo Real de las Ordenes, </curs> y los demas titulos que tuviere.

<marg> Al Preside[n]te de Hazienda </marg>

<curs> Al Duque, N. Presidente en el Real Consejo de Hazienda de su Mag. o a. D.N. Presidente de Hazienda, &c. </curs>

<marg> A los Preside[n]tes de Cha[n]cillerias. </marg>

<curs> A. D. o al Doctor, o Licenc. N. del Consejo del Rey N.S. y su Preside[n]te en la Real Chancilleria de. N. &c. </curs>

<marg> A los Co[n]sejeros de Estado </marg>

<curs> Al Duque, o Marques de. N. del Consejo de Estado de su Mag. </curs> Come[n]dador, si lo fuere, y los titulos, &c.

<marg> A los de Guerra. </marg>

<curs> Al Marques, o Conde, N. del Consejo de guerra de su Magestad, </curs> y los demas titulos si tuviere.

<marg> A los de Inquisicion </marg>

<curs> Al Doctor. N. del Consejo de su Magestad, en el Supremo de la Inquisicion general, &c. </curs>

<marg> A los Co[n]sejeros de Camara. </marg>

<curs> Al Doctor, o Licenciado. N. del Consejo de Camara de su Magestad, &c. </curs>

<marg> A los del Consejo Real. </marg>

<curs> Al Doctor, o Licenciado. N. del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, &c. </curs>

<marg> A los de ordenes </marg>

<curs> A. D.N. del Consejo de su Magestad, en el Real de Ordenes, &c. </curs>

<marg> A los de Indias. </marg>

<curs> Al Doctor, o Licenciado. N. del Consejo de su Magestad, en el Real de Indias. </curs>

<marg> A los Contadores mayores. </marg>

<curs> A. D.N. Contador mayor del Rey nuestro Señor y de su Real Consejo de Hazienda. </curs>

<marg> A los Oydores de Contaduria. </marg>

<curs> A. D.N. del Consejo de su Magestad, en su Contaduria mayor de Hazienda. </curs>

<marg> A los Oydores de Cha[n]cillerias </marg>

<curs> Al Doctor, o Licenciado. N. del Consejo de su Magestad en su Real Chancilleria de. N. </curs>

<marg> A los Alcaldes de Corte. </marg>

<curs> Al Doctor, o Licenciado. N. del Consejo de su Magestad, y su Alcalde de Casa y Corte. </curs>

<marg> A los Alcaldes de Chancilleria. </marg>

<curs> A. N. del Consejo de su Mag. y su Alcalde de Casa y Corte en su Real Chancilleria de N. </curs> </pag211> </pag212>

SOBREESCRITOS DE CARTAS A VIRREYES, y Capitanes generales.

<marg> Al Virrey de Napoles. </marg>

<curs> Al Duque, Marques, o Conde, N. Virrey, y Capitan general del Reyno de Napoles.
</curs>

<marg> Al de Milan. </marg>

<curs> Al Duque Maques o Conde. N. Governador del Estado de Milan, y Capitan general de Italia. </curs>

<marg> Al Virrey de Portugal. </marg>

<curs> Al Duque, Marques, o Conde. N. Governador, y Capitan general del Reyno de Portugal. </curs>

<marg> Al Virrey de Sicilia. </marg>

<curs> Al Conde, Duque, o Marques, Virrey y Capitan general del Reyno de Sicilia.
</curs>

<marg> Al Virrey de Aragon. </marg>

<curs> Al Duque, Marques, o Conde. N. Virrey, y Capitan general al del Reyno de Aragon. </curs>

<marg> Al Virrey de Valencia. </marg>

<curs> Al Duque, Conde, Marques. N. Virrey, y Capitan general del Reyno de Valencia.
</curs>

<marg> Al de Cataluña. </marg>

<curs> Al Conde, o Duque, Virrey, y Capita[n] general del Principado de Cataluña, y Condado de Rosellon., y Cerdeña. </curs>

<marg> Al de nueva España </marg>

<curs> Al Conde, o Duque. N. Virrey, y Capitan general de la nueva España. </curs>

<marg> Al de Peru. </marg>

<curs> Al Conde, o Duque. N. Virrey y Capitan general del Peru. </curs>

<marg> Al de Navarra. </marg>

<curs> Al Conde, o Duque, N. Virrey y Capitan general del Reyno de Navarra. </curs>

<marg> Al de Oran. </marg>

<curs> Al Conde, o Marques N. Governador, Capitan general de Oran, y Maçalquiuir.
</curs>

<marg> Al de Mar Oceano. </marg>

<curs> Al Duque de Medina Sidonia, Capitan general del Mar Oceano, y de las costas del Andalucia. </curs>

<marg> A la Armada. </marg>

<curs> A. D.N. Capitan general de la Armada del Mar Oceano, por su Magestad. <curs>

<marg> Al de las Galeras. </marg>

<curs> A D.N. Capitan general de las Galeras de. N. por su Magestad. </curs>

A los Señores del Reyno, se pondrá[n] sus titulos, Officios, o Encomiendas, que tuvieren.

L A V S D E O. </pag212>